TOMO 151 Montevideo, Lunes 26 de Abril de 1943 Núm. 10972

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de carteras y billeteras

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Número 232|943.

Vista la nota del Banco de la República sobre tratamiento cambiario para la financiación de las exportaciones de carteras y billeteras de fabricación nacional, elaboradas con cueros importados;

De conformidad con lo sugerido por dicha institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase los porcentajes de 30 o|o de cambio dirigido y 70 o|o de cambio libre, a los efectos de la liquidación de las exportaciones de carteras y billeteras de fabricación nacional, elaboradas con cueros importados.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se hacen nombramientos de Jefes y Oficiales en reparticiones, instituto y unidades militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2072)

Montevideo, Febrero 20 de 1943.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para ocupar los cargos y prestar servicios en las reparticiones, instituto y unidades militares que a continuación se expresan, a los señores Oficial Superior, Jefes y Oficiales que seguidamente se mencionan:

En la Dirección de Tiro y Educación Física: Director al General don Guillermo Buadas.

En la Comisión Calificadora de Servicios Militares: para prestar servicios, al Teniente Coronel don Julio Z. Angulo.

En la Escuela de Armas y Servicios: Profesores, a los Capitanes don Tomás R. Ramos y don Florentino Emidio Razquin y Profesores externos, sin perjuicio de los destinos que tienen adjudicados, al Teniente Coronel don Héctor J. Blanco y Mayor don Osvaldo V. Núñez.

En el Ministerio de Defensa Nacional: para prestar servicios, al Teniente Coronel don César M. Meiraldi.

En el Batallón de Ingenieros N.o 2: para prestar servicios al Teniente 2.o don Bernabé C. A. Etchechurry.

En el Batallón de Ingenieros No 5 (Transmisiones): para prestar servicios, al Teniente 2.o don Gil Carlos Schiavo.

En el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2: para prestar servicios, al Capitán don Rodolfo Espalter.

En el Regimiento de Caballería número 4: para prestar servicios, al Capitán don Ramón Américo Aragón.

En el Regimiento de Caballería número 7: a los Capitanes don José Miguel Ferreyra y don Ramón Fortuna Feria y Teniente 2.o don Víctor Manuel Licandro.

En el Regimiento de Caballería número 8: para prestar servicios, al Teniente 2.o don Florismán Chaury.

En el Batallón "Florida" de Infantería número 1: para prestar servicios, al Teniente 1.o don Pedro Florencio Otheguy.

En el Batallón de Infantería número 9: para prestar servicios, al Teniente 1.o don Orlando Laviano.

En el Batallón de Infantería número 11: para prestar servicios, al Teniente 1.o don Rogerio R. Ubach.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — CARLOS CARBAJAL.

3

Decreto. Se hacen nombramientos en la Justicia Militar

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto número 2102).

Montevideo, Febrero 27 de 1943.

Visto el oficio número 7|943 del Supremo Tribunal Militar, comunicando el nombramiento de funcionarios en la Justicia Militar que detalla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Código de Organización de los Tribunales Militares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmanse las designaciones siguientes, efectuadas por el Supremo Tribunal Militar, de acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 98 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

En el ítem 3.04, Supremo Tribunal Militar, gastos clase A, retribución de servicios, grupo 1.00, retribución de servicios personales, rubro 1.01, Jefe de Despacho (escribano público asimilado a Capitán), categoría III, grado 11, al señor don Juan C. Sciandro; Auxiliar al señor Capitán retirado don Ricardo Goroztizaga; Notificador (equiparado a Sargento 1.o), al señor don Rafael Tróccoli; Auxiliares 5.os (porteros, equiparados a tropa), a los señores Eduardo Izquierdo y Máximo E. Cabrera y Auxiliar 5.o (ordenanza, equiparado a tropa), al señor Pedro Correa Sánchez.

En el ítem 3.05, Juzgados Militares de 1.a Instancia, gastos clase A, retribución de servicios, grupo 1.00, retribución de servicios personales, rubro 1.01, Secretario del Juzgado Militar de 1.a Instancia de 1.er turno, al señor Capitán retirado don Luis Romeu; Auxiliar del mismo Juzgado, al señor Teniente 2.o retirado don Antonio F. Esbert; Notificador (equiparado a Sargento 1.o), en dicho Juzgado al señor don Juan Carlos Barthe y Auxiliar 5.o (portero), categoría IV, grado 2, al señor don Alfredo María Tapia.

Secretario del Juzgado Militar de 1.a Instancia de 2.o turno, al señor Teniente 1.o retirado don Pío Astorga; Auxiliar, al señor Teniente 1.o retirado don Enrique Benavente, y Notificador (equiparado a Sargento 1.o), en el mismo Juzgado, al señor don Nicolás Di Bianco.

En el ítem 3.15, Juzgados Militares de Instrucción, gastos clase A, retribución de servicios, grupo 1.00, retribución de servicios personales, rubro 1.01, en el Juzgado Militar de Instrucción de 1.er turno: Auxiliares a los señores Capitán retirado don Nicolás Litthin y Teniente 1.o retirado don Fausto Justo Corbo y Notificador (equiparado a Sargento 1.o), al señor don Ricardo Izquierdo.

En el Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno, Secretario, al señor Capitán retirado don Herman de la Cruz Varela; Auxiliares a los señores Tenientes 1.os retirados don Policarpo Tamarez y don Raúl Esteban Manzino; Notificador (equiparado a Sargento 1.o) al señor don Eduardo A. García y Auxiliar 5.o (portero), categoría IV, grado 2, al señor don Rubén Evandro Giovenetti, y en el Juzgado Militar de Instrucción de 3.er turno: Secretario al señor Capitán retirado don Exequiel Legasque; Auxiliar al señor Teniente 2.o retirado don Rufino Sánchez; Notificador (equiparado a Sargento 1.o), al señor don Alejandro Milán y Auxiliar 5.o (Ordenanza), categoría IV, grado 2, al señor don Juan Padrón

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

4

Decreto. Se confieren grados en el Arma de Artillería y de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto número 2096).

Montevideo, Febrero 25 de 1943.

Vista las listas de ascensos para el corriente año, formuladas por la Comisión Calificadora de Servicios Militares y el respectivo informe de la Inspección General del Ejército, al elevarlas a consideración superior;

Atento a lo que determina la ley Orgánica Militar número 10.050,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérense en el Ejército Nacional, con fecha 1.o del corriente mes, los siguientes grados: en el Arma de Artillería, de Mayor, por "antigüedad calificada", el señor Capitán don Roque Menteguiaga y por "mérito", al señor Capitán don Arturo J. Baliñas y en el Arma de Infantería, de Capitán por "antigüedad calificada", al señor Teniente 1.o don Udolfo H. Presa.

Art. 2.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

5

Decreto. Se nombra Inspector del Arma de Infantería y miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2098).
Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 27 de 1943

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Inspector del Arma de Infantería y Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor Coronel don Tomás Antonio Manzino.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — HECTOR A. GERONA.

6

Decreto. Se nombran Jueces Militares de Primera Instancia

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2070).

Montevideo, Febrero 13 de 1943.

Visto lo que legisla el Código de Organización de los Tribunales Militares (artículos 79 y 80 del libro II — Capítulo IV "De los Jueces Militares de Primera Instancia").

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse Jueces Militares de Primera Instancia, de 1.o y 2.o turnos, a los actuales Jueces Militares de Instrucción de 1.o y 2.o turnos Coroneles retirados Roberto Machado y don Francisco López, respectivamente.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

7

Decreto. Se nombran Asesores Letrados en Juzgados Militares de 1.a Instancia

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2103).

Montevideo, Febrero 27 de 1943.

Visto lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

Atento a lo que determina el decreto-ley número 2058, del 12 de Febrero del año en curso.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse en el ítem N.º 3.05 "Juzgados Militares de 1.a Instancia", rubro 1.01, sueldo de cargos presupuestados: Asesor Letrado, del grupo de Juzgados Mili-

tares de 1.a Instancia (asimilado a Mayor), categoría II, grado 13, al señor doctor Alberto Migliaro.

En el ítem número 3.15 "Juzgados Militares de Instrucción" rubro 1.01, sueldo de cargos presupuestados: Asesor Letrado, del grupo de Juzgados Militares de Instrucción (asimilado a Mayor), categoría II, grado 13, el señor doctor Teófilo Daniel Real.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto. Se da una regla para que prueben su condición de padres de familia obreros que aspiran a trabajar en obras públicas.

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 9 de 1943.

Resultando que el artículo 6.o del decreto de fecha 25 de Setiembre de 1940, reglamentario del artículo 27 de la ley de 4 de Setiembre de 1940, sobre toma de personal obrero para las obras públicas, establece: "Las Comisiones darán, preferencia a los obreros que sean padres de familia. Recién agotada la lista hábil de aquéllos, se admitirán obreros solteros".

Vista la precedente nota de la Dirección de Vialidad, proponiendo, con el fin de evitar gastos a los obreros interesados que no posean la documentación que acredite su condición de "padre de familia", que los certificados expedidos por los Jueces de Paz o Comisarios, sean sustituídos por la declaración, en el acto del sorteo, de dos personas de responsabilidad que justifiquen tal condición del obrero,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 6.o del decreto de fecha 25 de Setiembre de 1940, sobre toma de personal obrero para las obras públicas, con el siguiente párrafo:

"Los obreros "padres de familia" podrán acreditar tal condición mediante la declaración, hecha en el acto del sorteo, de dos personas de responsabilidad presentes en dicho acto".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto. Se dispone la realización de una encuesta censal para determinar la existencia de papas en poder de los agricultores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 9 de 1943 — Número 410|A|942.

Visto el decreto de fecha Abril 2 del corriente año, por el que se dispone la realización de una encuesta, por la Dirección General de Asuntos Económicos, para determinar la existencia de papas en poder de comerciantes y depositarios;

Atento al interés público existente en conocer el stock total de papas en la República, para lo cual es necesario informarse, previamente, acerca de la disponibilidad en poder de los agricultores;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía y de conformidad a lo establecido en las leyes números 3987 y 10075, de fecha Mayo 30 de 1912 y 23 de Octubre de 1941, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Sección Economía y Estadística Agraria de la Dirección de Agronomía la realización de una encuesta censal, para determinar las existencias de papas en poder de los agricultores,

Art. 2.o El Ministerio del Interior prestará colaboración por intermedio de las Jefaturas de Policía, para el reparto y recolección de los formularios que al efecto confeccionará la Sección Economía y Estadística Agraria, debiendo concurrir el personal policial a todos aquellos establecimientos en que pueda haber existencia de papas en poder de los productores, para recabar de los propietarios o encargados de los mismos, los datos correspondientes.

Art. 3.o Todos los agricultores que posean cualquier cantidad de papas, destinadas al consumo, a semilla o a su comercialización, tienen la obligación de declarar en los formularios respectivos su stock al día 26 de Abril del año en curso. Aún en los casos en que no les hayan sido entregados los formularios a que se refiere el artículo 2.o del presente decreto, se mantiene íntegramente dicha obligación.

Art. 4.o Las personas que se encuentren en la situación de referencia, es decir, que no hayan recibido los citados formularios, deberán solicitarlos en las Agronomías Regionales, Jefaturas de Policía y comisarías seccionales y proceder a llenarlos y entregarlos a las autoridades policiales, dentro del plazo que se establece en el presente decreto.

Art. 5.o La entrega de formularios, debidamente llenados y firmados, deberá hacerse efectiva dentro de los diez días siguientes al fijado para la realización de esta encuesta, o sea el 6 de Mayo del corriente año. Las Jefaturas de Policía y comisarías remitirán inmediatamente de recogidos, los formularios correspondientes, a la Sección Economía y Estadística Agraria.

Art. 6o De acuerdo a lo dispuesto en la ley número 3987 de 30 de Mayo de 1912, todos aquellos que se negaren a proporcionar los datos que les sean requeridos en esta investigación, o los dieren falseados, serán penados con multas de $ 50.00 a $ 500.00. Dichas multas se harán efectivas por los Jueces de Paz previo juicio breve y sumario, por denuncia de las autoridades respectivas.

Art. 7.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR A. GERONA

10

Resolución. Se designa una Comisión informante acerca de lo actuado por el Banco de la República en materia de industrialización de trigo, importación de forrajes, etc.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 30 de 1943.—Número 267|943.

Vista la resolución del Consejo de Ministros disponiendo la designación, por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de una Comisión informante acerca de lo actuado por el Banco de la República en materia de industrialización de trigo, importación de forrajes y cumplimiento y financiación de las leyes de comercialización de las cosechas de trigo, correspondientes a los años 1941 y 1942;

Considerando: que de las actuaciones a producirse deberán surgir soluciones que permitan un ajustado acuerdo entre los distintos servicios administrativos, bancarios y técnicos vinculados a la economía agraria;

Que dicha inteligencia es absolutamente necesaria, en todo momento y en especial en el período actual de graves e inusitados problemas económicos y de profunda crisis financiera,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Constituir una Comisión integrada con los señores: Director Administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, don Carlos M. Ons; Asesor del Ministerio de Hacienda, Contador don Mario La Gamma, y Jefe de la Sección Industrias de la Dirección de Industrias (Ministerio de Industrias y Trabajo), ingeniero don Julio Giuria, con el especial cometido de informar sobre las actuaciones del Banco de la República en materia de comercialización de las cosechas de trigo correspondientes a los años 1941 y 1942, industrialización de dicho cereal e importación de forrajes.

2.° Los Ministerios de Hacienda, Industrias y Trabajo y Ganadería y Agricultura, prestarán a la Comisión referida el concurso que les requiera para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

3.° El Banco de la República facilitará las informaciones y documentación que la misma Comisión solicite sobre la materia de su competencia.

4. Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — RICARDO COSIO. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para la "Fabricación de colorantes sintéticos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Número 232|941.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 797, formulada por los señores Luis Alberto Bravo, Raúl Larralde, Guillermo Christophersen y Conrado H Hughes para "Fabricación de colorantes sintéticos";

Resultando: que los interesados omitieron cumplir el requisito exigido por el artículo 10, inciso 1.o, de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, no obstante habérseles conferido vista, a tales efectos, con fechas 3 de Enero y 2 de Febrero de 1942;

Considerando, por tanto, que procede aplicar al caso, en virtud de lo expuesto, la disposición contenida en los artículos 28 de la ley citada y 14 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, y declarar abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por bandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 797, formulada por los señores Luis Alberto Bravo, Raúl Larralde, Guillermo Christophersen y Conrado H. Hughes para "Fabricación de colorantes sintéticos".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR — JULIO CESAR CANESSA.

12

Resolución. Se designa delegado del Ministerio en la Junta Nacional de la Leche

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 7 de 1943 — Número 1010|942.

Vista la precedente nota del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la que solicita que el Ministerio de Industrias y Trabajo designe un delegado para integrar la Junta Nacional de la Leche; de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.o del decreto-ley de 20 de Noviembre de 1942,

SE RESUELVE:

Designar delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo en la Junta Nacional de la Leche, al ingeniero agrónomo don Hugo Surraco Cantera.

Comuníquese y publíquese. — MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se suspende la autorización concedida para incorporar el idioma portugués en el plan de estudios de secundaria.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Número 2506|941.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto por el cual se suspende la autorización concedida al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria por decreto-ley de 16 de Diciembre de 1942 "para incorporar al plan de estudios, un curso de idioma portugués".

Con fecha 2 de Marzo de 1943 resolvió el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria hacer uso de la facultad de referencia y solicitar a esos efectos los recursos respectivos según lo dispuesto en el artículo 2.o del citado decreto-ley.

En la nota de ese Consejo, cuyo original se acompaña, se demostraba que para poder cumplir con la finalidad del decreto-ley citado, se requería la suma de $ 99.575.44, cantidad que el Poder Ejecutivo considera, aunque imprescindible, elevada para la situación financiera actual del país.

En lo que respecta al fondo del asunto, cabe destacar en primer término, que este Poder del Estado comparte en un todo los fundamentos determinantes de la adopción de medida tan significativa en el plano de la cultura nacional como en la de la solidaridad de las naciones americanas, como sería la de implantar desde ya la obligatoriedad del estudio de un idioma de todo punto de vista tan grato e importante para os uruguayos.

Es sin duda merced a un mejor conocimiento de la lengua lusitana, que será posible a las nuevas generaciones penetrar de un modo más íntimo en el dilatado ámbito de la vigorosa cultura brasileña y en el espíritu de un pueblo con el que nos solidariza un destino común y un mismo elevado ideal americano.

Ello, no obstante, estimaría prudente, y así lo sugiere, que en las actuales circunstancias se suspendiera la autorización legal para incorporar la expresada asignatura al plan de estudios.

La política que, con relación a la Hacienda Pública han debido imponerse los Poderes Públicos en las presentes circunstancias exige la postergación, para un próximo y más equilibrado ejercicio financiero, de la ejecución de ciertas iniciativas onerosas como la presente, que si bien están inspiradas en elevados ideales y generosos propósitos, no responden a la clase de necesidades perentorias, únicas que pueden justificar el aumento de las cargas que actualmente soporta la economía naciona

Además, ya iniciados los cursos correspondientes al presente año, la premiosa organización de las clases, no estaría exenta de cierto grado de improvisación con menoscabo de la eficiencia de la enseñanza y por ende de los propósitos mismos que motivaron el decreto-ley, cuya vigencia se propone suspender momentáneamente.

Por último, la formación de un elenco de profesores aptos y capaces, poseedores de los dos idiomas y de una clara y precisa noción de las exigencias técnicas de su cometido, supone necesariamente un período de estudio y de selección, del que no es dado lógicamente prescindir.

Iniciar los cursos sin ese elenco de profesores capaces de enseñar, debidamente el idioma indicado, redundaría en perjuicio evidente del conocimiento que se trata de inculcar. No se aprendería el idioma portugués, sino que se haría una parodia de tal enseñanza lo que resultaría hasta contrario al respeto que el mismo nos merece.

En cuanto al término de la suspensión, el Poder Ejecutivo entiende que lo más conveniente es supeditarlo a la oportunidad en que un mejoramiento de la situación financiera permita la inclusión de las planillas respectivas en el Presupuesto General de Gastos.

Con tal motivo renuevo a esa Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Hasta tanto se incorporen las planillas respectivas al Presupuesto General de Gastos, déjase en suspenso la autorización concedida al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria "para incorporar con carácter obligatorio al plan de estudios un curso de idioma portugués". (Decreto-ley del 16 de Diciembre de 1942).

Eso no impedirá al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria dictar esos cursos, con carácter voluntario, dentro de las posibilidades que su actual presupuesto le permita.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

La Legación de la República en Portugal ha comunicado que falleció en Porto, la uruguaya doña María Rizzo de Terra, en el Hospital de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asis.

El Consulado General de la República en el Brasil (Sur) ha comunicado a esta Cancillería el fallecimiento del ciudadano uruguayo Luis Cáceres, natural del Departamento de Salto, casado, en el Distrito de Villa de "Passo Novo", Municipio de Alegrete, Estado de Río Grande del Sur.

El Consulado General de la República O. del Uruguay en la Argentina, ha comunicado que falleció Luisa Elena Lambert, de nacionalidad uruguaya.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.° 232

En Montevideo, a veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.° 3364|942). — Rufino Ramírez, ex soldado del Regimiento de Caballería N.° 5, con una asignación mensual de $ 11.00.

2—(Carpeta N.° 3405|942). — Aniceto Armando Baez, ex soldado de Grupo de Artillería N.° 1, con una asignación mensual de $ 15.00.

3—(Carpeta N.° 2558|941). — Manuel Rodríguez Rondan, ex soldado del Regimiento de Caballería N.l 7, con una asignación mensual de $ 12.50.

4—(Carpeta N.° 741|942). — Juan García, tambor del Batallón de Infantería N.° 8, con una asignación mensual de $ 31.96.

5—(Carpeta N.° 3201|942). — Justo Solares, corneta del Regimiento de Infantería N.° 3, con una asignación mensual de 23.33.

Pensión

1—(Carpeta N.° 4738|942). — Se otorga a favor de la menor Alejandrina dos Santos Zarza, en su calidad de hija natural reconocida del extinto Cabo retirado Valentín dos Santos, con una asignación mensual de $ 16.80.

Orden de pago

1—(Carpeta N.° 933|943). — Se expide a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 37.63, destinada a abonar a la All América Cables and Radio Inc., el importe de un telegrama cursado a Wáshington.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, dentro de la Categoría "C" a favor de:

1—(Carpeta N.° 1380|943). — Vapor griego, de carga, denominado "Nicolás".

2—(Carpeta N.° 1382|943). — Vapor suizo, de carga, denominado "Eiger".

3—(Carpeta N.° 1381|943). — Vapor inglés, de carga, denominado "City of Khios".

4—(Carpeta 1379|943) .— Vapor norteamericano, de carga, denominado "Broad - Arrow".

5—(Carpeta N.° 1243|943). — Vapor holandés, de carga, denominado "Tjibadak".

Varios

1—(Carpeta 990|941). — Declarando que la asignación mensual que le corresponde percibir al soldado retirado Pedro Regalado Miño, es la de $ 18.00, en sustitución de la que le fuera asignada por resolución de 4 de Junio de 1942.

2—(Carpeta N.° 2532|942). — Reincorporando a la lista de "Premio de Constancia" con derecho a disfrutar del de 1.a clase, al ex soldado del Ejército, Polonio Nacimiento.

3—(Carpeta N.° 627|1943). — Otorgando licencia por el lapso de seis meses y la autorización para continuar residiendo en la Provincia de Córdoba (República Argentina), a la pensionista señorita Sara F Perichón.

4—(Carpeta N.° 619|943). — Otorgando licencia por el lapso de seis meses y autorización para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), a la pensionista señora Máxima Ortiz de Miceli.

5—(Carpeta N.° 754|943). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Comando del Batallón de Infantería N.° 15, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.° del corriente mes, el soldado Eugenio Gorgonio Molina.

6—(Carpeta N.° 1268|943). — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Músico retirado Martín Viera, la cantidad de $ 23.34 importe de su pasividad por el mes de Diciembre de 1942.

7—(Carpeta N.° 957|943). — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primer lista pertinente a liquidar, a favor del soldado retirado Carlos Alvarez, la suma de $ 21 00 importe de su pasividad por el mes de Enero próximo pasado.

8—(Carpeta N.° 1095|942). — Desestimando la gestión del ex soldado del Regimiento de Infantería N.° 1, Benito Olagua, por la que solicita el retiro militar.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

ACTA N.° 233

En Montevideo, al primer día del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.° 3389|942). — Acasio Rodríguez, ex soldado del ex Batallón de Ingenieros N.° 4, con una asignación mensual de $ 10.00.

2—(Carpeta N.° 3889|942). — Sacarías Ramón Martínez, soldado del Batallón de Ingenieros N.° 1, con una asignación mensual de $ 12.00.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta N.° 5020|942). — A favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 268.18, destinada a abonar al señor Eduardo Gesto, el importe de los trabajos realizados en el Palomar Militar Central, en el Cuartel de Peñarol, en obras de carpintería.

2—(Carpeta N.° 153|943). — A favor del señor Juez Militar de Instrucción de 2.° Turno, Capitán de Fragata Eduardo Nosei, por la suma de $ 250.00, destinada a gastos de locomoción, de acuerdo con el decreto de fecha 24 de Enero de 1928.

Privilegio de paquete

1(Carpeta 2158|942). — Modificando la resolución de 24 de Diciembre de 1942, declarando que la asignación mensual que le corresponde percibir al Cabo retirado Filemón J Alonso, es la de $ 19 50

2—(Carpeta N.° 125|936). — Modificando la resolución de 16 de Diciembre de 1924, en el sentido de declarar que el Sargento retirado Daniel Silva, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 28 50.

3—(Carpeta N.° 3008|942). — Otorgando por razones de salud, prórroga de licencia, por el lapso de noventa días, al Auxiliar 2.° de la Dirección General de Comunicaciones, Eusebio Núñez.

4—(Carpeta 952|943). — Concediendo licencia, por el lapso de tres meses, sin goce de sueldo, al Oficial 7.° del Servicio Oceanográfico y Pesca, Aníbal Iglesias Rey.

5—(Carpeta 1657|942). — Otorgando, por razones de salud, prórroga de licencia, por el lapso de treinta días, al Auxiliar 2.° (Guardahilos) de la Oficina de Paysandú, de la Dirección General de Comunicaciones, Exequiel Frutos.

6—(Carpeta N.° 1000|943). — Otorgando, por razones de salud, prórroga de licencia, por el lapso de treinta días, al Auxiliar 2.° (Guardahilos) de la Oficina de Arbolito, de la Dirección General de Comunicaciones, Luis S. de las Heras.

7—(Carpeta N.° 3458|942). — Concediendo licencia por el lapso de tres meses, sin goce de sueldo, al Auxiliar 5.° de la Dirección General de Comunicaciones, Franklin Peluffo Beisso.

8—(Carpeta N.° 3435|942). — Concediendo licencia, por el lapso de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de La Plata (República Argentina), a la pensionista señorita Matilde López Miranda.

9—(Carpeta N.° 4314|942). — Otorgando prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de noventa días, al Jefe de 3.a del Servicio de Intendencia, Vicente Temponé.

10—(Carpeta 2886|942). — Concediendo prórroga de licencia, por el lapso, de tres meses, por razones de salud, al Auxiliar 5.o de la Dirección de Comunicaciones, Ubaldo Porto.

11—(Carpeta 1432|943). — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a liquidar, a favor del soldado retirado Cirilo Anez Pilar, la suma de $ 16.00 importe de su pasividad por el mes de Diciembre de 1942.

12—(Carpeta N.° 1431|943). — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a liquidar, favor del Músico retirado Marcos Guiarte, la suma de pesos 2059, importe de su pasividad por el mes de Febrero próximo pasado.

13—(Carpeta N.° 5505|942). — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Escuela Naval, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.° del corriente mes, el marinero de 2.a clase de Banda Vicente Prudencia Fernández.

14—(Carpeta N.° 3543|942). — Desestimando la gestión promovida por el ex Cabo de Mar Pedro González, en la que solicita retiro.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 8 de Abril de 1943.

Pase el Oficial 1.° de la Colonia Saint Bois, señor Rivera Berreta, a desempeñar funciones, en comisión, en el Ministerio de Obras Públicas.

—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública la adquisición a la firma Martínez Vigil y Piñeyrúa Sociedad Comercial de un archivo metálico de cuatro cajones verticales tamaño "oficio" en la suma de $ 180.00 para el Departamento de Higiene Sexual.

—Se acepta la oferta de la firma Lucas Agorrody, por pan para el Centro de Salud Pública de San Carlos, al precio de $ 0.14 y $ 0.15 el kilo.

—Se designa para ocupar el cargo de telefonista de la Secretaría General, a la señora Elvira Casal.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por The Foregger Company Inc. de New Yok, por la cantidad de U$S. 197.18.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar, previa intervención de la Contaduría General, a los señores Frechou Hermanos y Labat, la cantidad de $ 1.289.82.

—Se acepta la propuesta del señor Luis Picasso por pan a $ 0.16 el kilo, galleta marina a $ 0.24 el kilo.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar a la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, como fondo permanente, la suma de pesos 1.000.00, con cargo al rubro 8.01 del ítem 10.56, destinada a cubrir los gastos que originen las misiones sanitarias a cumplirse por el personal de la nombrada División, con rendición de cuentas.

—Se designa al doctor Daniel L. Murguía para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Cabellos.

—Se acepta la propuesta de la firma Francisco Alonso Adami, en la licitación realizada el 25 de Marzo próximo pasado, por gasa hidrófila Cif.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de ferretería realizada el 22 de Marzo próximo pasado.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de ferretería realizada el 25 de Marzo próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Hijos de Mariano Pérez, en la licitación de sillones de reposo, realizada el 18 de Marzo próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Ferratti y Compañía, en la licitación realizada el 25 de Marzo próximo pasado, por cueros.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de barraca, realizada el 25 de Marzo próximo pasado.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que levante, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por la Hidrofila Argentina Sociedad Anónima de Buenos Aires, por la cantidad de C$L. 371.25.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que abone previa intervención de la Contaduría General, a Frugoni Hermanos, la cantidad de pesos 2.071.42.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General, a Pablo Ferrando Sociedad Anónima, la cantidad de $ 2.011.80, importe de los pedidos de referencia.

—Se aclara el decreto número 6478 de fecha 1.° del corriente, estableciéndose que la designación de la señora Isabel Urreta de Rodríguez que se deja sin efecto es la de Aprendiz de Enfermera Suplente del Hospital Maciel, y no la de sirvienta de la Colonia Saint Bois.

—Se aclara el decreto número 6244 de fecha 9 de Febrero próximo pasado, estableciéndose que el verdadero nombre de la persona designada para ocupar el cargo de enfermero de la Colonia Saint Bois, es Manuel José Píriz y no Julián Píriz, como se expresaba en aquél.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor José V. Ruibal de su cargo de Auxiliar de la Colonia Saint Bois.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación realizada para el suministro de leche, pan, carne y leña.

—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Antolka Haydee Martínez Varela, del cargo de sirvienta de la Colonia Saint Bois.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Oscar Mario Musto del cargo de Escribiente de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para invertir hasta la suma de $ 800.00 en la adquisición de mobiliario y útiles para la instalación de las Oficinas de la Comisión de Salud Pública.

—Se designa para ocupar el cargo de Auxiliar de Policlínica del Centro de Cardiología del Hospital Maciel al Auxiliar 2.° del mismo Centro señor Constantino Castro y para reemplazar a éste, al señor Rafael Vergara Piazza.

—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir por intermedio del Banco de la República a la R. Maes Export e Import Corporation, el material que detalla el decreto del Poder Ejecutivo número 5993 de fecha 24 de Noviembre de 1942.

—Se designa al doctor Héctor Rebagliatti la cantidad de $ 30.00 mensuales para gastos de locomoción con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y viáticos", con motivo de sus viajes de jira que realiza a los Departamentos de Artigas y Río Negro, para atender enfermos de su especialidad.

—Se nombra Inspector de las Salas de Juego del Casino de la Ciudad de Carmelo, al señor Rogelio Iribarren.

—Se designa sirviente del Hospital Fermín Ferreira al peón de la División Administración, señor Ramiro Alonso.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Píldoras vegetales de Leyden" solicitada por los representantes de la misma.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano señor Juan Antonio Romeu y de los químicos farmacéuticos Elba B. Izumendi Denis y Luis A. Vares.

La Secretaria

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el Señor Presidente de la República en acuerdo con el Señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 9 de Abril de 1943.

1—Desígnase al Dr. Jaime Cibils Larravide como delegado del Poder Ejecutivo — en carácter de Presidente — ante la Comisión de Estudio y Conciliación instituída por decreto de fecha 1° de abril de 1943, con el fin de entender los problemas planteados por los obreros tranviarios.

2—Decreto agradeciendo los servicios prestados por los delegados (titulares y suplentes) del Ministerio de Industrias y Trabajo designados para integrar las Comisiones Departamentales de Trabajo — cuyo cese en sus funciones dispuso el Decreto del P. E. de 2 de abril en curso.

3—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para adquirir un equipo de rescate para dar cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre Defensa Pasiva.

4—Desestímase el recurso interpuesto por el señor Diego Sosa contra una multa que le aplicó el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por infracción a la Ley de Pensiones a la Vejez. (Carpeta 1492|1942).

5—Concédese al tipógrafo de 2da. categoría de la Imprenta Nacional, señor Luis N. Alvarez, licencia por enfermedad hasta el día 30, inclusive, del corriente mes. — (Carpeta 159|1943).

6—Declárase que la designación hecha con fecha 13 de febrero ppdo. a nombre de Rogelio Ruiz, para ocupar el cargo de cartero reemplazante, debe considerarse extendida a nombre del señor Renelio Dionisio Ruiz Caraballo. — (Carpeta 89|1943).

7—Concédese a la firma S. A. Cristalerías de lUruguay, exoneración del pago de los derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud No. 80. — (Carpeta 262|1943).

8—Concédese a la S. A. Cristalerías del Uruguay, exoneración del pago de los derechos aduaneros para el material que detalla en su solicitud No. 76. (Carpeta 405|43).

9—Concédese a la firma S. A. Cristalerías del Uruguay, exoneración del pago de los derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud No. 79. — (Carpeta 407|1943).

10—Concédese a la S. A. Cristalerías del Uruguay, exoneración de derechos de Aduana para el material que detalla en su solicitud N° 78. — (Carpeta 442|43).

11—Concédese a la firma Saens Hnos. y Cía. Ltda., exoneración del pago de los derechos de Aduana para las maquinarias

que detalla en su solicitud N° 7. —Carpeta 206|1943).

12—Concédese a la firma S. A. Cristalerías del Uruguay, exoneración del pago de los derechos de Aduana para los materiales que detalle en su solicitud No. 74. — (Carpeta 404|1943).

13—Concédese a Cristalerías del Uruguay S. A., exoneración del pago de los derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud No. 73. (Carpeta 403|1943).

14—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Dunster Grange". — (Carpeta 500|45).

15—Autorízase a la firma Varaderos y Astillero del Cerro S. A. para efectuar reparaciones al remolcador de bandera argentina denominado "Pancho". — (Carpeta 500|1943).

16—Declárase reintegrado desde el día 1° de marzo ppdo., a las funciones de su cargo, al Director del Instituto de Química Industrial, Químico Industrial don Alberto Ayala y se agradece al miembro del Consejo Directivo de dicho organismo, Capitán de Navío don Oscar Tagle, los servicios prestados en el desempeño de la dirección del mismo durante la ausencia del referido titular. — (Carpeta 1382|1940).

17—Suspéndese al cartero Basilio Pulido, de la Administración de Correos de Paysandú por el término de seis meses y con privación de medios sueldos. — (Carpeta 1244|1942).

18|19—Concédese el registro de la marca emblemática Acta No. 27.017 solicitado por J. y E. Atkinson Ltda., de Londres (Inglaterra). — (Carpeta 1407|1935).

20—Concédese el registro de la marca "Dayton", solicitado por el señor David F. Herald, de Montevideo. — (Carpeta 1170|1941).

21—Concédese el registro de la marca "Tirotofan" solicitado por el señor Manuel Martínez Reina, de Montevideo. — (Carpeta 2815|1939).

22—Concédese el registro de la marca "Underwoood" solicitado por Underwood Elliot Fisher Co. de EE. UU. de América. — (Carpeta 3091|1939).

23—Concédese el registro de la marca "El Peruano" solicitada por la firma Julio Mailhos, de Montevideo. — (Carpeta 2646|1936).

24—Concédese el registro de la marca "Barata" solicitado por el señor Carlos B. Engelbretch, de Montevideo. — (Carpeta 208|1940).

25—Declárase caducada la patente de invención No. 3197, de la cual es titular el señor Emilio Fischer, de Montevideo, concedida para "Sistema de elaboración de vinagre con el empleo de presión de aire para la inmersión y rociamiento del relleno de los generadores con el líquido a acetificar". — (Carpeta No. 2924|1937).

26—Declárase la prelación de la marca "Sedantol" utilizada por la firma Arjona y Cía. y desestímase la solicitud de registro de la marca "Sedantol" formulada por el señor Manuel Jaime Roqueta, de Montevideo. — (Carpeta 358|41).

27—Desestímase la solicitud de registro de la marca 'El Arte" formulada por el señor Felipe Muss, de Montevideo. — (Carpeta N° 2669|1936).

28—Anúlase el registro de la marca "Rexall" concedida a United Drug Company, de Estados Unidos de Norte América, para distinguir artículos de la clase 9 — (Carpeta N° 2369|1935).

29—Desestímase la solicitud de registro de la marca "For Ever" formulada por el señor Jorge Hanna, de Montevideo. — (Carpeta N° 346|1942).

30—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Avina" formulada por el Frigorífico Anglo S. A. de Montevideo. — (Carpeta N° 1314|1936).

31—Autorízase a la Compañía de Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para efectuar reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Bauroloide". — (Carpeta N.o 500|1943).

32—Autorízase a la firma Varadero y Astilleros del Cerro S A. para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Marsden". — (Carpeta N° 500|1943).

33—Autorízase a la Shell Mex Uruguay Limited, a entregar de reembarco la cantidad de 13.600 (trece mil seiscientos) litros de aceite lubricante de sus existencias en depósito de Aduana al buque de bandera inglesa denominado "Fitz Roy". — (Carpeta N° 569|1942).

34—Déjase sin efecto el nombramiento del Contador Arnoldo R. Stoppa, efectuado con fecha 13 de febrero ppdo. para ocupar el cargo de Jefe Contador de la Sección Administrativa de la Imprenta Nacional. — (Carpeta N° 347|1943).

35—Autorízase la permuta de sus respectivos cargos, solicitada por el Encargado de Correos de Tacuarembó señor Guillermo Ranzini y por el Auxiliar 7° de la Secretaría General de la Dirección General de Correos señor Carlos F. Massener. — (Carpeta N.o 624|1943).

36—Autorízase a la firma Manzanares Limitada, para exportar diversos materiales. — (Carpeta N.o 12|1943).

37—Autorízase al Expresos Madrid para exportar diversos artículos. — (Carpeta N° 80|1943).

38—Modifícase el Art. 2° del decreto del P. E. de fecha 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la Ley N° 9956 de 4 de octubre del mismo año, sobre marcas de fábrica, comercio y agricultura.—

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo, Abril 12 de 1943.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Adelio y Américo Médici, en su solicitud de privilegio industrial para: "Refinación de azufre en piedra para obtener azufre en polvo apto para el comercio". — C. I. N. O. C. A., en su solicitud de privilego industrial para: "Galvanización de caños de hierro Siemens, Martín o Thomas, como también para galvanizar los accesorios en general para los mismos caños" acta 407. — Orlando y Compañía, en su solicitud de privilegio industrial para: "Aporcelanado de hierro fundido por vía húmeda y seca", acta 301. — Alvariza Real de Azúa y Compañía, en su solicitud de privilegio industrial para: "Elaboración de almidón y gluten en todas sus formas y variedades", acta 367. — Bello Hermanos, en su solicitud de privilegio industrial, para: "Fabricación de toldos con brazos invisibles", acta 734. — José Rodríguez Romano y Pedro Radeba, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de hilo de seda natural, retorcido y trensado coloreado y original para tejidos y otros usos", acta 449. — Talleres de Carpintería Metálica Moderna S. A. Industrial Uruguaya (Carmeta), en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de radiadores para calefacción a base de caños de hierro dulce", acta 420. — Lorenzo A. Gori Salvo y Manuel Pasqualetti, en su solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación de tiza", acta 308. — Mario Bottazzi, en su solicitud de privilegio industrial: para "Fabricación de tubos y canillas para envolver el hilo para fábricas de hilados y tejidos". — Luis Armagno y Esteban Vernola, en su solicitud de privilegio industrial, para: "Fábrica de pólvora para caza y pólvora para barrenos de canteras", acta 317.

Se le concede vista por el término de diez días a: Enrique Delucchi, en su solicitud de privilegio industrial para: "Industrialización de la semilla del cardo en todas sus variedades expontáneas o cultivadas, etc., etc.".

Resolución dando por no presentado un escrito de Segade Raffo y Compañía, haciendo consideraciones sobre solicitud de privilegio industrial para: "Fabricación del papel de lija", solicitado por Teófilo Thiebaut.

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, Abril 10 de 1943

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados:

"Nuevo tipo de generador de gas pobre", actá 5744 de los señores Alfredo Torre Anselmo Alvarado y Juan Carlos Gambetta, de Montevideo.

—"Un dispositivo automático de seguridad aplicable a puertas y ventanas", acta 5750 de los señores Juan Bautista Agustín Eliseo de Ruschi y Agustín Luis Víctor de Ruschi, de Buenos Aires (República Argentina).

—"Mejoras en aparatos, procedimientos y productos para la fabricación de extractos solubles secos", acta 5746 de la firma Inrede Co. Inc., de Panamá (República de Panamá).

—"Aparato aspirador, mezclador y comprensor de gas de gasógeno", acta 5751 del señor José Romera, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Industrias el expediente acta 5222 denominado: "Aparato y procedimiento para la hidratación de semillas", del señor Lorenzo F. Quartino, de Montevideo.

Transferencia de marca concedida

"Versalles" N.o 34848 a favor de la firma Etchegaray Buysan Mailhos Limitada, de Montevideo.

Registros de marcas concedidas

"Quinín Victoria", acta 39737 de la firma Fernando Parrahere Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo.

—"Condal", acta 39652 de la misma firma.

—"T. P.", acta 38681 de la Thompson Products Incorporated de Estados Unidos de América.

—"Nea", acta 38701 de Nea Service Inc., de Estados Unidos de América.

—"Thompson", acta 38682 de la Thompson Products Incorporated de Estados Unidos de América.

—"Aurigny", acta 38763 del señor José G. Cadenazzi de Montevideo.

—"Oxford", acta 38717 de Civelli y Cía., de Montevideo.

—"Lafayette", acta 38709 de la Radio Wire Televisión Inc. of New York, de Estados Unidos de América.

—"Pablum", acta 38577 de la Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América.

—"Don Juan", acta 38185 de la Don Juan Inc., de Estados Unidos de América.

—"Chelsea", acta 39021 de la firma Larus y Brothers Company Inc., de Estados Unidos de América.

—"Hepamoxyl", acta 37437 de la Societe Anonyme Institut de Seroterapi Hemopietique, de Francia.

—"Stancor", acta 38927 de la Compañía Argentina de Cemento Portland de Buenos Aires (R. A.).

—"Krimbles", acta 38661 de la Kellogg Company, de Estados Unidos de América.

—"Lucas", acta 38767 de la Joseph Lucas Limited, de Inglaterra.

—"Nuace", acta 38920 de la Ace Art Company, de Estados Unidos de América.

—"Calaor", acta 38729 del señor Eliseo Vilaplana, de Montevideo.

—"Hampden", acta 38921 de la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

—"Strazzarino", acta 38915 de los señores M. Strazzarino e Hijos, de Montevideo.

—"Muebles Boffelli", acta 38728 del señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo.

—"Caracol", acta 38804 del señor Atilio Cardellino, de Montevideo.

—"Barraca Sarandí", acta 38510 del señor Salvador Comas, de Montevideo.

—"Piloto", acta 38528 de la razón social Sucesores de Armando Agostinelli Limitada, de Montevideo.

—"Fantasías", acta 38994 de la firma Carlos Anselmi, de Montevideo.

—"Kodaguía", acta 38902 de la Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo.

—"Nivaria", acta 38342 de los señores Rafael Melgarejo y Cía., de Montevideo.

—"Rolex", acta 38886 de la firma Walter Pintos Ríos y Cía., de Montevideo.

—"Hojas de afeitar y colores", acta 38858 de A. C. Mayon, de Montevideo.

—"Siroco", acta 38883 de la firma Diggs y Macdevitt S. A., de Montevideo.

—"Diulfi", acta 38685 de Laboratorios Farmaco Industrial, de Montevideo.

—"Speciales 5", acta 38535 del señor Adam Zaydman, Perfumista, de Montevideo.

—"Mayfair", acta 38520 de los señores Saenz Briones y Cía., de Buenos Aires (R. A.).

Renovaciones de marcas concedidas

"Mano y Círculo", acta 38629 de la firma The Associated Portland Cement Manufacturing Limited, de Inglaterra.

—"Hiltons", acta 38630 de la firma The Associated Cement Manufacturing Limited, de Inglaterra.

—"G" Diamond Brand, acta 38628 de la misma firma.

—"El Guardián", acta 38530 de la firma Barclay y Cía., de Montevideo.

—"Torra", acta 38601 de la misma firma.

—"El Tambor", acta 38600 de la misma firma.

—"Dos Mundos", acta 38812 de la firma Carlisle y Cía.

—"Smart", acta 38735 de Luis Castillo, de Montevideo.

—"Cruz de Malta", acta 38631 de The British Portland Cement Manufacturing Limited, de Inglaterra.

—"Eclat", acta 38584 de Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América.

—"Aza", acta 38671 de Williams Hollins y Company Limited, de Inglaterra.

—"Garlock", acta 38710 de la firma Garlock Packing Company, de Estados Unidos de América.

—"Ucal", acta 38549 de United Chemists Associated Limited, de Inglaterra.

—"Old Dutch Cleanser", acta 38792 de la The Cudahy Packing Company, de Estados Unidos de América.

—"Raquel", acta 38665 de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo.

—"Over Proof", acta 38557 de la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo.

—"Etiqueta" (círculo franja, amarillo y rojo), acta 38566 del señor Daniel Américo Di Giulio, de Montevideo.

—"Vacuna Anticarbunclosa Manguinhos", acta 38633 de los señores Alcides Godoy y Astrogildo Machado, de Brasil.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Lunes 26 de Abril de 1943 — Núm. 10972

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ...	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		
De	$	30.001	"	"	50.000	"	30.00	la página
"	"	50.001	"	"	100.000	"	50.00	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	70.00	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	100.00	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	120.00	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	135.00	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	150.00	"
"	"	en adelante				"	175.00	"
						"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir paño militar tipo 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta, entretela ordinaria, forro sarga marrón ordinario, satinet ordinario, cretona, paño para divisa, forro para mangas, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de capotes y uniformes de paño para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1043 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.17-3561-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir aisladores de campana, pernos rectos, receptáculos intemperie, rosetas fusibles, rosetas de madera, llaves unipolares, bajoplomo de 2 x 2 y de 2 x 1, alambre intemperie, portalámparas de bakelita, columnas de pino tea de 0.12 x 0.12 x 4.50, cortacircuitos bipolares, tapones fusibles, con destino a Talleres, para reparación en el Regimiento de Caballería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.17-3562-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir carreteles de hilo color kakí número 40, productos para preparar jabón, agua jane o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.17-3559-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 hores).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1943 a las 15 horas. — Montevideo Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-2307-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 6.000 lamparillas eléctricas de 25 watts 220 volts., 4.000 lamparillas elec-

tricas de 40 watts 220 volts., 300 lamparillas eléctricas de 150 watts. 220 volts. 500 lamparillas eléctricas de 40 watts. 110 volts., 500 lamparillas eléctricas de 75 watts. 110 volts., con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.15-3489-v.my.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 29

Primer llamado

Llámase a licitación número 29 para adquirir calcetines color y fantasía, alpargatas color yerba mate, lienzo de 1.50 de ancho, loneta número 8, paños para pisos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3306-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 19

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir pistones en Si bemol, trombas en Mi bemol, tromba en Si bemol, bombardinos en Si bemol, clarín de llave en Mi bemol, saxores en Mi bemol, bajo banda de música en Mi bemol, con destino al Regimiento de Caballería número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3308-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 28

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir palillos para ropa, brochas para barba, bombillas para mate, calderas enlozadas, candados, espejos con marcos, platos llanos y hondos de loza, tazas con plato para desayuno, cepillos para dientes, cepillos para ropa, cepillos para ganado, planchas con depósito, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3309-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 26

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir biblioteca, archivo metálico, máquinas de escribir de 180 y de 120 espacios, mesas para máquinas de escribir, sillas, mesa para sesionar, butacas tapizadas, alfombras, artefacto eléctrico colgante, caminero, perchas, reloj pared, portátiles, ceniceros, felpudo, salivera, papeleras, tinteros dobles, portalapiceros, reglas con filete metálico, mesa escritorio, sillón giratorio, sofá, sillones, carpetas cuero para escritorio, mojadedos, sillas, con destino al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3310-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 30

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir 350.000 kilos de paja para cama o espartillo, con destino al ganado al servicio de las Unidades del Ejército, hasta el mes de Diciembre próximo, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3311-v.ab.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

DIVISION MATERIAL

Llámase a licitación pública para la venta de 80 toneladas aproximadamente, de hierro viejo no apto para fundición que se encuentra dentro del recinto del Arsenal de Marina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la División Material. — Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Ab.13-3335-v.ab.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de armazones de maderas para tarimas en el cuartel del camino Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán en este Servicio el día 29 de Abril corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.16-3520-v.ab.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de carpintería a efectuarse en las caballerizas del cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina, en sobre cerrado y lacrado, el día 27 de Abril corriente a la hora 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.14-3420-v.ab.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de cerchas y cubiertas con material "Dolmenit" en las caballerizas del cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina, en sobre cerrado y lacrado, el día 26 de Abril corriente a la hora 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.14-3419-v.ab.26.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Juan Carlos Gómez, 1362 (Cabildo)

LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de dieciséis (16) trajes de uniforme para el personal de servicio.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se hallan a disposición de los interesados en la Sección "Archivo" todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Dirección de Secciones el día 30 de Abril de 1943 a las 16 horas.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Dirección de Secciones.

(Cuenta corriente) Ab.9-3260-v.ab.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 10.000 rollos de papel higiénico, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.14-3412-v.ab.26.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS

INTIMACION

Se intima al o los propietarios del escollo que constituye el casco de una embarcación de nombre "Solferina" o "La Solferina", que se encuentra hundida en el río Uruguay, en el paraje conocido por Arenitas Blancas (Departamento de Salto), desde hace más o menos cincuenta (50) años, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace de la citada embarcación, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del reglamento sobre escollos, de fecha 20 de Abril de 1939.

Esta intimación se hace extensiva a todas las personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a la citada nave. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — El Prefecto General de Puertos.

(Cuenta corriente) Ab.14-3425-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 131

Llámase a licitación para la provisión de 1.200 kilos de aceite de colza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 30 de Abril de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.14-3417-v.ab.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 130

Llámase a licitación para el suministro de minio en polvo, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas el día 28 de Mayo de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.14-3418-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 2 - 1943

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cable de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Abril de 1943 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.8-3224-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por los siguientes artículos:

Abril 15: hora 15, papas para consumo, Cif. Abril 26: hora 16 y 15, barraca: 16 y 30, aceite de hulla: 16 y 45, ajos, boniatos y cebollas (tercer llamado): 16 y 50, electricidad (segundo llamado): 16 y 55, vidrios (segundo llamado); 17, instalación de una cañería para agua caliente en el Pabellón de Lactantes Doctor J. Martirené, en la Colonia Saint Bois (tercer llamado): 17 y 10, leña de eucaliptus (segundo llamado). Mayo 3: hora 14, papel manteca (tercer llamado); 14 y 15, almacén, Cif.; 14 y 30, yeso para cirugía (tercer llamado); 14 y 45, toallas de papel. Mayo 17: hora 13 y 30, aparatos de onda corta y corriente galvánica, lámparas de rayos ultravioletas e infrarrojos, electromiógrafo, cronaxímetro y pulmones de acero, Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 12 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.15-3499-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por primera vez para la ... paños y accesorios destinados a la confección de uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas: Ellauri número 306 el lunes 26 del corriente a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.13-3392-v.ab.26.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

LICITACION N.o 3

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de artículos de imprenta el día y hora que se indica:

Licitación número 3 ... de Asistencia Social: día 5 de Mayo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225 donde se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.16-3510-v.my.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION N.o 37

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y hora que se indican:

Licitación número 37. — Carpintería (pie de mesas y marcos para vidrios): día 30 de Abril de 1943 a la hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 22 de 1943.

(Cuenta corriente) ...ab.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION

Ultimo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de carbón de leña, el día y hora que se indica:

Licitación número 38. — Combustibles: día 26 de Abril a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.13-3394-v.ab.26

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de leche durante el corriente año a las escuelas al aire libre, marítima, de sordomudos, especiales, preventorio y comedores escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.16-3527-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

Emplazamiento

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al operario de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor IRENE DE SOSA SILVERA, credencial cívica B. C. B. número 5531, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Por el Superintendente: Eduardo Chenlo.

(Cuenta corriente) Ab.12-3342-v.ab.29.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes artículos, pudiendo los interesados retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso):

Número 141. — Venta de 400 tambores vacíos de 200 litros Apertura: Abril 28 de 1943 a las 15 horas.

Número 144. — Venta de hierro fundido dulce, resortes de acero, placas de plomo de materias y tierra de fundición. Apertura: Mayo 5 de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.17-3550-v.ab.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1885

Venta de arena

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Abril a las 15 horas para el retiro de arena del predio propiedad de esta Administración, sito en la represa del arroyo de Pando (Canelones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 862, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.16-3501-v.ab.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 1870

Acondicionamiento de aire

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 19 de Mayo de 1943 a las 16 horas la apertura de las ofertas para el suministro de dos instalaciones de acondicionamiento de aire para las centrales telefónicas de Cordón y Centro. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.15-3477-v.ab.27.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE LEÑA NACIONAL

Llámase a licitación pública para la compra de 10.000 toneladas de leña de eucaliptus o, alternativamente, de leña dura de monte.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Mayo de 1943 a las 16 horas en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.17-3544-v.ab.30.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 981

Llámase a licitación pública para la compra de tablas de roble.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Mayo de 1943 a las 16 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.17-3545-v.my.3.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 975. — Compra de 2.500 toneladas de carbón de leña para gasógenos (segundo llamado). Apertura: 26 de Abril a las 16 horas.

Número 979. — Compra de tierra para relleno. Apertura: 27 de Abril a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 517. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.14-3424-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER CABUTO ETCHEGARAY, uruguayo, comerciante, domiciliado en el bulevar Artigas número 316, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de lámpara eléctrica portátil, con reducción de consumo de corriente, que denomina "My Lamp", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos copias fotográficas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$1.05 Ab.17-3737-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ELAIBAN y CAMILLONI LIMITADA S. A.: industriales, establecidos en la calle Dante número 2230, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un affiche o cartel de propaganda del cual son propietarios y han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$1.50 ... v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JORGE MACKERN, en su carácter de Gerente de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., domiciliada en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del "Almanaque para 1943", propiedad de ese establecimiento, que comprende 12 láminas con escenas camperas y que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.70 Ab.13-3371-v.ab.26

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40175

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissons, en representación de la firma Ferrum Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"DURCELANA"

para distinguir artículos de la clase 5a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.8-3233-v.ab 26.

ACTA N.o 40161

Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Vincent y González, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SULFADRELINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3304-v.ab.28.

ACTA N.o 40130

Montevideo, Marzo de 1943. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Aktiengesellschaft vormals B. Siegfried, de Zofingen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3294-v.ab.28

ACTA N.o 40186

Montevideo, Abril 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Ignacio Fernández de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Los Gobelinos

para distinguir artículos de las clases 18 y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3298-v.ab.28

ACTA .o 40187

Montevideo, Abril 8 de 943. — Con esta fecha la firma Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CARBOGAS"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab. 13-3367-v.ab.30.

ACTA N.o 37966

Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, por la firma "Sorocabana" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CAFESIL"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.13-3364-v.ab.30.

ACTA N.o 40189

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo Aliverti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 5.a, 6.a, 9.a, 15.a y 18.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3444-v.my.3.

ACTA N.o 40181

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Segade, Raffo y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (ferretería y bazar).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.12-3338-v.ab.29.

ACTA N.o 40184

Montevideo, Abril 7 de 1943. — Con esta fecha el señor Manuel Pérez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MELOWICKS"

para distinguir artículos de la clase 22.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.12-3333-v.ab.29.

ACTA N.o 40134

Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Costa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



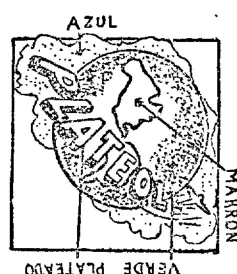
para distinguir artículos de las clases 4.a, 14.a y 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.8-3230-v.ab.26.

ACTA N.o 39935

Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Con esta fecha Dominga García del Peral, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



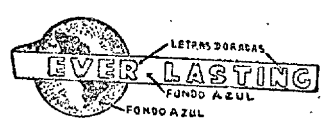
para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3455-v.my.4.

ACTA N.o 39936

Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Con esta fecha Dominga García del Peral, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab 15-3456-v.my.4.

ACTA N.o 40192

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Liprandi, De Boni y Scholberg", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"SOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3459-v.my.4.

ACTA N.o 40193

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"45 - DALAY"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab 15-3462-v.my.4.

ACTA N.o 40191

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"8 - GANGES"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3463-v.my.4.

ACTA N.o 40195

Montevideo, Abril 10 de 1943 — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"6 - GUARAYAHAR"

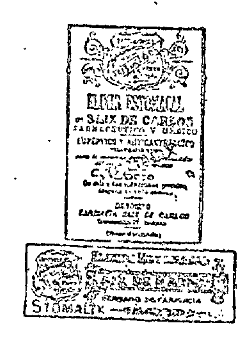
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3464-v.my.4.

ACTA N.o 40199

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la señora Aurelia Sáiz de Carlos y Garrido, de Madrid (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3565-v.my.4.

ACTA N.o 40197

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rega y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL APOSTOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3493-v.my.4.

ACTA N.o 40196

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Laboratorio Farmaco Industrial con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RAPSODIA"

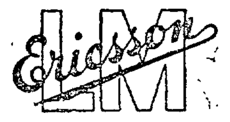
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3494-v.my.4.

ACTA N.o 40203

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 15.a, 16.a y 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.16-3505-v.my.5.

ACTA N.o 37023

Montevideo, Junio 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Gray Company Incorporated" de Minneapolis, Minnesota, corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de South Dakota (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.15-3408-v.my.4.

ACTA N.o 40180

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Con esta fecha la señora María Julia Coitiño de Martínez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CEYLAN"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos tés).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3277-v.ab.28.

ACTA N.o 40173

Montevideo, Abril 5 de 1943 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Decca Record Company Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"REX"

para distinguir artículos de la clase 21.a (discos para gramófonos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 194 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ab 8-3238-v.ab 26

ACTA N.o 40188

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto L. Lescarboura, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"FABRICACION NACIONAL DE COMESTIBLES Y SOPAS ALIMENTICIAS 'FNCSA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3445-v.my.3.

ACTA N.o 40182

Montevideo, Abril 7 de 1943. — Con esta fecha el señor Carlos J. Carlsson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TROPICAL"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.12-3318-v.ab.29.

ACTA N.o 40190

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"BARPENTAL"

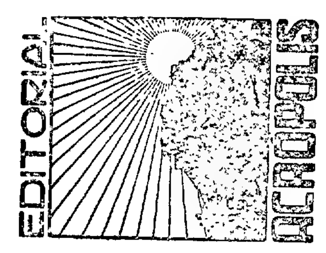
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3409-v.my.3.

ACTA N.o 40202

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Felipe Bailón, en representación del señor José González Porto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.16-3504-v.my.5.

ACTA N.o 40176

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de los señores "Lage y Compañía", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SALIFENIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.17-3551-v.my.6.

ACTA N.o 40174

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Ferrum Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"DURCELANA"

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ab 8-3232-v.ab.26.

ACTA N.o 40158

Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Con esta fecha el señor Pedro H. Tournier, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$9.40 Ab.9-3161-v.ab.27.

OFICINA DE PATENTES [illegible]

ACTA N.o 5780

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Dispositivo interruptor para iniciar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3567-v.my.6.

ACTA N.o 5779

Montevideo, Abril 13 de 1943. — Con esta fecha el señor doctor Tomás Clivio Durante, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de anestesia de gas de éter oxigenado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3531-v.my.6.

ACTA N.o 5777

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3609-v.my.6.

ACTA N.o 5778

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de celosía plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3608-v.my.6.

ACTA N.o 5775

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados, especialmente productos de carne deshidratada y los productos mejorados deshidratados resultantes de dichos procedimientos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab 16-3522-v.my.5.

ACTA N.o 5776

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios desahidratados y para los productos alimenticios mejorados deshidratados resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 [illegible]-v.my.5.

ACTA N.o 5774

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Ronchetti, Razzetti y Compañía, de Rosario, F. C. C. A. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un baño portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.15-3466-v.my.4.

ACTA N.o 5773

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Manuel Gayón (hijo), de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con quemadores en general de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab 10-3282-v.ab.28.

ACTA N.o 5772

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la A. S. C. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital m|n. $ 35.000.00 ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cámara séptica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab 10-3283-v.ab.28.

ACTA N.o 837

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Ingeniero Aladino A[illegible]ro y Manuel Diena, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas onduladas o lisas de cartón, asfaltadas, con o sin fragmentos pétreos, en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Ab.2-2950-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 295

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la escuela rural número 23, de "Los Tapes", en el Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 69[illegible] donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Carlos F [illegible], Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3547-v.my.4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 290

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un pabellón para dormitorio de alumnos, del campo de la Escuela de Práctica de Agronomía, Paysandú (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las ... horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3548-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 297

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela números 9 y 104 de la calle Carlos María Ramírez número 1000 (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3549-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 294

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela de primer grado número 66, de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab... v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 293

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras del Servicio de Asistencia Externa (Dispensario de Villa Muñoz), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3479-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 292

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación, reforma y conservación de la escuela rural número 24, de "Puntas de Sarandí" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — ... Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-3301-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 289

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio del Dispensario Central Antituberculoso, calle Durazno número 1242 (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo número 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-...-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 291

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparación en la escuela número 38, de Joaquín Suárez (Tarariras), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-3258-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 290

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un pozo impermeable en la escuela de primer grado número 120 de los portones de Carrasco (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-3259-v.ab.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Herminio Della Longa en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Ora, María Dolores Crocco y María Juana Badaracco, se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local y si no dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de 130 medidores de corriente eléctrica, nuevos o usados, para la Usina Eléctrica Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan en la oficina a disposición de los interesados.

Las propuestas en los sellados correspondientes se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 30 del corriente a la hora 15 día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Fray Bentos, Abril 7 de 1943. — Guillermo L. Ruggia, Intendente. — José Sica Chouritto, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.13-3395-v.ab.30.

EDICTOS CIVILES

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3, de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 17 de 1943

12.a Sección

EFENDI ABUD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3335, y LILIA GONZALEZ NOGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3322.

ANTONIO LUIS ESTEVES, 43 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Isla Gorrito 1919, y MARIA ALONSO, 43 años, soltera, viuda, española, domiciliada Isla Gorrito 1917.

ARTURO KUHN, 22 años, soltero, electromecánico, ruso, domiciliado Ramón Estomba 3633, y MARIA CAJADE, 22 años, soltera, española, domiciliada Simón Bolívar 1395.

ARMANDO LAFALCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1860, y MARIA LUISA LANARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1790.

JORGE LORENZO, 21 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Buxareo 1365, y ALICIA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3258.

ELIDORO EUFEMIO GUTIERREZ, de 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1843, y LEONOR DIONICIA CASTRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Arechaga 3217.

15.a Sección

ALFREDO CLAVELLI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1175, y MARIA MARGARITA LUQUET, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaro 1175.

JUAN GUTIERREZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. M. Blanes 1687, y MARIA CELIA CERIZOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2028.

16.a Sección

SALVADOR OVIDIO SANNINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 3617, y MARIA ESTHER INZUA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 3617.

20.a Sección

SALVADOR VICENTE IZQUIERDO, de 25 años, soltero, peluquero, domiciliado C. de las Huérfanas 4060, y BEATRIZ ALICIA CRESPO PUYOL, 25 años, soltera, domiciliada C. de las Huérfanas 4060.

ROBERTO FRANCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berindua-

gue 432, y SILVA BEATRIZ CANDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 432.
JESUS MOARES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mangoré 303, y NATIVIDAD A. PEREIRA ORDOÑEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Mangoré 303.

22.a Sección

AUGUSTO LEGNANI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3489, y DELIA M. PIRIZ PACHECO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Gómez 3212.
ARMANDO ZAQUIERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3512, y ANA PENNA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3512.

24.a Sección

EDUARDO IGLESIAS BROWN, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3039, e IDA CANDIDA PEDEMONTE ARCOS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3039. — Matrimonio contraído "in extremis".

$2.00 Plp.-v.ab.27.

Montevideo, Abril 16 de 1943.

6.a Sección

HORACIO ANTONIO VARELA, 32 años, viudo, periodista, argentino, domiciliado 18 de Julio 1333, y LAUREINTINA BAZIET, 39, años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1333.

8.a Sección

FRANCISCO SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2426, y ADELA BIELLI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2426.

9.a Sección

JOSE PASCUAL ORRICO, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Garzón 2127, y ALCIRA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Garzón 1729.
JUAN PEDRO TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la 21.a sección de Montevideo, y ANGELA MATA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 2047.

10.a Sección

OMAR CURIEL, 27 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Rivera 4237, y REINA LUISA ZUCHELLI, 26 años, soltera oriental, domiciliada Comercio 1979.
VICTOR RAUL THOMASSET, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 3721, y MARIA DEL CARMEN BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3721.

23.a Sección

JOSE AMODEO, 36 años soltero, industrial, italiano, domiciliado Pedro Olmida 2630, y JUSTINIANA DA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2630.

$2.00 Plp.-v.ab.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con BERKOWITZ (PABLO) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 242, Libro 9, Folio 310), se cita, llama y emplaza a don Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de mil novecientos cuarenta y dos. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.13-3373-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con LOWE (ENRIQUE) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 241 Lo 9 Fo. 309), se cita, llama y emplaza a don Enrique Lowe, Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.5-3042-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CELESTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.17-3536-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943 — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Ab.17-3538-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO NARDACIONE y de doña JULIANA RODRIGUEZ DE NARDACIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.17-3539-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armadá, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos caratulados "Banco de Crédito con Lamberto Armadá. Ejecución de hipoteca" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$10.80 Ab.17-3530-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA MUÑOZ GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Esther Rodríguez, en el sentido de que donde figura su nombre y apellido como José Gómez debe decir "José María Muñoz Gómez", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Ab.16-3502-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "María Josefa Lamelas contra GUMERSINDO PARENTE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gumersindo Parente por el término de noventa días para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.29 Ab.15-3473-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANTALEON BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.15-3474-v.my.4.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "TAKVOR PAUSHOYAN. Quiebra. Incidente sobre cesación de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "292 Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Vistos: Por tales fundamentos, se resuelve: Declarar el primero de Mayo de 1941 como la fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Takvor Paushoyan, y háganse las respectivas publicaciones. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Marzo 31 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3397-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.15-3475-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA GONZALEZ DE PEREIRA o PERERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.14-3443-v.my.3.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JUAN PEROLO SALVAGO. Quiebra Incidente sobre cesación d epagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "197 — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Vistos: Por tales fundamentos, se declara el 31 de Marzo de 1941 la fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Juan Perolo Salvago, y háganse las publicaciones pertinentes. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Marzo 31 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3388-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SORDELLI PERRUCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.13-3384-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA RODRIGUEZ DE LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.13-3385-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA BELARDONI o BELLARDONE DE BRUCHOU y de VICENTE BELARDONI o BELLARDONE o BLARDONE o BLARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.13-3383-v.ab.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra ALFREDO J. CASATI, FRANCISCA FERNANDEZ DE CASATI y ANA o ANITA NARDECCHIA Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alfredo María Casati, doña María Esther Casati de Losada, doña María de las Mercedes Casati, doña Alba Ma Casati de Abos Lartigue y doña Irma Casati, y a cualquier otro que se pretenda heredero o sucesores de doña

Francisca Fernández de Casati, ex testamento o ab intestato, para que con los justificativos de su vocación hereditaria se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.20 Ab.9-3247-v.my 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3386-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de don ANTONIO D'ORSI, por existir en ella los siguientes errores: Donde figuran su padre y abuelo como de apellido "Dece", donde figura "sexo femenino" donde figura el nombre de "Antonia" y, al margen, donde se lee "Dece Antonia" debe decir, respectivamente "D'Orsi", "sexo masculino", "Antonio" y "D'Orsi Antonio", que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 9 de Enedo 1934) Ab.12-3356-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH o LAURA ROSALIA CLEMENTINA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Ab.12-3316-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ILLANES VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.10-3133-v.ab 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HARO MORATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.9-3270-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS MAÑOSAS MAIRET, de don FERNANDO MAÑOSAS MAIRET, de doña ENRIQUETA MAÑOSAS DE BENITEZ y de don DIONISIO MAÑOSAS MAIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.9-3245-v ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SEIJO o ESTEBAN SEIJO FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab 9-3263-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO GUILLERMO LEOPOLD FRIEDRICHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.8-3213-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON BENITO BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.8-3204-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN MARTINEZ DE ESTEFAN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Cecilio Estefan, pues donde en ella figura su esposo como Isidro debe decir Cecilio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.30 Ab.6-3102-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Florentino Pérez contra MARIA IBARRA. Auxiliatoria y juicio de divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ibarra de Pérez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.31-2835-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JOSE LORENZO NOVELLI, en el sentido de sustituir el apellido Novello, que es como aparece, por "Novelli", que es el real y verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.5-3040-v ab.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.16-3524-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3525-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA SEOANE DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3526-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARGUIBAY GAGO DE FERNANDEZ o JOSEFA ARGUIBAY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Ab.14-3436-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOTA LUISA WALDER con ANTONIO GRANDAL LOPEZ, en el sentido de sustituir el nombre de la contrayente, que aparece como "Juana" por "Carlota Luisa", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Ab.13-3365-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN S. LACANAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.13-3378-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA HERNANDEZ DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.13-3274-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.10-3297-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.10-3287-v.ab.28.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE ICKOVICZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Wernwer Dreissig, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.12-3352-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VALES Y TREMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.10-3275-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.10-3276-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BINDA DE GENNARI, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1943. — Luis E Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.9-3253-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.8-3202-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ERASMO BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.8-3203-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita, llama y emplaza a la Sociedad PEREZ HERMANOS y sus componentes don Visitación Pérez y don Florencio Pérez o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le han iniciado los señores Carnelli y Compañía, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.7-3153-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Agustín Cantenet contra CLARO CACERES. Cobro de pesos", se cita y emplaza a los herederos y causahabientes a título universal de don Claro Cáceres, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.40 Ab.7-3155-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISRAEL PERELIS o JOSE o JOSEF PERELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E Fontana, Actuario.

$7.20 Mz.18-2375-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COMINOTTI DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3518-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CORINA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3506-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO o PEDRO BERNAR o PASCUAL D'BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab 15-3468-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA o CABRERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.15-3476-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA ARELLANO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.14-3421-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA CORREA DE DELGADO o CORREA Y ARTIGAS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.14-3422-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.14-3413-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o JULIO CESAR GHIOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab 13-3372-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JUANPERE VERNET o EUGENIO J. VERNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.12-3334-v.ab.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "MORE (ENRIQUE). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Enrique Moore, designándose curador del mismo a Tomás Bartesaghi. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.10-3273-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULLIO o JULIO BALARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.10-3280-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.9-3262-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARAVENTA DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.9-3240-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Vece (Rafael) contra PERNAS (ANTONIO) y PERERRA DE PERNAS (MARIA ANTONIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Antonio Pernas y María Antonia Pereyra de Pernas, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Un solar de terreno empadronado con el número setenta mil ochocientos cincuenta y uno ubicado en la villa de la Unión décima sección judicial de este Departamento compuesto de una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados con tres decímetros que se deslindan así: Trece metros quince de frente al Norte, a la calle Joanicó número tres mil seiscientos ocho entre las calles Pernas y Comercio, once metros doce centímetros en el fondo al Sur, limitando con don Carlos Borroni, veintiún metros setenta y tres centímetros en el costado Este, limitando con don Carlos Algorta y veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros en el costado Oeste, limitando con José Pizzorno y Francisco Estela" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio quedando habilitada la próxima feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.60 Ab.7-3163-v.my.20.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "VACCAREZZA (JOSE) Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José Vaccarezza y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, José Caffaro, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.68 Ab.3-3006-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTIGNONE DE BOCCARDO (TERESA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Saberio Boccardo con Teresa Martignone, donde dice "Ceferino" debe decir "Saberio"; en las de nacimiento de Enrique Antonio, Raúl Pedro, Julio Ceferino y Alfredo Boccardo, donde dice "Ceferino" padre de los inscriptos, debe decir "Saberio". — Montevideo Marzo 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Ab.3-2989-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR) Divorcio" se cita llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz.24-2565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DELGER DE AUBONE, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.16-2185-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TESSITORE DE BONIFAZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.17-3535-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don SIMON GOMEZ y de doña ISIDORA DOLORES SERRATO, estableciéndose que donde la compareciente aparece como Isidora Dolores debe decir Isidora Dolores Serrato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.16-3521-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS ANTONIO MAYOR y MARIA MOLTRASIO DE MAYOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.14-3437-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ANGEL INJOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible]il 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.14-3438-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Quijano Carlos, curador de la herencia vacente de Braulio Luis Donovaro, con los sucesores de RAFAEL CAROZO DOLS. Reivindicación", (Lo 31. Fo. 426), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación, a los señores Federico Carozo y Gabriel Félix Carozo. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.12-3353-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GATTO o GATTO SABOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.14-3439-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BALESTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.50 Ab.14-3440-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.12-3350-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUERREBERE o AGUERREBERE ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.12-3351-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "ROQUE ANTONIO PESSOLANO y otra. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Roque Antonio Pessolano con Tomasa Amalia Gubitosi, estableciéndose que donde los contrayentes figuran con los nombres de Antonio y Amalia debe decir Roque Antonio y Tomasa Amalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.17-3532-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LANGA o PEDRO LANGA LAPEYNE o PEDRO LAUGA LAPEYRIGNE y de PEDRO LAUGA o LAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3563-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO URRUTIA y MARTINA o BALBINA MARTINA CAMACHO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab 17-3602-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3469-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3457-v.my.4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MOREDO Quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra don Manuel Mcredó y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José B. Domenech, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Ab.14-3423-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUERRA DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio [illegible] de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.14-3441-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SUSANA LAUGAROU. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Laugarou, estableciéndose que donde el apellido de la inscrinta aparece como Laugoru debe decir Laugarou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Ab.14-3328-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ESTHER COTTON DE MICHANIE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Isaac Michanie con Esther Cotton, en la que el nombre de la contrayente aparece como Juana cuando debe decir Esther. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.12-3322-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADOLFO DEMETRIO, ROMULO, WALTER, LIA, ISIDORO MARTIN y TEOFILO PICUN, de ROMELIA o ROMELIA PICUN DE FERRONE y de ISAAC PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.12-3324-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AURELIA GONZALEZ DE TORREIRA y VICENTE TORREIRA o TORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.12-3325-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.12-3326-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Dora Ramírez. Posesión notoria de estado civil de hija natural de MANUEL ERNESTO RAMIREZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores o causahabientes de don Manuel Ernesto Ramírez para que comparezcan a

estar a derecho en dichos autos, así como también en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por María Dora Ramírez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 3 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario.

$9 60 Ab.12-3323-v.my 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ LORENZO o MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — C Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.12-3327-v ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEBERINA FERNANDEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab 12-3321-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CLOTILDE BONILLA DE STEVENANZIO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de José Dionisio Stevenanzio con Clotilde Bonilla y las de nacimiento de Ferminda Amanda, Carmen Clotilde, Magdalena Orlinda y Laura Ofelia Stevenanzio, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás aparece como José Antonio debe decir José Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1943 — C. Walter Balleta Actuario.

$6 75 Ab 10-3279-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO GREZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab 9-3249-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab 9-3250-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JULIAN MEDINA Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Julián Medina con Emma Ferrer, en la que el nombre del contrayente aparece como Nicanor Eustaquio debe decir Julián. Partidas de nacimiento de Jorge Mario y Hugo Martín Medina, en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Nicanor Eustaquio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab 6-3169-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la aper- de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SATURNINO BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Ab.8-3227-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en la sucesión de doña María Aguilera Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y, en modo especial, en los de posesión notoria de estado civil que han iniciado Juan Cleote Francisca Matilde, Juana María o Juana Luisa Eduarda y Elvira Aguilera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 23 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario.

$9 60 Ab.2-2932-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "SEVERO SUIFFET Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Severo Suiffet, en la que el nombre del inscripto dice Jabier Ambrosio debe decir Severo y donde los apellidos paterno y materno del mismo dicen Suiffe y Villura debe decir Suiffet y Bilbro, respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab 8 3199-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PANTALEON LARREA o IGNACIO LARREA IRIGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1943 — C. Walter Balleta Actuario.

$3 75 Ab 8 3201 v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 23 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz 30-2783-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN Quiebra Pieza sobre calificación" (Lo 38 Fo 147) se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz 25-1296-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E AGUILERA y sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Juana María Aguilera, en la que el nombre de la extinta aparece como Juana cuando debe decir Juana María De matrimonio de Juana María Aguilera con Lorenzo Kunstadter, en la que debe establecerse que la contrayente es hija natural de María Aguilera en lugar de hija de Pedro Aguilera y María Larrosa Y partida de nacimiento de Luisa Olga Kunstadter, en la que el apellido del padre de la inscripta dice Kunstechter cuando debe decir Kunstadter. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.2-2933-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943 — C. Walter Balleta Actuario.

$7 20 Mz 22-2464-v my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVAO DE PEREIRA EUDOSIA, PEREIRA RIVAO DE MIQUEL EBRISELDA, PEREIRA RIVAO DE GARCIA ORFILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las partidas de matrimonio de Francisco Solano Pereira con Eudosia Rivao, de nacimiento de Ebriselda Pereira y de Orfilia Pereira, donde dice "Eudosia Rivera" "Pedro Rivera" y "Camila Feigó" debe decir Eudosia Rivao, Pedro Rivao y Camila Feijóo; 2.o En las partidas de matrimonio de Ebriselda Pereira con Ramón Miquel Alarí, de nacimiento de Martha Inés, Eduardo y Ramón Miquel, donde dice Eudosia Rivera debe decir Eudosia Rivao; y 3.o En las partidas de matrimonio de Orfilia Pereira con Luis Félix García y de nacimiento de Lilian Gloria García, donde dice "Eudosia Rivau" debe decir Eudosia Rivao. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7 50 Ab.16-3519-v.my.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "LORENZO JOSE MARIA Expedición de segunda copia" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Lorenzo solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Luis H. Barbeito, con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por la que doña Teresa Freire de Lorenzo viuda de don Juan Lorenzo, vende a su hijo, el compareciente don José María Lorenzo, los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio, empadronado con el número 35337, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 de la [illegible] en el plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesto de 179 metros, que se deslindan: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste, calle Luis de la Torre; 19 metros 83 centímetros al Norte, que por ser esquina, dan también frente a la calle Carlos M. Maeso; 9 metros 39 centímetros al Sur, con el solar 23, y 8 metros 76 centímetros al Este con el solar 2 B) Los derechos en la promesa de venta celebrada por don Jesús Lorenzo con don Francisco Piria, según boleto número 37327 expedido el 17 de Enero de 1925 relativo a un solar de terreno situado en Carrasco 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 111441 señalado con el número 14 de la manzana números 11 - 12, en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de 794 metros 2 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Santa Rosa. Y a efecto de citar y emplazar por noventa días al vendedor o a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que pudiera tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, se hace esta publicación. — Montevideo Abril 1.o de 1943, — José T. Pereira Actuario.

$35 40 Ab 10-3314-v.my 24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTINIANO ROMERO y de doña VICENTA DUTRA DE [illegible] citándose a los herederos [illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario

$4 50 Ab.8-3252-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANERO ALBERTO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Canero so

licitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella el apellido paterno figura como "Cángaro" debe decir Canero, por ser la verdad. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ab.8-3207-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO o SEVERO DOMINGO LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.8-3234-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ALVARIZA ROGELIO y ESTELA DE ALVARIZA LILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Rogelio Alvariza y Lilia Estela de Alvariza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilia, pues donde en la misma el apellido de la madre de la inscripta figura como "Quintela" debe decir Estela, por ser lo real y verdadero. Y para su publicación por el término legal expido el presente. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Ab.10-3313-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENEA SANTINI MARANGHI o ENEA o ENEAS SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.8-3228-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Ab.8-3229-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA MAURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.8-3211-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ARDON GUBBA o GUBBA VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.8-3212-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "R. Flores Chans contra JUAN C. y PEDRO A. CIGANDA. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a los señores Juan Cruz Ciganda y Pedro A. Ciganda, o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.7-3154-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN HENRY FOGGIE o JUAN ENRIQUE FOGGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.3-3016-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Amit Adolfo contra MARGARITA AMAYA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada Margarita Amaya para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien llenar el requisito de la conciliación y llevar adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.31-2831-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES Sucesión" se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios: Herbert Percyval Coates Morton, Mary Margaret Mc. Carthy, a los hijos de Ruperto Coates, Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Queniee Coates de Saldivar, a George P. Howard y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-2707-my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO y de don CARLOS GIORDANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.26-2516-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI D EDEI GUERCIO Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO. Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Juan María del Güercio Turi para que por sí o por legítimo representante comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.22-2540-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2652-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO). Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aída Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Barbeito el 31 de Julio de 1930, por la que doña María A. Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza dotal que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 5323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas, 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así: al Norte, con Lucas y Ramón Mondutv, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo; al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este confina también con Anselmo P. Trías, en 683 metros 60 centímetros, y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros. Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, inclusó, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Mz.22-2463-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIA INFANTE DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2515-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH REED NETTLE DE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2517-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE Ma. CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL LOPEZ o JOSE MARIA ENRIQUE CABEZAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.19-2403-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO RODRIGUEZ, a fin de llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Celia Baliño de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.16-3529-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Rosa Elia Callejas de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.15-3488-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al pú-

blico que se ha presentado don JUAN HIPOLITO DOLEAC y otros solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Enrique José Doleac, por aparecer en ella con el nombre de Enrique Juan María en lugar de Enrique José, y en el apellido de la madre del inscripto, donde dice Larraquo debe decir Larroque. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.9-3271-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PINI DE SBURLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. PYonce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.12-3344-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNASSO o BRUNASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.10-3272-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Ab.12-3330-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA DOMATO DE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Ab.9-3239-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GUIMARAES DE CABRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Ab 16-3508-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Jue de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Abril 5 de 1943 — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.12-3336-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décimoséptima sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ZANNATO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.9-3265-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a doña ELVIRA VILA DE PEREIRA Y LEAL y a los causahabientes de don Fortunato Pereira y Leal para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Campomar y Soulas, S. A. contra Pereira y Leal Fortunato. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. - José H Amondarain, Juez de Paz.

$10.80 Mz.18 2351-v.ab 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, en autos "Banco de Seguros del Estado contra los sucesores de JUAN MARIA SILVA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente, a los sucesores a título universal o particular del señor Juan María Silva, respecto a la promesa de compraventa del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 466, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José Maranesi, de Noviembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Abril de 1931, con una superficie de 363 metros y que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros al Oeste, de frente a la calle Jacinto Parga; 30 metros al Norte, lindando con el solar 12; 30 metros al Sur, con el solar número 14, y 12 metros 10 centímetros al Este, lindando con los solares números 10 y 7. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3481-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA GONZALEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.10-3284-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE y RAMON CAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.9-3264-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GUADALUPE DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 31 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.8-3214-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "AMELIA MATILDE ORCAZBERRO DE COLL y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado doña Amelia Matilde Orcazberro de Coll, viuda de Luis Benito Coll, César Edmundo Coll y Enrique José Coll solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Coll y doña Amelia Matilde Orcazberro: aparece en ésta el apellido de la contravente como Orcarberro en vez de Orcazberro. En las de nacimiento de Luis Benito, César Edmundo y Enrique José Coll, aparece en éstas equivocado el apellido materno, el que figura como Orcarberro en vez de Orcazberro que es el verdadero. Y a sus efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 4 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Ab.5-3051-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "PEDRO URIOSTE Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Urioste solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que equivocadamente aparece el apellido del contrayente como Ira'har en vez de Urioste, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 25 de 1943. — Hugo Alves, Actuario.

$5.25 Ab.3-3005-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que por sentencia de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "FLORENTINO FERRE y TOMASA LARRAÑAGA DE FERRE Sucesiones. Pieza separada sobre rectificación de partida", se ha ordenado la rectificación de la partida parroquial del nacimiento de Florentino Alberto Ferre en la que equivocadamente aparece inscripto con el nombre de Florentina Alberta en vez de Florentino Alberto, que es el verdadero, figurando como "hija legítima" en vez de decir hijo legítimo, en virtud de pertenecer al sexo masculino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.50 Ab.2-2947-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENGOCHEA DE NARBAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.16-3514-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La sucesión de ARRIVILLAGA JUANA FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de la sucesión referida don Francisco Barredo Llugain, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Francisca Arrivillaga, en la forma siguiente: donde figura con el apellido de Arneyaga debe establecerse Arrivillaga. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.16-3515-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos "RIVAS JOSE y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Elba y Alberto Leiva y a sus sucesores a cualquier título, en los sobrantes a continuación citados: A) 435 metros 7575 centímetros de una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 233 con una superficie total de 2280 metros 46 centímetros, así deslindada: 50 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; 41 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle 19 de Abril; 52 metros 35 centímetros al Norte, con Gregorio Pedroza, y 43 metros 70 centímetros al Oeste, [illegible] la sucesión de Miguel J. Noain; y B) 124 metros 6475 centímetros de otra fracción de terreno empadronada con el número 234 ubicada en la planta urbana de esta ciudad, con una superficie total de 1969 metros 35 centímetros así deslindada: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; igual extensión al Este, a la calle Sarandí; 44 metros 10 centímetros al Norte, con Sucesión Sánchez, y 41 metros 50 centímetros al Oeste, con Benjamín Leiva. — Carmelo, Febrero 18 de 1943. — Gustavo Azuárez Beuck Juez de Paz.

$21.60 Ab.15-3483-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab 14-3428-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZULMA o MARIA SELMA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 18 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.14-3430-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.14-3429-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la aperutra de la sucesión de don VICENTE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 2 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.8-3223-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber que por auto de fecha 29 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, ARON COHEN CAPUYA, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico, don Luis Alberto Fernández Baltasar, domiciliado en esta ciudad, dentro del plazo de treinta días, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Marzo 30 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Ab.7-3191-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha veintiséis de Marzo del corriente año dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra SEVERINA GOMEZ DE COLLAZO. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 217), ubicado en esta ciudad, se cita, llama y emplaza al heredero Dionisio Collazo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.16-3511-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de LEOPOLDO LARTIGAU, donde el inscripto aparece como hijo de Pedro Adrián Lartigau, debe decir que es hijo de Adrián Lartigau y donde se establece que la abuela paterna es María Lasale, debe decir María Lassalle. En la partida de nacimiento de VICTOR LARTIGAU, donde dice que es hijo de Adrián Lartigó y de Juana Lapellade, debe decir hijo de Adrián Lartigau y de Juana Lapeyrade, donde dice que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigó y María Lazori, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Juan Lapeilla y María Donegarry, debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de ADRIANA REGINA LARTIGAU, donde aparece con el nombre de María, debe decir Adriana Regina y donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade y en la de matrimonio de Adriana Regina Lartigau con Venancio López Díaz, donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade; donde se establece que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigau y María Lasalo, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Pedro Lapeirade y María Donegaray debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MARCELINA LARTIGAU, donde aparece la inscripta como nieta, por línea paterna de Bertramo Lartigau y María Lassala, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que su abuela materna es María Echegaray debe decir María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MAGDALENA MUSSI, donde aparece con el nombre de Anunciata Luisa debe decir Magdalena. — Trinidad, Marzo 12 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$19.08 Ab.17-2993-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SIERRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.17-3564-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR INOCENCIO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.30 Ab.17-3565-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALDABALDE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.15-3492-v.my.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LARRAÑAGA iniciando los autos caratulados "Francisco Larrañaga. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 21, Fo. 356), en los que se solicita la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el día veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, 1.a sección de Lavalleja, acta número trescientos uno, en el sentido de que donde el inscripto aparece con los nombres de Viviano Eliseo se establezca el de Francisco. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Marzo 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Ab.12-3358-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA ARMANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$3.30 Ab.12-3357-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO S. RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.30 Ab.12-3348-v.ab.29.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON L. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Román Guerra el cuatro de Junio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Mariol compró a Pablo Germá un solar de terreno situado en la 1.a sección de este Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernando Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Isla de Gorriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 3 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.00 Mz.27-2726-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BOSSO o BOSO o BOSSE o BOSSA y de NATALIA BOSSO o BOSO o BOSSE o BOSSA DE BOSSO o BOSO o BOSE o BOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.75 Ab.10-3303-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA GIANOCA DE WALTER, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la misma, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Maldonado, Marzo 29 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$4.50 Ab.10-3302-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.15-3451-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 15 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.15-3452-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URIARTE DE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Ab.8-3215-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRUDENCIA GODOY DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 31 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.15-3453-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA VIGIL DE CAMPELLO o CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 30 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.12 Ab.8-3210-v.ab.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que por resolución de fecha Marzo 23 de 1943, dictada en los autos "SZNAJDER DE PARGMAN AIDA. Rectificación de partida", se han solicitado las siguientes rectificaciones: I) En la partida de matrimonio de Mauricio Pargman con Judith Sznajder: donde dice "Judith" debe decir "Aída"; donde dice "hija de... Riva Kirzner, polaca, fallecida" debe decir "hija de... Sprinze Zak, polaca, casada"; donde dice "nacida el quince de Octubre" debe decir "nacida el quince de Diciembre"; II) En la partida de nacimiento de José Pargman, donde dice "hijo legítimo del declarante y de Judith Sznajder" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Aída Sznajder"; donde dice "y por línea materna de... y de Riva Kirzner" debe decir "y por línea materna de... y de

Sprinze Zak". Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$10.50 Ab.5-3037-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.70 Ab.13-3396-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria" se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en la fracción de campo empadronada con el número 1118, que perteneció a doña Paulina Cardozo de Romero, según escritura que autorizó el escribano Antonio Acevedo Díaz, en esta ciudad, entonces villa Independencia, el 1.o de Julio de 1892, ubicada en Sarandí, novena sección judicial de este Departamento; mide ciento diez hectáreas y seis mil ochocientos veintiún metros, según plano levantado por el agrimensor Teófilo Frugone el 8 de Mayo de 1898, y de ciento once hectáreas ciento setenta y tres metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rogelio García, el 8 de Junio de 1934. La fracción linda: por el Norte, con Alejandro Rigamonte (hoy Hermanos Rigamonte); por el Este, con Emilio Penza; por el Oeste, con Adrián Rodríguez, en parte, y con Ramón Caeiro en otra, y por el Sur, con camino a Cuchilla Navarro, pueblo Sarandí por medio, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se cita a los demandados para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 2 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 Ab.2-2958-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.2-2960-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — DOMINGO MESA. Prescripción treintenaria. Bien padrón número 2224", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el solar cuatro de la manzana número diez en un plano especial conocido por de Banovich, ubicado dicho terreno próximo a esta ciudad, al Sudeste del cementerio público y empadronado en ese tiempo con el número 1658 (después con el número 412) y actualmente con el número 2224. Mide este terreno veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por cuarenta y dos metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar tres, de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Nordoeste, con el solar uno, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar cinco, de Dolores Elicegui o sus sucesores, comprendiendo un área aproximada de novecientos dos metros cuadrados, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se les cita a los demandados al previo juicio de conciliación. Se hace constar que ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.2-2959-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO RICARDO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Ab.16-3513-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "MARIA ELISA TABOADA DE GONZALEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietarios de los siguientes bienes: A) La manzana de terreno número 155, de un área de 7.379 metros, padrón número 252, ubicada en esta localidad, con 85.90 de frente por sus cuatro lados, a calles públicas; y B) Dos fracciones de terrenos ubicadas en la manzana número 75, también de esta localidad: una, empadronada con el número 101, de un área de 922 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordoeste, sobre calle pública, formando esquina; 42.95 metros al Sudeste, con María Elisa T. de González, y 21.475 metros al Sudoeste, con Emiliano Gómez; y la otra fracción, empadronada con el número 103, de un área aproximada de 1.845 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordeste, al Sudeste, al Sudoeste y al Nordoeste, sobre calle pública, los dos primeros vientos, formando esquina, al Sudoeste, linda con Carlos M. Garbarino y Emiliano Gómez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 22 de 1943. — Aurelio Orozco, Juez de Paz.

$21.60 Ab.10-3305-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA AIRES o MARIA ADELINA AYRES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3517-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA PEREIRA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.15-3460-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES AGUIAR o ANDRES A. AGUIAR, CAROLINA GARCIA DE AGUIAR, ANDRES BAILON AGUIAR, CEFERINO GARCIA, CEFERINA GARCIA DE PIRAN, JUAN PIRAN, ANDRES o ANDRES AVELINO GARCIA, DIONISIO GARCIA, MARCIANO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, JOSE GARCIA o JOSE BRAZ GARCIA y de LUIS PRATES GARCIA o GARCIA PRATES y DIONISIO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.13-3389-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BARRIAL DE CASTILLO o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.13-3390-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "ANTENOR GRISOSTE. Solicita rectificación de las partidas de los herederos de Belarmino J. dos Santos" (Lo. 30. Fo. 328). se hace saber a todos los que tengan interés en ello que ante este Juzgado se ha presentado don Antenor Grisoste solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: A) Partida de matrimonio de los cónyuges Belarmino de los Santos y Corina Itamatiá, en el sentido de que figuran con los nombres expresados en vez de los que corresponden, que son los siguientes: Belarmino J. dos Santos y Clorinda Barcellos; B) De nacimiento de Belarmino de los Santos, nacido en el año 1905, en el sentido de que en vez del nombre que se deja expresado le corresponde el de Belarmino dos Santos y que el nombre de su padre es Belarmino J. dos Santos y no Belarmino dos Santos, como se expresa en la referida partida de nacimiento; C) De nacimiento de Ataídes Santos, dado que figura con dicho nombre y le corresponde el de Athaídes dos Santos, debiendo también rectificarse el nombre de su padre, que es el de Belarmino J. dos Santos y no Belarmino dos Santos, como figura en esta partida de nacimiento; D) De nacimiento de Ana Gilda dos Santos, porque aparece equivocadamente con [illegible] bre de Ana Gilda de los Santos y como hija de Belarmino de los Santos y Corina Barcellos en ve de Belarmino J. dos Santos y Clorinda Barcellos que son los nombres verdaderos de sus padres; E) Y se solicita, asimismo, la rectificación de la posesión notoria de estado civil, que surge del expedientillo agregado, caratulado "Ananías dos Santos. Posesión notoria de estado civil", del que resulta que Ananías dos Santos es hijo legítimo de Belarmino J. dos Santos y de Corina Barcellos cuando el verdadero nombre de su madre era "Clorinda Barcellos". El gestionante ofrece como prueba el testimonio de los vecinos Arancibio y Antonio Costa. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$22.50 Ab.5-3056-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PINTOS DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.12-3349-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE GHIGLINO DE LLEONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.8-3217-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Blanca Micol de Martínez contra LUIS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 32. Fo. 102), se cita, llama y emplaza al demandado don Luis Martínez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$8.60 Ab.8-3208-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO, CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 30. Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 Mz.25-2618-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.12-3343-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL o JUAN GABRIEL CORREA, EMILIANO o EMILIANO ISIDORO CORREA, APARICIO o APARICIO ANUNCIACION CO-

RREA y MAXIMA o MAXIMA MARTINA LABELLA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.14-3416-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PUCHOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3484-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3485-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALVEZ y de don SABINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3486-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS JUAN CESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3487-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos "MARIA GARCIA SELGAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago J. Rompani solicitando la rectificación de los errores que se notan en la partida de nacimiento de doña María García Selgas, en la que figura "Camila Luciana" cuando su verdadero nombre es "María" y como "Celgas" cuando se apellido es "Selgas". — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Ab.14-3433-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SAGRADIN o SAGRADINI DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.10-3292-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Bernaola, a Adelaida Bernaola, José Cipriano Benaola, Petrona Bernaola, sus herederos o sucesores a cualquier título y, en general, a todas las personas que se consideren con derechos a la fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Nunes, empadronada con el número 136, compuesta de 55 hectáreas, 8831 metros 4962 centímetros, que linda: por el Norte, con la sucesión de Rosa Saucedo de Silva; por el Sur, parcela número 4 de los sucesores de José Bernaola y Francisca Orihuela; por el Este, en parte con arroyo Sarandí que la separa de la fracción número tres, adjudicada al copartícipe Orihuela y en parte esta misma fracción, y por el Oeste, con la fracción número uno, adjudicada al copartícipe Orihuela y más campo de este señor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, conforme con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días. — Salto, Marzo 20 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$20.40 Mz.31-2826-v my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Mz.25-2619-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-3171-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA CABRERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.17-3554-v my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.16-4509-v.my 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESPINO DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.14-3459-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.13-3380-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DUQUE DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.12-3288-v.ab.30.

Cesación de pagos

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "GENINAZZI HERMANOS. Quiebra. Incidente sobre cesación de pagos". (Lo. 10. Fo. 531" se hace saber que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 13 de Octubre de 1942. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — San José, Febrero 17 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

(Costas) Ab.12-3340-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA ACOSTA DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.12-3345-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX, GREGORIO, GREGORIO FELIZ o GREGORIO FELIX GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.10-3289-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SANTANA DE ALTIERI y de NATIVIDAD ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.9-3246-v.ab.27.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en lo sautos "POMBO VERONICO. Quiebra", libro 10, Folio 465, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don Verónico Pombo para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641 el 27 de Abril de 1943, a las 15 horas con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — San José, Marzo 30 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$7.50 Ab.9-3290-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.13-3397-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber que en los autos sucesorios de MATILDE BARTOLA PEÑALBA DE LOPEZ o MATILDE PEÑALVA DE PEREZ, se ha presentado don Serafín Eustaquio López, por sí y por su hija menor Emilia Matilde López Peñalba, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De defunción de Matilde Bartola Peñalba de López, porque donde dice "Matilde" debe decir "Matilde Bartola" y donde dice "Peñalba de Pérez" debe decir 'Peñalba de López", por ser éstos los nombres y apellidos reales y verdaderos; y 2.o La de Emilia Matilde López Peñalba, porque donde dice "Peñalva" debe decir "Peñalba", por ser éste el apellido verdadero. — Dolores, Marzo dos de mil novecientos cuarenta y tres. — N. A. Pucurull, Juez de Paz.

$7.92 Ab.2-2964-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3552-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3553-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Dominga González, por su hija MARIA ANGELMIRA GONZALEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho en este juicio a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.40 Mz.31-2865-v.my.12.

JUZGADO L. DE [illegible] INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Información sobre honradez y costumbres morales

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Luis Gambardella con la solicitud siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: LUIS GAMBARDELLA, constituyendo domicilio en la casa número 664 de la calle Manuel Oribe, con arreglo a derecho, a V. S. dice: Que viene a fin de optar por el título de procurador y, de acuerdo con la ley que rige en la materia, a ofrecer la información pertinente de honradez y costumbres morales y, a tal efecto, ofrece la deposición de los testigos doctor Antonio Pereira Rodríguez y escribano Carlos Honton Aguiar, ambos domiciliados en esta ciudad, los que depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a quien los presenta a declarar y, en caso afirmativo, desde cuándo lo conocen; 3.o Digan qué concepto goza en cuanto a su honradez y costumbres morales; 4.o Den razón. Por tanto, de V. S. pido: 1.o Por presentado iniciando gestión para obtener título de procurador y por constituído el domicilio; 2.o Se mande recibir la información ofrecida; 3.o Se mande hacer las publicaciones de estilo; 4.o Se autorice a agregar los diarios y, previa conformidad Fiscal, se sirva aprobar la información ofrecida y se le expidan los testimonios que solicitará. Será justicia. — L. Gambardella". — Treinta y Tres, Abril 7 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Ab.13-3366-v.ab.30.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "José Francisco Larrosa con MARIA CRUZ TECHERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Cruz Techera de Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$7.20 Ab.9-3269-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SOSA DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 1.o de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.9-3266-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIA PASOS DE LACUESTA o ELPIDIA EDITH PASSOS DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.9-3268-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 5 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.9-3267-v.ab.27.

REMATES JUDICIALES

RAFAEL ANOLLES EGAÑA

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "PINCKES PASCALSKY. Quiebra", se procederá a la venta y al mejor postor de todas las existencias del comercio "Au Bon Marche", sito en la avenida 18 de Julio número 1229, el remate tendrá lugar en el mismo local los días 4, 5 y 6 de Mayo próximo de las 17 a 20 horas.

$6.00 Ab.15-3490-v.my.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en Sarandí de Río Negro, 8.a sección del Departamento de Rivera, compuesta de treinta hectáreas seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindando: por el Norte, con la sucesión de Antonio Díaz Olivera; por el Sud y Oeste, con Emegidio Pintos y, en este último viento, camino departamental por medio y por el Este con María Joaquina Leles Motta e Hipólito Vaz. Está empadronado con el número 3185. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.40 Ab.14-3446-v.jn.3.

LUIS SIECOLA

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en los autos "Clodoaldo González Melo contra GUILLERMO A. MACLEAN. Cobro de pesos", se hace saber que el jueves 29 de Abril a las 16 horas y 30 en las puertas del "Garage Comercio", calle Cerrito número 530, lugar en que se halla en exhibición, se procederá a la venta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea con la base de 1.300 pesos. Un automóvil marca Ford V 8 (Sedan Ford Turismo de Luxe) modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con chapa número 51590. Consignación en el acto: 30 olo en seña y el 6 olo de comisión. Se entrega de inmediato. Informes Cerrito número 665. Ute. 81904.

$9.00 Ab.13-3401-v.ab 29.

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JUSTA SANCHEZ PEREZ" Libro 10. Folio 529. Número 262, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y año a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de lo sseñores Alguacil y Actuario y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la primera Fracción, grupo número 23 del ejido, 7.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3652 y señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne el 26 de Octubre de 1903, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.778 y 114 metros cuadrados, lindando al Norte, con Tomás González, al Sur, con la fracción número 2 de Fernando Sánchez, al Este, con Antonia Pérez, y al Oeste, con Tomás González. Se tomará como base para esta venta, la cantidad de $ 70.00 la hectárea. Se previene, que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de la tasación mencionada. 2.o) Los gastos de certificados y escritura definitiva, serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 4.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Se hace constar que el bien a subastarse se encuntra arrendado para labranza, sin contrato escrito y hace más de cuatro años. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Ab.7-3146-v.ab.30.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIA PENA DE PINELLI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.400.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Villa de la Unión", empadronado con el número 66.841 compuesto de una superficie de 461 metros 175.625 milímetros que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Suroeste, con la calle Lindoro Forteza, antes General Flores y anteriormente Miguelete, donde la puerta de entrada está señalada con el número 2428 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, con sucesiones de Manuel González; al Noroeste, con Josefa Larrobla, y al Sureste, con Corina Bustillos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que el comprador abonará además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y esta última en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.50 Ab.7-3008-v.ab.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BELLEGARDI o BELLEGARDE (JUAN PEDRO). Sucesión. Libro 40. Folio 567" se hace saber al público que en los días y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes bienes: 1.o) El cuatro de Mayo próximo a las quince horas treinta minutos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en el paraje conocido por "Cuchilla de Juan Fernández" vigésima sección judicial de Montevideo, señalado con el número "treinta" de la fracción "uno" y que según plano de subdivisión del agrimensor Casimiro A. Plaffly, de veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa se compone de un área de doscientos cincuenta y ocho metros veintiséis decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste, a calle Llupes, por treinta metros sesenta y cinco centímetros de fondo lindando al Suroeste, con el solar "quince" de Manuel Bonito, al Noroeste, con el doctor Testaseca, y al Sureste, con el solar "veintinueve" de Mariana Reboledo. Dicho inmueble está empadronado con el número cuarenta mil doscientos noventa y aforado en dos mil ochocientos pesos. 2.o) El mismo día a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos. Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, que en el expediente sucesorio se describe como una fracción de terreno compuesta de ciento sesenta y nueve metros novecientos setenta y seis centímetros y se deslinda así: siete metros trece centímetros de frente al Noreste a calle Lucas Obes número setecientos setenta y seis; veintiún metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con Alfredo D. Guichón; veinticinco metros veinticinco centímetros al Sureste, lindando con la sucesión de Rafael Camusso y ocho metros treinta y cinco centímetros al Suroeste, lindando con Josefa Estábile d Bermúdez. Dicho inmueble es el remanente de área que queda, deducida una fracción de ciento cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco decímetros setenta centímetros vendida por el causante Juan Pedro Bellegarde a Alfredo D. Guichón el dieciséis de Agosto de mil novecientos dieciséis ante el escribano Carlos E. Simón. Del inmueble adquirido por el nombrado causante en esa misma fecha y ante el mismo escribano y que en el título correspondiente se describe así: "Una fracción de terreno con edificio de una extensión superficial de trescientos veinte metros veintiocho centímetros más o menos, encerrados así: catorce metros de frente al Norte Noreste, sobre la calle Lucas José Obes; veinticinco metros veinte centímetros en el lado Sureste, lindando con los hijos de Rafael Camusso; dieciocho metros dieciocho centímetros en el costado

Noroeste, confinando con Juana Estabillo de González; y en el fondo al Sur-Suroeste, la línea es irregular midiendo ocho metros cuarenta y cinco centímetros que lindan con Dionisia Leleu, más un metro cincuenta y tres centímetros y más ocho metros veinte centímetros que confinan con Josefa Estabillo de Bermúdez". Este inmueble está empadronado con el número cincuenta y siete mil quinientos uno y aforado en tres mil cuatrocientos pesos. 3.o) El día cinco de Mayo próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimoquinta sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "El Cordón", y compuesto de un área de ciento dieciocho metros ochenta decímetros que se deslinda así: seis metros de frente al Este, a calle Tristán Narvaja número mil trescientos sesenta y uno; veinte metros al Norte, con el solar "treinta", diecinueve metros sesenta centímetros al Sur, con el solar letra "B" y seis metros al Oeste, con Juana Beltrán. Dicho inmueble está empadronado con elnúmero quince mil ciento catorce y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatro mil cuatrocientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de los inmuebles deslindados en primero y tercer término se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1453. Serie 30) y los del descripto en segundo término y los demás antecedentes en las oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$91.50 Ab.7-3166-v.ab.30.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JUSTA MARIA ISMELDA ILARRAZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 12 de Mayo próximo, a las horas y en el lugar que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y en Joaquín de Salterain número 1084: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.986 y compuesto de una superficie de 130 metros 81 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Joaquín de Salterain número 1084, distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con el bulevar España 20 metros 25 centímetros; por 12 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con solar 4; al Este, con solar 6, y al Sur, con Juan Moreno y Ramponi; 2.o A la hora 16 y en la calle Patricios esquina Juan Francisco Santos (Maroñas): Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Pueblo Ituzaingó" (Maroñas), situado en la manzana 48 e identificado en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre 11 de 1911, siendo la fracción 2 y se compone de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados, con frentes al Noroeste, a calle Patricios, y al Suroeste, a calle Juan Francisco Santos, por ser esquina, y lindando: al Sureste y al Noreste, con fracciones 4 y 3, respectivamente; 3.o A la hora 17 y en el camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 55.786, señalada con la letra "O" en plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, de Agosto de 1934 y compuesta de una superficie de 4.108 metros 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 46 metros 39 centímetros al Nordeste, con frente al camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores; 77 metros 4 centímetros al Nordeste, con Guillermo F. Adams; 50 metros 8 centímetros al Sudeste, con fracción que toma la calle Venancio Benavides, dos sectores: uno de 36 metros 99 centímetros y otro de 50 metros al Sudoeste, con la fracción "B" del mismo plano; 4.o A continuación del anterior y en el mismo lugar: Un solar de terreno que forma parte del huerto número 131 del ejido de la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2815, el que, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1906, se señala con el número 5 de la manzana letra "F" y está compuesto de una superficie de 505 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros al Oeste, con frente a calle de la que no se expresa nombre; 24 metros 93 centímetros al Norte, con solar 4; 20 metros al Este, con solar 6, y 25 metros al Sur, con solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar, en garantía de su oferta y a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 ojo de la misma; 2.o Que los gastos de certificados y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, etc., serán de cargo del comprador y debe agregarse también, respecto al bien deslindado en el apartado 3.o, lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimentos u otras cargas análogas; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), con excepción de los de la propiedad deslindada en el apartado 3.o, que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes y prospectos en las oficinas del martillero, Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). — Teléfono 8 - 31 - 84.

$110.20 Ab.10-3281-v.my.10.

ALVAREZ Y SAIBENE

(Martillero Miguel Saibene)

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard en autos BARKER (JAIME ERNESTO). Tutela. Libro 7.o Folio 114, se hace público que el día 28 del próximo mes de Abril a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Miguel Saibene asistido del Alguacil, a la venta en subasta pública y con la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) del siguiente inmueble con las mejoras que se mencionan: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, a inmediaciones del pueblo "Soca", antes "Mosquito", empadronada con el número 14224, señalada con el número 2 en el plano de subdivisión del agrimensor Humberto M. Venosa, de Enero de 1929, compuesta según ese plano y los respectivos títulos de propiedad, de una superficie de 29 hectáreas 8.644 metros 81 decímetros, lindando: Al Norte, en 323 metros 10 centímetros, con la carretera Nacional a Maldonado; al Sur, en 604 metros 80 centímetros con Ramón Burgueño; al Este, en dos líneas, una de 325 metros 40 centímetros y de 341 metros y 50 centímetros, servidumbre de paso por medio con Arturo Larriera, y al Oeste en 636 metros 90 centímetros con la fracción 1 del plano de Venosa. Y las mejoras: chalet y jardín con instalación de agua corriente, luz eléctrica y un equipo de luz "Delco", de 32 w., cocina económica con instalación de agua corriente, pozo manantial con instalación de agua corriente, bomba y manga para riego, apartamento para huéspedes, dos garages, casa de material para habitación de capataz, dos piletas, camino firme de entrada, cancha de bochas, dos aljibes, un rancho para peones de 4 metros con 50 por 4 metros 50, piso de ladrillo, almacenaje de 11 metros por 5, galpón para arados de 5 metros por 3, galpón para cereales de 6 metros por 4 y piso de portland, galpón de herramientas de 10 metros 50 por 5, galpón para animales de 16 metros 50 por 5 y piso de portland, galpón para coche de 5 metros por 4, un coche "Docar" para un caballo, dos caballos con arreos y monturas, dos vacas, una yunta de bueyes, una carreta para bueyes, un carro aguatero, un camión "Ford" para 1.500 kilos, una máquina cortadora de pasto, un arado de 2 rejas "Oliver", un arado "Chaiá", un arado de mano, dos rastras de dientes, una desgranadora de maíz, una fragua, un molino para cargas batería de radio, balanzas, herramientas de todas clases, un chiquero grande, una conejera, gallineros y corrales, cajones para huevos, para frutillas y para uvas, gran viñedo, dos mil árboles frutales, 6.000 árboles forestales, camino con desagüe en caño de hormigón, alambrados completos, y toda cercada de pino con varias porteras, etc. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto o momento de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Actuaría a mi cargo, calle Colonia 1433. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$66.00 Ab.3-3030-v.ab27.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Carmelo), contra PEDRO VENCE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo de la Institución ejecutante, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1779, compuesta de 10 metros de frente al Sud a la calle 25 de Mayo; igual longitud al Norte con Damián Maldonado; 21 metros 475 milímetros al Este, con Nicomedes Squitin e igual extensión al Oeste, con Manuel Salvagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 3 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.00 Ab.13-3398-v.my.12.

SOLANO RAMIREZ NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "NATALIA NEMER SUAYA DE UTURBEY o NATALIA SUAYA DE UTURBEY. Sucesión", se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Solano Ramírez Noblía, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el barrio Arpí, con frente al Sur, a la carretera a Centurión, compuesto de una superficie de un mil veinticuatro metros cuadrados, con cincuenta y tres metros de construcciones rústicas (ranchos), el que se encuentra empadronado con el número dos mil seiscientos setenta y ocho de la manzana número doscientos sesenta y siete. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto está tasado en la suma de seiscientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.12-3339-v.my.6.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO, dando cuenta de haber aparecido en la costa una embarcación de nombre Salbadora o Salvadora", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las diez horas y a las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de la referida embarcación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil. Se previene: A) Que la almoneda será al contado B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado y la embarcación en el puerto de Carmelo, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 26 de 1943. — Gustavo Aznárez Bruck, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.3-2973-v.my.4.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "SEVERO CONRADO FERNANDEZ. Sucesión", se hace saber que el día catorce de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Lavalleja número 803, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, con todas las medianerías pagadas, ubicada en la manzana número 132 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno y que, según plano del agrimensor Darío Frugoni (hijo), del 12 de Setiembre de 1927, se compone de un área de cuatrocientos cincuenta y tres metros 2268 centímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16.90 de frente al Sur, con la calle 18 de Julio; metros 43.46 al Este, lindando con doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes; al Norte, dos líneas rectas: una de cuatro metros, que la separa de la propiedad de don Raimundo Abella, y otra de metros 13.18, linda con propiedad de don Pedro Lujambio, y al Oeste, dos líneas: una de metros 21.42, que la separa de la propiedad de doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes y otra de metros 22.03, que la separa de la propiedad del mencionado Pedro Lujambio. Esta propiedad está empadronada con el número 1948. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma;

B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado de Durazno; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Abril 3 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$42.00 Ab.14-3426-v.my.8.

ADALID RIGOBERTO SOTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Adalid Rigoberto Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: A) Un terreno y finca en la manzana 292 de esta ciudad, empadronado con el número 2042, compuesto de trescientos treinta y dos metros cuadrados, deslindados: al Norte, su frente, a la calle Salto; al Este, con Balbina Valiente; al Sur, José Sapriza. Avaluado en cuatrocientos pesos; B) Un terreno y mejoras, situado en la manzana 43, empadronado con el número 504, de esta ciudad, que tiene según plano del agrimensor Edmundo Montanti, de Julio 12 de 1927, una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros con 32 decímetros cuadrados deslindado: al Norte, 22 metros 7 centímetros de frente a la calle Montevideo; al Este, 20 metros 60 centímetros de frente a la calle Bolívar; al Sur, 22 metros 32 centímetros, con Gregoria Falero, y al Oeste, 20 metros 80 centímetros, con Fortunato Schink. Avaluado en mil trescientos pesos; C) Un terreno y finca en la manzana 183, de esta ciudad, padrón número 2052, compuesto de novecientos veintidós metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros, lindando: al Norte, 21 metros 475 centímetros de frente a la calle Salto, por 42 metros 95 de fondo lindando: al Este, con Ramón Suri; al Sur, con Carmelo Medina, y al Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Avaluado en mil novecientos pesos; D) Un terreno en la manzana 71 de esta ciudad, padrón número 2769, con una superficie de ciento setenta y seis metros 0460 centímetros y linda: al Norte, 23 metros 79 con frente a la calle Colonia, por 7 metros 40 de fondo y que dan frente al Este, a la calle Bolívar; al Sur, con Petrona Marcela Pastoriza, y al Oeste, con sucesores de Amparo Rodons. Avaluado en ciento treinta pesos; E) Un terreno y finca de esta ciudad, padrón número 2049, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros 8850 centímetros, que linda: al Norte, 42 metros 74, con Carmen Medina; al Sur, 43 metros 16, con esta sucesión (antes Clara Vázquez); al Este, 10 metros 72, frente a la calle Solís, por medio, con Sucesión Brignone, y al Oeste, 10 metros 62, con José Irigñola. Avaluado en trescientos cincuenta pesos; F) Un terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana número 181, de esta ciudad, con una superficie de novecientos treinta metros 15 decímetros, lindando: 42 metros 72 de frente al Sur, a la calle Tacuarembó; 32 metros 60 al Norte, con Sucesión Carmen Sánchez; 22 metros 38 al Este, con Sucesión Valentín Alonzo, y 21 metros 60 al Oeste, con frente a la calle Rondeau, por ser esquina. Empadronado con el número 2083. Avaluado en tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$75.00 Ab.14-3427-v.my.8.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Sucesión de EPIFANIO CARABALLO" se hace saber que el día 27 de Abril próximo de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, al remate judicial, al mejor postor y sobre la base que exceda de las dos terceras partes de la tasación de $ 90.00 la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados, montes y mejoras ubicada en el distrito de la "Laguna" 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 154, compuesta según título de cuatro hectáreas 1.976 metros 8.973 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Zoilo Cabrera y Lino Lobato; al Este, Zoilo Cabrera; al Sur, la fracción a adjudicarse a Regina Caraballo de de León, y al Oeste, Zoilo Cabrera. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de la escritura de ratificación, de la escritura de venta definitiva y de los de la expedición de hijuela en la sucesión de don Epifanio Caraballo y los correspondientes certificados, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 29 de 1943. — Blas Borraillo, Escribano Público.

$28.40 Ab.3-3007-v.ab.27.

NEMESIO SOSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "AFODOSIO BARRIOS, por sus menores hijas DAISY, JULIA H. e IRMA BARRIOS, JACINTO U. MEDEIROS, TOMAS O. MEDEIROS, ERCILIA U. MEDEIROS, AVELINA V. M. DE ALZA MARIÑO, EDELMIRA D. y FLORA MEDEIROS DE MOLINA. Venta judicial", se hace saber que el día 30 del mes de Abril del corriente año y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, en la villa de Lazcano, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Nemesio Sosa, asistido del señor Juez de Paz del mencionado Juzgado, y en lotes separados de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 horas y 15 minutos, una fracción de campo y monte ubicada en la costa del río Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 3649 y 3114, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas, lindando: por el Noreste, con predio de Cecilia Medeiros; por el Sureste y por el Suroeste, con terrenos de Francisco Medeiros y por el Noroeste, con el río Cebollatí. Avaluada a los efectos de esta venta en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos y 2.o De las 10 horas y 20 minutos a las 10 horas y 35 minutos, una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 46 de la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 401, compuesta de una superficie de ochocientos metros y linda: por el Sur, en veinte metros, con la calle 1.o de Agosto; por el Este, en cuarenta metros, con terreno de Antonio Sessa; por el Oeste, en cuarenta metros, con predio de Serafina Correa de Medeiros; y por el Norte, en veinte metros, con terreno de Isaura Acuña. Avaluada a los efectos de esta venta en la suma de mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen a los dos terceras partes de las tasaciones antes referidas. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores y D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en el Juzgado de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$35.00 Ab.13-3415-v.ab.30.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 4 de Mayo entrante, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 725 y con un área, según mensura practicada por el agrimensor Lauro Castrillón, en Setiembre de 1936, de 478 hectáreas, 5363 metros 2450 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, arroyo Sauce, por medio, sucesión Nazario Leal; Sur, Juvencio Fagúndez y Policarpo Pereira; Este, José Pérez Gutiérrez, y Oeste, Martín Martinicorena y sucesión Gallo, teniéndose como base para el mismo la de $ 26.00 la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 3 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Ab.12-3346-v.my.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que el día 2 de Mayo entrante, a las 9 horas, en la casa de la calle Uruguay número 955, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra procederá a vender en remate público las mercaderías, muebles y útiles inventariados a fojas 25 del expediente "JOAQUIN CEBAS Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra, y que dicho remate fué decretado en los referidos autos. — Salto, Abril 10 de 1943. — Atilio D'Angelo Actuario.

$8.40 Ab.14-3432-v.my.2.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra HECTOR ROSSI" se hace saber al público que el día 3 de Mayo entrante, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con la casa en él construída y lo anexo, padrón número 5039 ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, barrio "Salto Nuevo" señalado con el número 5 de la manzana 34 en el plano levantado por el agrimensor José Principalle, en Marzo de 1919, inscripto en Junio 11 del mismo año, en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 474 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: Norte, los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 del mismo plano; Este, 10 metros 20 centímetros, sobre calle Lavalleja; al Sur, lote 4, y 46 metros 50 centímetros de fondo al Oeste, lindando por este rumbo con lote 25. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 3 de 1943. — Atilio D'Angelo Actuario.

$30.00 Ab.12-3347-v.my.3.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "Celentano Vicente con ALFONSO CELENTANO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 550. Número 98, se hace saber al público que el día 29 de Abril entrante a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641, del siguiente bien, o sea, de la cuota-parte indivisa que corresponde al ejecutado, en una fracción de campo empadronada con el número 3849, en común y proindiviso con doña Rosa, María Teresa, María Luisa y Juan Francisco Celentano, cuya superficie total es de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados que forma parte de la primera fracción del grupo quince del ejido de esta ciudad lindando al Norte, con Joaquín Chocho, al Sur, con Esteban Callero, al Este, con Francisco Alfonso, y al Oeste, calle que va a la barra de Santa Lucía. Se previene que: 1.o) Los certificados y escritura definitiva, serán de cuenta del comprador 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en manos del suscripto escribano Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 31 de 1943. — Humberto Pou Actuario.

$30.00 Ab.6-3145-v.ab.29.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que Américo José Bertino prometió vender a JAIME ISAAC FEIGENBLUM FEIGENBLUM, que firma Isaac Faigenblum, su casa de comercio que en el ramo de tienda, zapatería y artículos varios tiene establecida en esta ciudad, calle Comercio número 1433. Así que cualquiera que se considere con algún interés o tenga créditos contra el vendedor se presente ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3), con los justificativos correspondientes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — A. J. Bertino — Isaac Faigenblum.

$6.00 Ab.5-3069-v.ab.28

VENTA DE COMERCIO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que tengo proyectado proceder a la venta del comercio que tengo establecido en el distrito de San Pedro, 1.a sección de este Departamento, por lo que llamo a aquéllos para que concurran a mi domicilio, situado en aquel distrito, para que presenten el importe de sus créditos dentro del término de treinta días. La venta se efectuará a los señores ENRIQUE SILVA, LEONIDES A. COCCOLO Y ALFREDO MOROTTI, con quienes constituiré sociedad ante el escribano Raúl Barbot. — Colonia, Abril 5 de 1943. — Jorge Neme.

$5.00 Ab.16-3512-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que tengo proyectado vender a don JOSE CUENDA el establecimiento comercial que en ramos generales tengo instalado en el pueblo de Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Humberto A. Petrocelli, Tala, Canelones). — Fray Marcos, Abril 1.o de 1943. — Arturo S. Figueredo.

$5.00 Ab.16-3503-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiendo quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre José Paolino y Francisco Ubaldo Raffo, este último prometió vender a PEDRO ANTONIO MIDAGLIA y FRANCISCO FERRARO la cigarrería sita en esta ciudad, calle Sarandí 411, debiendo los acreedores presentarse en dicho negocio, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Pedro Antonio Midaglia. — Francisco Ferraro. — Francisco U. Ruffo. — José Paolino.

$5.00 Ab.16-3500-v.my.5.

CONVOCATORIA A ACREEDORES POR CESACION DE NEGOCIO

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago pública mi decisión de proceder al cierre de mi comercio instalado en pueblo Piñera (Departamento de Paysandú) y efectuar la liquidación de las mercaderías existentes por medio de remate público, para lo cual convoco a los acreedores, a fin de que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos del caso a reclamar lo que hubiere lugar dentro del plazo que establece la precitada ley. — Piñera, Marzo 24 de 1943. — Nicanor G. Callorda.

$5.00 Ab.16-3516-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que entre los firmantes MIGUEL MANUEL BRUNETTO y AURELIO PELAEZ OTORGUES se ha convenido que el primero arrienda al segundo y éste toma en ese carácter de aquél la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Comercio número 1889, relativa a la elaboración de pizza, fainá y despacho de bebidas fermentadas denominada Casa Brunetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación, y cualquiera que tenga algún interés como acreedor o por el concepto que fuere debe presentarse en la escribanía del señor Mario Henón, calle Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Miguel Brunetto. — Aurelio Peláez Otorgués.

$6.00 Ab.15-3471-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que entre don AMERICO JUAN DELGADO BORCHE y doña ROSA AIDA PATTOLI DE BAEZ, viuda de don Armando Báez, se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa celebrado entre el señor Delgado Borche y el extinto don Armando Báez, respecto a la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas ubicado en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones aquél había prometido vender a éste. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Marzo 30 de 1943. — Américo Delgado Borche. — Rosa A. Pattoli de Báez.

$6.00 Ab.15-3472-v.my.4.

INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo próximo, a las diecisiete horas en su sede social, calle Uruguay 1124, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la conveniencia de la disminución del capital social (artículo 28 II). Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito, en un Banco. — El Directorio.

$6.00 Ab.13-3376-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los integrantes de las sociedades de farmacia, droguería y anexos "GARMENDIA SABIA" y "AREQUITA", que giran en esta plaza bajo las razones sociales de "Berhouet de Garcé y Compañía" y "Carlos A. Nappa y Compañía", señores Alba Berhouet de Garcé, Juan Gortari, Humberto Eugenio Farina y menores María Beatriz y Francisco Seraffín Farina, han resuelto hacer venta y cesión de los bienes y derechos que tienen en las expresadas sociedades a los socios señores Carlos A. Nappa y Gregorio Barbosa, quienes tomarán a su cargo activo y pasivo de las mismas. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los interesados se presenten con sus créditos en la escribanía Perdomo, Rodó número 581, de esta ciudad, dentro de los treinta días. — Minas, Abril 9 de 1943. — Alba Berhouet de Garcé. — Carlos A. Nappa.

$6.00 Ab.17-3566-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "DIAZ y CORREA", establecida con bar y bebidas alcohólicas en la calle 25 de Mayo 392, desligándose de la misma el señor José Correa y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Díaz. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — José Correa. — Manuel Díaz.

$5.00 Ab.17-3540-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Juan Raúl Conserva y Gerardo Cascudo y Pedro Pérez Blanco, con respecto al comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores CONSERVA y CASCUDO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Juan Raúl Conserva. — Gerardo Cascudo. — Pedro Pérez Blanco.

$5.00 Ab.17-3541-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor IGNACIO MARTINEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Juan D. Jackson número 1351, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Isolino Villanueva. — Ignacio Martínez.

$5.00 Ab.17-3542-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor HECTOR CONSTENLA el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención número 1479 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Lorenzo Mantovani. — Héctor Constenla.

$5.50 Ab.17-3543-v.my.6.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a CLARA ALCIRA ROBAINA DE DELLACASA la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 218. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — La Paz, Marzo 1.o de 1943. — Luis José Bachini.

$5.00 Ab.17-3533-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que teníamos establecida en la calle Haig número 4132, de esta ciudad, la que explotaba el negocio de bodega y venta de vinos. Los acreedores deberán presentarse en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Jesús Martínez. — Francisco Vázquez.

$5.00 Ab.17-3568-v.my.6.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente mes a las 15 horas en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911 (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1942. — El Secretario.

$5.36 Ab.3-2987-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle José Antonio Cabrera número 3868, en el ramo de barraca de carbón y leña, al señor Rafael Abulafia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Antonio María Lamas. — Rafael Abulafia. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ab.5-3075-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor MARCELINO MARTINEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle 5 de Abril número 4552, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Manuel Arias.

$5.00 Ab.9-3244-v.ab.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber al público, que el 20 de Enero próximo pasado, hemos disuelto la sociedad colectiva que teníamos constituída bajo la razón "CIBILS HILL y CASTELLANOS. Compra y venta de ganados. Los que se consideren acreedores de dicha firma, se servirán presentar los justificativos correspondientes a don Raúl Adami Casaravilla, en avenida 18 de Julio número 1646 de 13 a 14 horas, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 2 de 1943.

$5.00 Ab.5-3066-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JULIO OSCAR DEBITONTO el comercio que en el ramo de horno de pizza y fainá tengo establecido en la calle Industria número 2557 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Abril de 1943. — Adolfo Pereyra.

$5.00 Ab.10-3278-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE PASARON y FRANCISCO FERNANDEZ MAGADAN el comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería tengo instalado en la calle Fray Bentos número 2838. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos correspondientes, por duplicado, en la calle Zabala número 1426 (escribanía de Pedro P. Cetrángolo). — Tomás Simonetti.

$5.00 Mz.31-2846-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ANTONIO ESTRADAS MERCANT la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes, gira en esta plaza bajo la denominación de "Villa Bellver" y la razón social de "Francisco Morell Torres y Compañía", ubicado en la calle Quijote número 2635. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, notificándose a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en el lugar de ubicación del negocio. — Montevideo, Abril de 1943. — Francisco Morell Torres.

$8.00 Ab.17-3610-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que desde el día tres de Enero de 1943 la sucursal en Montevideo de Paramount Films, S. A., calle Yí número 1385, que operaba en esta ciudad, ha sido vendida a la PARAMOUNT FILMS OF URUGUAY, Inc. bajo cuya razón social girará en lo sucesivo en las mismas oficinas de la calle Yí número 1385. Los que se considerasen con derechos deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en las referidas oficinas. — Paramount Films, S. A. — Paramount Films of Uruguay, Inc.

$5.00 Ab.17-3534-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, la firma "ANGEL M. RUGGIA y COMPAÑIA", con asiento comercial en la calle Uruguayana 3455, comunica al comercio y al público que habiendo resuelto sus integrantes modificar su contrato social ampliando el capital, deben sus acreedores al 31 de Marzo corriente presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Vicente J. Echezarreta, calle Zabala número 1318, cualquier día hábil de 15 a 17 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Angel M. Ruggia. — Heraclio Ruggia. — Guillermo L. Ruggia.

$5.00 Ab.8-3237-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, hemos contratado vender a favor del señor ANTONIO TODEA la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Cosmopolita" tenemos establecida en la calle Yi número 1728, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la oficina mencionada con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 2 de 1943 — José y Juan Eiras. — Antonio Todea.

$5.00 Ab.8-3231-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y el comercio en general que he prometido vender a los señores MARCELINO MARTINEZ y ANTONIO B. PEREZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar, ubicada en esta ciudad, camino Carrasco número 5100. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Domingo B. Costa. — Marcelino Martínez. — Antonio B. Pérez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ab.8-3225-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "ERNESTO N. PEIRANO", ubicada en la calla Asunción número 1348, en el ramo de molino harinero y anexos, denominado "Molino Uruguayo", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Ernesto N. Peirano. Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Ernesto N. Peirano. — Adriano F Calero. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ab.8-3226-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor ANDRES SENLLE mi casa de comercio que en el ramo de peluquería y agencia de loterías tengo establecida en la calle Yatay número 1437, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Carlos Alfredo Riffaud. — Andrés Senlle

$5.00 Ab.8-3209-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores JUAN FRANCISCO INGLESIAS (hijo) y HERMANOS la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Santander 2049 notificando a los acreedores que del activo y pasivo se hará cargo la firma compradora. — Montevideo, Marzo 29 de 1943 — Juan Fco. Iglesias.

$4.50 Ab.1.o-2884-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a NATIVIDAD CASTRO DE TAIBO el negocio denominado "Sucursal de Venta de Pan", instalado en esta ciudad calle San Fructuoso número 1579 Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mencionado comercio. — María Nieves Taibo de Prego.

$5.00 Mz.30-2794-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a doña ILDA SANSONOVICH mi negocio de venta de comidas, sito en la avenida Agraciada número 1896, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires 591, de 14 a 18 horas, a los efectos de la materia. — Teresa Sapere.

$5.00 Mz.31-2832-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a favor de la Sociedad Anónima Turismo Uruguayo (S. T. U. R.) todas las existencias en muebles, útiles, máquinas y enseres existentes en el hotel casino ubicado en el Departamento de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los justificativos de los créditos en la Oficina de Transacciones Comerciales del señor Juan Domínguez, Alzáibar 1317. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Benjamín y Pedro Morandi.

$5.00 Ab.14-3414-v.my.3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Uruguay 1600, bajo la razón social "RODRIGUEZ ANIDO HERMANOS", en el ramo de almacén por mayor, retirándose de la misma el socio señor Enrique Rodríguez Anido y haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores Joaquín Rodríguez Anido, Mario Rodríguez Pozzi, Miguel y Alberto González Alonso. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación, debiendo presentarse los acreedores con los comprobantes de sus créditos en el domicilio social dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Enrique Rodríguez Anido — Joaquín Rodríguez Anido. — Mario Rodríguez Pozzi. — Miguel González Alonso. — Alberto González Alonso.

$5.00 Ab.14-3400-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ADOLFO LOPEZ el comercio de mi propiedad instalado en la casa de la calle Mariano Sagasta número 75, casi San Mateo. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa de comercio. — Abel Martínez.

$5.00 Ab.14-3410-v.my.3.

CONCORDATO PRIVADO

Comunico al público y al comercio en general que ha sido homologado el concordato privado concertado con mis acreedores y aceptado y firmado por todos ellos, todo de acuerdo a los artículos dos y tres de la ley de tres de Noviembre de mil novecientos veintiséis y que ha sido protocolizado dicho concordato en el Registro de Protocolizaciones de la escribano Amanda Perillo de Pita, con fecha 9 de Abril del corriente año. A los efectos de la ley referida, de 3 de Noviembre de 1926, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Ettore Caporossi.

$6.00 Ab.14-3411-v.my 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos dispuesto disolver la sociedad comercial ANTONIO MICHELIN y COMPAÑIA, que en los ramos de restaurant, café y bar teníamos establecida en la avenida Daymán 6474. (Carrasco). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Antonio Michelín. — Augusto Orioli. — Gabriel Pinelli.

$5.00 Ab.14-3449-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha de hoy hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en el local de la calle Sarandí esquina General Rivera, de esta ciudad, en el ramo de tienda y anexos y bajo la razón social de "GOLDANSKY y KOGAN", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Nelson Goldansky y quedando desligado de la casa de comercio el señor Israel Kogan. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 8 de 1943. — Nelson Goldansky. — Israel Kogan.

$5.00 Ab.14-3431-v.my.3.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 30 de Abril de 1943 a la hora 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 78). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1943 y fijar su remuneración; 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de [illegible] El Secretario.

$12.00 Ab.14-3403-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 5 del corriente el señor Eusebio H. Suárez ha vendido a los señores BAUTISTA IBARGOYEN y CELIA IBARGOYEN DE LABARNOY el activo del comercio que en ramos generales gira bajo su firma en Bella Vista (Departamento de Paysandú), haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor. La nueva firma girará bajo la razón social "Ibargoyen Hermanos". Los que tuvieren algún derecho que deducir deben presentarse con los justificativos del caso en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, 18 de Julio 1162 (Paysandú). — Bella Vista, Abril 9 de 1943. — Eusebio H. Suárez — Bautista Ibargoyen. — Celia Ibargoyen de Labarnoy.

$5.00 Ab.15-3454-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al Sr. ANGEL TURINELLI el comercio que tenemos instalado en la Av. Simón Martínez 4858, en los ramos de almacén, bar y billar. El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a nuestro cargo. Hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para estos efectos la casa número 4858 de la calle Simón Martínez, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Angel L. Turinelli. — María A. Carretto de Uboldi.

$6.00 Ab.15-3497-v.my.4.

"COMPAÑIA DE TABACOS SANTA ELENA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Julio Enrique Real el 25 de Enero de 1943 se constituyó la entidad "Compañía de Tabacos Santa Elena Limitada" de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios. Enrique Barsantini, Jacobo Guahnon Barcesa y Alvaro Felipe Gil. Domicilio. Ciudad de Rivera. Objeto. Manufactura y venta de tabacos y cigarrillos, representaciones o convenios con fábricas extranjeras para la venta o fabricación de sus productos en el Uruguay. Administración. A cargo indistinto de cualquiera de los socios con amplias facultades de administración, disposición, representación y defensa de la sociedad. Capital. $ 20.000.00 totalmente aportado e integrado así: señor Barsantini $ 10.000.00, señores Guahnon Barcesa y Gil $ 5.000.00 cada uno, dividido dicho capital en acciones de $ 1.000.00 cada una correspondiéndoles a Enrique Barsantini 10 acciones y a Jacobo Guahnon y a Alvaro Felipe Gil cinco acciones cada uno. Asambleas. Una vez al año en los 10 primeros días del mes de Febrero. Pérdidas y ganancias. A prorrata de sus respectivos capitales. Fondo de reserva. Las utilidades que se obtengan se destinarán a la formación del fondo de reserva hasta integrar el máximo legal o sea el 50 o|o del capital aportado. Inventario y balances. Se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Duración. 10 años a contar del 25 de Enero de 1943. Disolución. Se disolverá además de los casos expresados en la ley por la pérdida del 50 o|o del capital aportado y por la incapacidad, muerte o quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación. Se practicará por los administradores. Se hace constar que el contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 8 al folio 40 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos en 5 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo de 1943.

$16.80 Ab.15-3461-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de comercio que gira en esta ciudad, en la casa número 1101 de la calle Magallanes, en el ramo de peluquería. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que concurran dentro del plazo legal al referido establecimiento comercial. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Alberto Esquinazi.

$5.00 Ab.15-3467-v.my 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Corrales 2702, en los ramos de almacén de frutas y verduras, a favor del señor KRIKOR NINASSIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1943 — Eloy Aparicio. — Krikor Ninassian.

$5.00 Ab.15-3470-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de Omar Palumbo bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor del señor MANUEL VARELA la casa de comercio en el ramo de almacén y verduras que viene girando en la calle Garibaldi 2158, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1943 — José Alberto Pérez Castro.

$5.00 Ab.3-3028-v.ab.26.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F Maciá, calle Lavalleja número 1923 he contratado vender a favor de los señores MARIO DE ARMAS y RICARDO ENRIQUE BRITOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Juan D Jackson número 1100, esquina Durazno, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Manuel Díaz Díaz.

$5.00 Ab.3-3022-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A Vitale, hemos prometido en venta al señor MANUEL LOPEZ el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza calle Galicia número 1091 en el ramo de panadería, denominada "La Mexicana" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local indicado — Montevideo Abril 1.o de 1943 — José Veciño — Eusebio Corzo — Marcelino Cuba — Manuel López.

$5.00 Ab.3-3017-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don SANDALIO OROSMAN GUILLEN la casa de comercio que gira con la firma de "Alonso y Pregliasco" en el ramo de café y bar, ubicada en Colón, avenida General Eugenio Garzón número 1924 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en la escribanía de Raúl Mongastón, Plaza Vidiella 5697 (lunes miércoles y viernes) con los justificativos de sus créditos — Montevideo Marzo 31 de 1943 —

$5.00 Ab.3-2986-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Se hace constar que por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678 y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a favor del señor CLARO BARRERA la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Gerónimo Piccioli 3078 notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Claro Barrera — Montevideo, Marzo 31 de 1943 — Manuel Alvarez — Claro Barrera

$5.00 Ab.3-2980-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de Sucesión de Martín Barabar referente a panadería y fidequería y anexos girará en lo sucesivo bajo la firma de JOSE NICASIO BARAIBAR por haberse hecho cargo este señor del activo y pasivo de la anterior siendo hoy su único y responsable dueño A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación debiendo presentarse los que se consideran, con derecho en su actual domicilio avenida Brasil esquina Solís Melo Marzo 30 de 1943 — José N Baraibar

$5.00 Ab.3-2974-v.ab.26

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Abasto para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos calle Río Branco 1168 a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria balances y distribución de dividendos; 3.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal — El Secretario.

$7.80 Ab.3-2936-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Francisco León Sordo ha prometido vender a los señores ADELIO ICARDO y GUILLERMO SANTOS ARTOLA el taller de fabricación de rodados que gira en esta plaza bajo su firma, con sede en Becerro de Bengoa número 731 y se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días en el estudio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio número 461, con los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 1.o de 1943. — Francisco L. Sordo. — Adelio Icardo. — Guillermo S. Artola.

$5.00 Ab.1.o-2913-v.ab.26.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de las oficinas comerciales "Co - In" Juncal 40, de esta ciudad, he prometido en venta, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio sita en Barrio Cien Manzanas en el ramo de almacén, a favor de don ANTONIO FELIX Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas arriba citadas. Salto Marzo 26 de 1943 —. Leo Texeira.

$5.00 Ab.1.o-2889-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores PRIMO ONESIMO CASTRO y ALBERTO JORGE WOLMAN la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Isla de Gorriti 2100, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943 — Edelberto Boccardo (hijo)

$5.00 Ab.1.o-2883-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS ALVAREZ GIMENEZ la casa de comercio que en el ramo de hotel denominada "Plaza Hotel" tenemos establecida en esta ciudad en la casa número 810 de la Plaza Independencia esquina Florida A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados — Montevideo Marzo 26 de 1943 — Aída Almansi, vedova de Coen, por sí y como apoderada de sus hermanos Gino Emilio Giacomino Benedetto Almansi y Carlos Giacobbe Donato Almansi — Mario Almansi. — Elisa Soler de Barrionuevo

$6.00 Ab.1.o-2878-v.ab:26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que de acuerdo con la escritura de disolución de fecha Enero 28 de 1943 hemos resuelto disolver nuestra sociedad comercial que en el ramo de fabricación de "Productos Naftol" giraba en esta plaza, en la calle Maldonado 1001 bajo la razón social "ROBINSON y COMPAÑIA" integrada por los señores Miguel Bruckner y Henry Robinsón quedando a cargo del activo y pasivo el señor Henry Robinsón quien continúa con el referido comercio

$5.00 Mz.31-2825-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores GUILLERMO SORENSEN y DOMINGO MARIEYHARA la casa de comercio que en los ramos de hotel y restaurant gira en esta plaza con la denominación especial "Hotel Maas" razón social: "Carlos F. Maas", ubicada en la avenida 18 de Julio 937 Los que se consideren acreedores deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía J A Marta Sarandí 437 — Montevideo Marzo 25 de 1943 Carlos F Maas — Alejandro Maas — Juan Maas — Guillermo Sorensen — Domingo Marieyhara

$5.00 Mz.30-2783-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor BENJAMIN LOPEZ el comercio que tenemos instalado en esta ciudad calle Uruguay número 701 en los ramos de café bar y anexos El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a nuestro cargo. Hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal fijando domicilio para este efecto la casa número 911 de la calle Brasil, de esta ciudad. Salto Marzo 15 de 1943 — Antonio F. Compá. Arnoldo F Franzoni.

$6.00. Mz.31-2827-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor BENITO FERRARO el negocio que gira en la calle Mercedes número 765, de esta ciudad, en el ramo de puesto de verduras y comestibles, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de Puig y Viapiana, calle Sarandí 460. — Silvana Heredia.

$5.00 Ab.2-2916-v.ab.26.

"UNITAS" SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Unitas" Sociedad Anónima Uruguaya, Comercial y Financiera; para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1943 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú 935, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio social e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas, para concurrir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea

$12.15 Ab.2-2924-v.ab.28

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 30 de Abril de 1943 a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 6.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas

$7.80 Ab.2-2925-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 hemos contratado vender a favor de los señores JOSE JUSTE y JOSE PEREZ el bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Maldonado número 2049, esquina a la de Doctor Pablo de María, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Juste. — Marcos y Balmori — José Pérez.

$5.00 Ab.2-2939-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte. Uruguay 1755 he contratado vender a favor del señor AQUILES JURI BERNARDI el almacén de comestibles fiambrería y bar con alcohólicas situado en la calle Colonia número 2149 esquina a la de Juan Paullier, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo Marzo 29 de 1943 Pedro Juri Bernardi — Aquiles Juri Bernardi

$5.00 Ab.2-2940-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender parcialmente al señor N. G. PISON el negocio que gira en la calle Domingo Aramburú número 1511 en el ramo de fábrica de calzados citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de Puig y Viapiana, calle Sarandí número 460 — Adolfo Roth

$5.00 Ab.2-2915-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 49º del Código de Comercio se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barot y Compañía" en Maldonado (Punta del Este) establecimiento en el ramo de bar y anexos conocido por "La Solera", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barot. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Andes número 1409 (5.o piso escribanía del doctor Julio C. Maurigán) — Montevideo Marzo 25 de 1943.

$5.00 Mz.30-2795-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor SATURNINO MARTINEZ la casa de pompas fúnebres de mi propiedad, que tengo establecida en esta ciudad, bajo la denominación de "Empresa Araújo", debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el domicilio de la empresa. — San José, Abril 2 de 1943. — Hione F. Araújo Carbajal.

$5.00 Ab.13-3382-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SECUNDINO MEDEIROS FEIJO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1401 de la calle Minas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás [illegible] calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Manuel García Veira.

$5.00 Ab.13-3379-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y el comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta Capital, calle Arenal Grande número 2666 (bis), en el ramo de depósito de quesos, bajo la razón social de "GILOMEN, KARLEN y COMPAÑIA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Federico y Luis Alberto Gilomén. A los efectos de lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los que se consideren acreedores de la citada razón social se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el domicilio antes indicado. — Montevideo, Abril 9 de 1943 — Federico Gilomén. — Herminio Karlen. — Ricardo Greising

$6.00 Ab.12-3355-v.my 3.

VENTA DE PANADERIA

Los señores Ramón González Rodríguez, Manuel Varela Ambrois y Antonio Méndez Britos venderán al señor JUAN CAPO VERNNAGLIA las existencias del establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "El Faro" situado en esta ciudad, con frente a la calle Lagunilla número 430. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1943. — Ramón González Rodríguez. — Manuel Varela Ambrois. — Antonio Méndez Britos. — Juan Capo Vernnaglia.

$5.00 Ab.12-3317-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora MARIA RODRIGUEZ DE CASTELAU mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecida en la calle Acevedo Díaz 1511. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Juan Sarotto. — María Rodríguez de Castelau.

$5.00 Ab.12-3354-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde esta fecha se ha hecho cargo del negocio de restaurant y hospedaje que tenía establecido en esta ciudad, avenida República Argentina esquina calle Tres, el señor TOMAS NEMESIO PEREZ, quien ha tomado en arrendamiento todos los muebles y útiles del establecimiento. Los créditos a cobrar y pagar, hasta la fecha, son de cuenta exclusiva del primer firmante. — Paysandú, Abril 6 de 1943. — Abraham Jankiel Abramczyk. — Tomás Nemesio Pérez.

$5.00 Ab.12-3337-v.my.3.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender al señor HORACIO GARCIA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y puesto de verduras y frutas tengo instalado en la calle Arenal Grande número 2121. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1943. — Omar A. Presque. — Horacio García.

$5.00 Ab.12-3329-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HUMBERTO COLON BALBIANI la parte que me corresponde en el comercio que en los ramos de restaurant, bar y almacén tengo instalado con el expresado señor Balbiani en una propiedad situada frente al Palacio de Oficinas Públicas, calle General Artigas esquina Treinta y Tres, de esta ciudad. El señor Balbiani se hace cargo del pasivo y de las cuentas a cobrar, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la "Escribanía Gonçalves", calle General Artigas número 921. — Salto, Abril 2 de 1943. — Francisco Palladino. — Humberto C. Balbiani.

$6.00 Ab.10-3291-v.ab.29.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942, y distribución de las utilidades. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — El Directorio.

$9.00 Ab.12-3369-v.ab.29.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. (FINANCIERA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942, y distribución de las utilidades. 2.o) Elección de tres Directores titulares por el término de tres años. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" Sociedad Anónima Comercial Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — El Directorio.

$9.75 Ab.12-3370-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi casa de comercio denominada "La Flor de Maipú", que tengo establecida en la calle Maipú 2052 en el ramo de panadería, al señor RAUL TECHERA. Se previene a los efectos legales que quedan notificados los acreedores para que presenten dentro del término de treinta días, los justificativos de sus créditos en el establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943.— Oscar Pardo.

$5.00 Ab.5-3039-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido en venta al señor DIONISIO EUDOXIO SOSA la casa de comercio que en el ramo de restaurant, bar y billares tengo establecida en la finca número 500 de la calle Niña esquina camino Sienra, en la Tablada Norte. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Feliciano Eugenio Fernández Ríos.

$5.00 Ab.9-3242-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prevstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi negocio de letreros luminosos a gas Neon - Neon Lux Fluorescente [illegible] cido en la casa de la calle Colonia número 1399, al señor HECTOR DE SIMONE. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en la casa de la avenida 18 de Julio número 1915, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Antonio Pinto.

$5.00 Ab.9-3254-v.ab.28.

ACEITERA DEL URUGUAY, S. A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 18 horas, en los escritorios de la Sociedad, en Montevideo, calle Treinta y Tres número 1512, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación, por parte del Presidente, de dos accionistas que controlen el libro de asistencia, el capital que representa cada accionista, el capital total representado y los votos que a cada uno correspondan. Esas mismas personas extenderán y firmarán el acta respectiva. 2.o Modificación de los estatutos.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 34 de los estatutos, según el cual, para resolver el segundo punto de esta orden del día, se requerirá la presencia de accionistas que representen no menos del cincuenta por ciento del capital social integrado, según el último balance general, y tres cuartas partes de votos favorables de accionistas presentes o representados. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local calle bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1512, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 25 de Abril, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo Abril 10 de 1943.

$21.60 Ab.15-3495-v.ab.30.

ACEITERA DEL URUGUAY, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 18 y 30 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres número 1512, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación por parte del Presidente, de dos accionistas que controlen el libro de asistencia y el capital que represente cada accionista, además el capital representado y los votos que a cada uno correspondan. Esas mismas personas efectuarán el escrutinio para la elección y extenderán y firmarán el acta respectiva (artículo 33 de los estatutos). 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 31 de Enero de 1943, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del señor Síndico (artículo 26 de los estatutos). 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos. 4.o Remuneración al señor Síndico. 5.o Designación de Síndico y suplente (artículo 36 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social calle bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú, en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Abril, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de 1943

$21.60 Ab.15-3496-v.ab.30.

RURAL ARGENTINO - URUGUAYA (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino - Uruguaya, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día jueves 29 de Abril de 1943 a la hora 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio N.o 59). Orden del día: 1.o Consideración del informe, memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Renovación de autoridades; 3.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1943 y fijar su remuneración; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — El Secretario.

$12.00 Ab.14-3402-v.ab.29.

INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril próximo a las diecisiete horas en la sede social calle Uruguay 1124, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1942. 2.o Elección de Directores y suplentes y del Síndico y su suplente. 3.o Asuntos entrados. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

$7.50 Ab.13-3377-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que con esta fecha he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL FRANCHI, las existencias de mi establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, poseo en la avenida 18 de Julio 488 de esta ciudad. Y a los efectos de la ley de Comercio, hago la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en el mismo local. — Durazno, Marzo 30 de 1943. — Miguel A. Franchi. — Cándido Fernández.

$5.00 Ab.7-3172-v.ab.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Francisco González (Alzáibar 1358) hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza para la explotación del café y bar situado en la calle Sierra 2348, que giraba bajo la razón de Gómez y Muiños, mediante la cesión que de su cuota social hace la sucesión de Juan Muiños a don JOSE SAN MARTIN quien constituye nueva sociedad con don Antonio Gómez. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Enriqueta Paz de Muiños. — José San Martín. — Antonio Gómez.

$6.00 Ab.7-3160-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "GUBITOSI y COMPAÑIA", en el ramo de fabricación de calzado calle San Martín número 2514. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al señor Pedro y Cía en la calle Colonia número 1634. — Montevideo, Abril de 1943

$5.00 Ab.7-3151-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a favor del señor PEDRO HILARIO MORENO, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en la séptima sección judicial de este Departamento, frente al Parque Rodó, y que gira bajo mi solo nombre, habiéndome reservado el activo y pasivo de dicha casa comercial. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores deberán presentarse en la casa de la calle Artigas número 443 de esta ciudad. — San José, Marzo 4 de 1943. — José J. Vázquez. — Pedro Hilario Moreno.

$5.00 Ab.7-3150-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo (boulevard Artigas 3678), hemos prometido vender a favor de los señores JUAN ANTONIO SCOTTINI y PEDRO BADANO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar ubicada en la calle Lima 1400 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten en la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Santiago Besio. — Carlos Besio. — Juan Antonio Scottini. — Pedro Badano.

$5.00 Ab.7-3183-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo (boulevard Artigas 3678) he prometido vender a favor del señor JOSE SANTIAGO VEIGA, la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Colorado 1971 de esta ciudad; notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 5 de 1943. — Oscar Guillen. — José Santiago Veiga.

$5.00 Ab.7-3184-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad "SUAREZ y ARBURUAS", que giraba en la octava sección judicial del Departamento de Salto. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Andrés Arburúas. — Florentino Suárez.

$5.00 Ab.7-3180-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales dejo constancia yo, Alfredo Vera, que he prometido vender al señor ANDRES FELIPE CABALLERO, la casa comercial establecida en esta sección en el empalme Canelones, Florida, San José. Los que se consideren con derechos que se presenten dentro del plazo de ley. Firma este aviso el comprador señor Andrés Felipe Caballero. — Santa Lucía, Abril 2 de 1943. — Alfredo Vera. — Felipe Andrés Caballero.

$5.00 Ab.7-3143-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he resuelto vender a doña LUISA LEMOLE DE CALCAGNO, la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y lechería tengo establecida en esta ciudad, calle Canelones número 2661. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Horacio Oliveira Mattos, calle Simón Bolívar número 1333, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 28 de 1943. — Ricardo Robert.

$5.00 Ab.6-3079-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor VICTORIANO JUSTO el comercio en los ramos de café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 8 de Octubre número 4699, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Julio Bouzas. — Victoriano Justo.

$5.00 Ab.6-3119-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos vendido al señor DANIEL BENATAR las existencias en mercaderías, muebles, útiles y demás instalaciones de nuestra casa de comercio en el ramo de tienda y mercería sita en la calle Pablo de María número mil doscientos cuarenta y nueve, continuando nuestra firma los mismos negocios y bajo el mismo ramo en la casa de la avenida 18 de Julio número mil quinientos sesenta y siete. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Benjamín y Roberto Yaffé.

$5.00 Ab.6-3112-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE COLLAZZO, mi casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle León Pérez número 3864, en esta ciudad (Cerrito de la Victoria). De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — José Devoto.

$5.00 Ab.6-3110-v.ab.26.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al público y fundamentalmente al comercio, que a raíz de dos embargos preventivos decretados por el Juzgado de Paz de la 9.a sección, en los autos: "Héctor W. Priore contra ISRAEL ABRAMOVICH y Nissin Levy contra ISRAEL ABRAMOVICH", la mercadería de mi negocio ubicado 8 de Octubre número 4090, en el ramo de tienda, se encuentra depositada por mandato judicial, en la calle Sarandí 376 y Julio H. y Obes 1122. El propio Juzgado ha levantado los embargos, pero como el sistema de apelación exije un plazo que puede frustrar el régimen normal de las operaciones del comercio, he resuelto clausurar el negocio, y de conformidad con el espíritu de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a los acreedores que deben presentarse con sus justificativos en la calle Colonia número 1150. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Israel Abramovich.

$7.00 Ab.6-3152-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores DESIDERIO ALONSO y GREGORIO GUERRA el comercio que gira en esta plaza con el nombre de "Uruguay - Brasil Hotel", con sede en la calle Sarandí esquina Figueroa, de la ciudad de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren con derechos, a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos en Agraciada número 570. — Rivera, Marzo 31 de 1943. — Antonio Yebra Novo. — Ventura R. Yebra. — Desiderio Alonso — Gregorio Guerra.

$6.00 Ab.6-3125-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la "Sociedad de Responsabilidad Limitada" que bajo la razón social de "Cardelino y Martella" giraba en esta plaza explotando el ramo de fabricación y venta de máquinas de juego de azar para uso de casinos y salones etc., etc. Los acreedores de la misma deberán comparecer con los justificativos de sus créditos a la casa números 4102|06 de la avenida 8 de Octubre donde se harán efectivos los mismos. — Montevideo, Marzo de 1943. —Héctor Cardelino. — Martella.

$5.00 Ab.6-3105-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MANUEL P. PEREZ, SEVERINO BELLO y HONORIO MENGOD el negocio de panadería denominado "Quilmes", instalado en esta ciudad, avenida 8 de Octubre número 4185. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal (escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Antonio Bouzas.

$5.00 Ab.3-2979-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en su conocimiento que la firma "SUAREZ y BOSSOLASCO", que gira en el ramo de panadería y confitería en las calles Asilo 3430 y 8 de Octubre 3434, ha sido disuelta con fecha 1.o de Abril del año en curso, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma "Bossolasco y Alemán". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Asilo 3430. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Bossolasco y Alemán.

$5.00 Ob.3-3009-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor PABLO EDUARDO RANDALL, la casa de comercio en el ramo de fiambrería, ventas de pastas y anexos ubicada en esta ciudad, calle Grecia número 3812. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Ramón Roverano. Eduardo Pablo Randall. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ab.5-3090-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores ABRAHAM DJINPEPEKIAN y KEVORK MARTAYIAN la casa de comercio en el ramo de fiambrería, frutas, verduras y lechería ubicada en esta ciudad, calle Pedro Bustamante número 1295. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 28 de 1943. — Hagop Karadjian. — Abraham Djinpepekian. — Kevork Martaylan. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ab.5-3089-v.ab.26.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1943 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de ciertos rubros del balance. Considerar el proyecto del Directorio de transformar la sucursal de Buenos Aires en una sociedad independiente. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El acto se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 425|27. De acuerdo con los estatutos, los accionistas deberán inscribir sus acciones con 3 días de anticipación a la asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — El Secretario.

$6.40 Ab.15-3498-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ROSENDO VEIGA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Hocquart número 2174, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juan Fernández. — Rosendo Veiga.

$5.00 Ab.6-3118-v.ab.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores JULIO RODRIGUEZ y FRANCISCO VARELA para la explotación del almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y artículos de ferretería establecido en esta ciudad, camino Propios número 1826, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores JOSE y FRANCISCO VARELA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Julio Rodríguez. — Francisco Varela. — José Varela.

$5.00 Ab.6-3117-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Mendel Jacubovski ha prometido vender a don JOSE DORF el comercio de tienda y mercería establecido en esta Capital, en la avenida General San Martín número 3249. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Democracia número 2372

$5.00 Ab.9-3241-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don MANUEL LUIS ESTEVEZ GONZALEZ, la carnicería que tengo establecida en Médanos 1650 de esta ciudad y que gira bajo el nombre de "Buen Peso". Los acreedores deberán presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons con los justificativos en Buenos Aires 479. —Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Mario León Przestrzelenter Grabina.

$5.00 Ab.6-3098-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

FRIGORIFICO NACIONAL

CONSTRUCCION DE DOS TACHOS DE COBRE

Segundo llamado

El Frigorífico Nacional llama a licitación para la construcción de dos tachos de cobre para cocimiento de dulces.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), siendo su vencimiento el día 30 del corriente a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3626-v.ab.28.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 930

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido para tambores.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 4 de Mayo de 1943 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3612-v.my.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

DANIEL GROPPER, argentino, estudiante, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 677, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de nu nuevo sistema de venta comercial denominado "Gropper", del que se declara autor exclusivo y del que ha depositado dos memorias explicativas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3583-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL QUINTELA, uruguayo, y NINO NESTOR BENTANCURT, español, industriales y comerciantes, domiciliados en la calle Chaná número 2313, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores de "De un modelo de gasógeno", de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3575-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

COMPAÑIA RECONS, S. A., de Montevideo, con domicilio en la avenida Agraciada número 1906, de profesión industriales y comerciantes, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores "Un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3576-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS CLIVIO DURANTE, uruguayo, domiciliado en la calle J. M. Blanes número 1286, de esta ciudad, de profesión médico, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor "Un modelo de aparato de anestesia de gas de éter oxigenado", de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3577-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda cívica patriótica: "El que quiera patria que la honre, "Dad a vuestros hijos una educación sana y les habréis legado la mejor herencia" y "El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Ab.26-3578-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses". "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, su seguro servidor" y "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, genuinamente nacional", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Ab.26-3579-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de dos modelos de alcancías: uno que lo constituye su forma de herradura y otro el soporte de reloj de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de la primera y tres fotografías de la segunda en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.80 Ab.26-3574-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda: "La patria vale por lo que valen sus hijos. Etudie, trabaje, ahorre", "La mujer madre merece bien cualquiera sea su estado social". "Se debe inculcar al niño que su porvenir está en la escuela y su virtud en el ahorro". "Es deber de los padres conseguir que sus hijos sean sus mejores amigos". "Los mejores sentimientos del niño tienen su origen en la enseñanza; respetad al maestro". "Bienvenidos los hombre de todas las patrias que llegan a nuestra tierra y vuelcan en ella sus ansias de progreso". "Es más fácil ganar el dinero que ahorrarlo". "Nuestra divisa: patria, hogar, escuela". "La escuela vale por lo que vale el maestro". "Los que defienden la tradición defienden su nacionalidad. Es un honor ser uruguayo". "Procura ser útil a tu familia, a tu patria y a la humanidad", "Desde su iniciación la confianza pública honró a nuestro Banco" y "Haga honor a su firma", lemas de propaganda cívica y patriótica de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. Dichos lemas pueden ir o no escritos sobre un fondo, a cuatro franjas blancas y cinco franjas azules, dejando especialmente establecido que se reclama el derecho de autor sobre los lemas usados independientemente o con el fondo descripto. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$12.60 Ab.26-3582-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su calidad de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un affiche o tablero, letrero, etc., constituido por franjas azules y franjas blancas" y por los siguientes lemas: "Siempre son felices los que estudian, trabajan y ahorran", constituido por un affiche a cinco franjas azules y cuatro blancas, en el cual luce un estudiante, un obrero y un hombre y una mujer sonrientes, mirando una libreta de caja de ahorros; "Elévese, estudie, trabaje y ahorre y el porvenir será suyo", asociado con la figura de un hombre que se eleva por un cabo; "Triunfalmente reciben el Año Nuevo, los que estudian, trabajan y ahorran", asociado con la figura de un estudiante, un trabajador y un ahorrista: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, el Banco que se empeña en convertir en realidad muchas esperanzas"; "Mayo, mes de gloria: hágase digno de la gesta heroica, la patria vale porlo que valen sus hijos"; "Estudie, trabaje, etc., emblema de potencialidad y grandeza" y "Los Bancos son instrumentos de progreso que fomentan y estimulan las actividades de los pueblos", de todos los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno, impresos sobre fondos de cinco franjas azules y cuatro blancas y en blanco en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$12.00 Ab.26-3580-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40212

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"OTOTIAZIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3590-v.my.7.

ACTA N.o 40216

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Paganini Rossi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PROPAGANDA PEREVE", "PERSUADE, RECUERDA, VENDE"

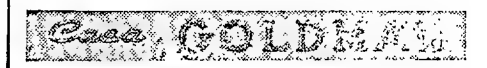
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3570-v.my.7.

ACTA N.o 40215

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Mauricio Goldman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3571-v.my.7.

ACTA N.o 40210

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SOLUTIAZIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3591-v.my.7.

ACTA N.o 40213

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



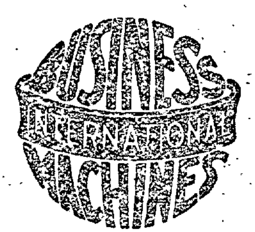
para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3589-v.my.7.

ACTA N.o 40211

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Watson de Máquinas Comerciales, Ltda., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3588-v.my.7.

ACTA N.o 40214

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha la Sucesión de don Francisco B. Helguera, constituida por su esposa y sus hijos Dolores Helguera de Helguera, María Angélica Helguera de Chiarino, viuda de don José Juan Chiarino; Domingo P. Helguera, Elida Helguera, Héctor Victoriano Helguera, Amanda Helguera, Oscar Ramón Helguera; doctor José L. Helguera y la estirpe de la hija prefallecida Justa Dolores Helguera de Sela García, integrada por sus hijos Francisco, Domingo Sela Helguera, Domingo Luis Sela Helguera, Pedro Sela Helguera, Dolores Eugenia Sela Helguera, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 Ab.26-3569-v.my.7.

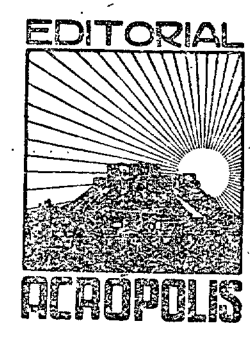
ACTA N.o 5781

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Aron Center, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un regulador de la velocidad, por empuje, aplicable a y cooperativamente con generadores eléctricos, actuados por viento en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.26-3573-v.my.7.

ACTA N.o 40262

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha el señor Felipe Bailón, en representación del señor José González Porto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Ab.26-3504-v.my.7.

ACTA N.o 40195

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Píez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"6 - GURAYAHAY"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3464-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 3.900 toneladas de leña para la usina de purificación de agua potable de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Saneamiento de la ciudad de Paysandú, calle Sarandí número 1143, en las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado en las oficinas de la Sección.

La apertura de las mismas se realizará en dicha oficina el día 4 de Mayo a las 15 horas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Ab.26-3611-v.my.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 26 de Abril de 1943

2.a Sección

ARMANDO PEDRO BLANCO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 528, y ZAJALU KATRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 532.

FAUSTINO RAMON ELGART 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y HONORATA VERDUM, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Solís 1525. —(Matrimonio contraído "in extremis".) — Gratis.

4.a Sección

ANIBAL HUMBERTO MESA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 778, y LYDA NOEMI PELUFFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José, 778.

RAMON MONTANO SABELLA MILARDI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y MARTHA MARIA BARREIRO MORINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1073 (sección 5.o).

5.a Sección

ROLANDO ESPOSITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1183, y SELIKA MANTERO BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1183.

10.a Sección

BERNARDO SILBERMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1435, y KETTA ISABEL VICTORA SEGADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1435.

ALEJANDRO MOREIRA (hijo), 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3350, y MARIA EUDOXIA AGUILAR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3350.

11.a Sección

ARTIDORO PEDRO RIOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chayos 4576, y ETELVINA MARTA ANDUEZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4576.

15.a Sección

CARLOS CANDIDO GADINO 72 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Yaro 1067, y JUANA CONCEPCION OLIVERA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1067. — (Matrimonio contraído "in-extremis".

JORGE NERI BERCIANOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103, y BLANCA MATILDE ETCHEVERRY STIRLING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1460.

16.a Sección

ANGEL RIGOLI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan C. Molina 577, y MARIA JULIA BALLAQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 577.

$2.00 P|p. v.ab.28.

18.a Sección

CARLOS RAFAEL NEGRUSSI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro F. Berro 1100, y MARIA INES MAERRO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Pedro F. Berro 1100.

v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "JOSE PEDRO URIOSTE. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se detallará a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de venta autorizada en Montevideo, el día 5 de Marzo de 1915, por el señor escribano Eduardo Ravena e inscripta en el Registro respectivo de Traslaciones de Dominio con el número 192 del libro 67 al folio 95 vuelto, por la que don Juan Víctor o Juan Bautista o Juan Aran Rialp compró a la Sociedad Anónima Territrial Uruguaya una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en el Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Las Toscas (hoy Balneario Atlántida), 7.a sección judicial, señalado con el número 7 de la manzana 33 del plano trazado por el ingeniero Juan Pedro Fabini, en Diciembre de 1912, y que se compone de 450 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Sur, a calle de 18 metros de ancho; 30 metros de frente al Oeste, por ser esquina, a calle del mismo ancho; 15 metros al Norte, lindando con fracción número 13, y 30 metros al Este, con fracción número 8. Empadronado actualmente con el número 221, habiéndose extraviado la primera copia e inútil su búsqueda. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.60 Ab.26-3605-v.jn.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, MANUEL TRABADELO, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don C. Hernández Widner, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3606-v.my.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma MANUEL SCHUIMMER, de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra, de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Hermenegildo Belatti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3607-v.my.7.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña MARIA MARINONI DE UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3598-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS IVANOVICH KOSELIKIN o NICOLAS IVANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3599-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3600-v.my.7.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña GREGORIA TORRES DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3601-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.24-3572-v.ab.3. Ab.26-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCHELINO o MACHELINO o MARCELINO o MASCHELINO o MACHELINE DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 Ab.26-3613-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN FELIX LARBURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Ab.26-3614-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SIMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3584-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3585-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3581-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO CHIACCHIO, citándose a los h[illegible] y demás inte[illegible] [illegible] dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3413-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: EDUARDO SOSA DIAZ, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa número quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número dos mil quinientos tres, a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos doctor Francisco del Campo y escribano Julio R. Bardallo, domiciliados en las casas números quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires y cuatrocientos setenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo (escritorio treinta y cinco), respectivamente, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos; 2.o Se agreguen los ejemplares de los diarios, que se presentarán sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Aprobada la información se me expida testimonio de lo actuado. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado. — Eduardo Sosa Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.25 Ab.26-3587-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MUSTO DE MUSTO, CARLOS DANERI y ALBERTO DANERI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.26-3597-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRANCATI DE RAIMONDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 5248. — Montevideo, Marzo 31 de 1953. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3603-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 194. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ab.26-3572-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES CASTO o CASTO MERCEDES DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 8 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.26-3624-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Sucesión ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI o INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio E. Arismendi solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De la de defunción de la causante en el sentido de que donde aparece ésta como Indalecia Ascensión Laguna debe decir Ascensión Indalecia Laguna. En la de matrimonio de la causante el esposo aparece como Eugenio Arismendi debiendo decir Eugenio Etanislado Arismendi, y en las de nacimiento de los hijos del matrimonio de la causante con Eugenio Etanislado Arismendi, llamados Timoteo, Indalecia Damián, Eugenio Martín y Eusebia Bernardina Arismendi, donde el padre aparece como Eugenio Arismendi y la madre como Indalecia Laguna deben aparecer los padres como Eugenio Etanislado Arismendi y Ascensión Indalecia Laguna, respectivamente, que son los verdaderos nombres. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 6 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Ab.26-3625-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — [illegible], Actuario.

$3.60 Ab.26-3619-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Ab.26-3622-v.my.7.

Segunda copia de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en los autos "Año 1940. — JULIAN LATORRE. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Latorre solicitando segunda copia de la escritura que el 22 de Diciembre de 1906 autorizó en esta ciudad el escribano don Artura Pablo Lacerda, referente al bien que adquirió de don Luis Bachi, ubicado en esta ciudad, compuesto de 13 metros de frente al Norte, donde linda con la calle Soriano (hoy Detomasi), por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Oeste, donde linda con la Sucesión Guerrero, confinando al Este, con más terreno del vendedor, y al Sur, con don Sebastián Acuña. Dicho terreno lo adquirió en la suma de ochenta pesos. Y de la que autorizó el mismo escribano don Arturo Pablo Lacerda, por la que don Julián Latorre compró por la cantidad de cien pesos un terreno ubicado en esta ciudad de Mercedes, compuesto de catorce metros de frente al Este, donde linda con la calle Arroyo Grande (hoy Suárez), por veintinueve metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, a la calle Soriano (hoy Detomasi), confinando al Sur, con don Claudio Vera, y al Oeste, con el comprador, por habérsele extraviado las primeras copias. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$19.00 Ab.26-3617-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 5 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3616-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIO VAZ o VAS TECHERA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1953. — Pompilio T. Marset, Juez de Paz Encargado.

$4.50 Ab.26-3620-v.my.7.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE

Rematarán judicial con la base de pesos 4.600.00 en el lugar de su ubicación en Las Piedras sobre la avenida General Artigas número 565 entre las calles Florida y San José una propiedad antigua con un área total de metros 922.25. El sábado 15 de Mayo a las 15 horas (3 p. m.) de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL F. DE REYES. Sucesión. (Padrón urbano número 170). Cobro de contribución inmobiliaria". (Libro 1. Folio. 176), se hace saber que el día 15 (quince) del próximo mes de Mayo a la hora quince, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Germán Méndez Schiaffino, en presencia del señor Alguacil ad-hoc y escribano designado, a la venta, en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 2 de la manzana número 17 de esta ciudad, con una superficie, según título, de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros y según padrón, de 873 metros, que linda, con frente al Norte, con la avenida General Artigas; al Sur, con Rafaela Bermúdez y Jacinto García; al Este, con Dionisia Guerra, y al Oeste, con sucesión Gaspar Mezquiriz. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida, o sea de la suma de cuatro mil seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. C) Que los gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. —Las Piedras, Abril de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

Informes y prospectos Misiones 1523. U. T. E. 81.420.

$39.00 Ab.26-3615-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CASTILLO el negocio que en ramos generales tengo en la 4.a sección de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Picada de Quirino, Abril 12 de 1943. — Hipólito Villamil.

$5.00 Ab.26-3621-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída, para la explotación del comercio de bar y despacho de bebidas y anexos, ubicado en la calle E. Giménez esquina Brasil, de esta ciudad, que giraba bajo la razón social de "OSIMANI DE MORALES Y COMPAÑIA", mediante la cesión que de su cuota social hace la señorita Justa Gabriela Pagés a la señora Ada Osimani de Morales, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que precentúa le ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Ada Osimani de Morales. — Justa Gabriela Pagés.

$5.00 Ab.26-3618-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de COSTAS y ABREU HERMANOS teníamos formada para la explotación del negocio en el ramo de panadería, sito en la calle Juan D. Jackson número 1242, de esta ciudad, desligándose el señor Paulino Abreu, quien vende su parte al señor Claudio Abreu, que, a la vez forma nueva sociedad con el señor Domingo Costas, que girará bajo la razón de "Costas y Abreu", la que se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Paulino Abreu. — Claudio Abreu. — Domingo Costas.

$6.00 Ab.26-3604-v.my.15.

"LANAFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA EXPORTACION DE PIELES Y CUEROS".

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Lanafix Sociedad de Responsabilidad Limitada para Exportación de Pieles y Cueros" Capital: $ 5.000.00 aportados en Nicolás Gador, en un 3 olo por el socio Nicolás Gador, en un 3 olo pr el socio Adalberto Bleier y en un 2 olo por el socio Luis Linzer. Socios: Los tres nombrados. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cueros, pieles, lanas y toda otra clase de subproductos ganaderos, así como su preparación, manufactura, curtido y toda otra actividad relacionada con su industrialización; uso de la firma: Socio señor Gador individualmente, o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (sexto turno) con el número 38. Tomo 10, el 14 del corriente. — N. Gader. —A. Bleier. — L. Linzer.

$9.75 Ab.26-3594-v.my.7.

"COMPAÑIA CLARFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Clarfix, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Capital $ 5.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de mercaderías, productos manufacturados en general y toda clase de bienes objetos del comercio; socios: Nicolás Gador, Francisco Mautner y Ervin Forro. Uso de la firma: socio señor Gador individualmente o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro de Comercio (sexto turno) con el número 34 tomo 10 el 9 del corriente. —N. Gador. — F. Mautner. — E. Forro.

$7.50 Ab.26-3595-v.my.7.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el diez de Mayo próximo a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos. 1.o) Memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio social. 2.o) Elección de Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Los acionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día ocho de Mayo. — Montevideo, Abril de 1943. — El Secretario.

$6.00 Ab.26-3593-v.my.7.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años; que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducados los derechos sobre el respectivo solar.

EMILIO PANELLI BERTONI. Domicilio, Francisco Plá número 40 de esta capital, solar número 27 de la manzana "I" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, padrón número 78686, con frente a la calle Cotopaxi y ubicado en la 22.a sección judicial. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$8.75 Ab.26-3623-v.my.13.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El restaurant, bar y cervecería "Rex" sito en esta ciudad, calle Buenos Aires número 653, de José González y Compañía, hace saber que se retirará de la firma don José González, cediéndole su cuota-parte a sus socios señores TORCUATO ACOSTA Y LARA y FRANCISCO PEREZ BELLON. Los que se consideren con algún derecho, deberán presentarse a la escribanía de Enrique Capurro Aguirre, calle 25 de Mayo número 544 (primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$5.00 Ab.26-3586-v.my.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Bancaria de Consumo

Balancete de saldos al trimestre vencido al 20 de Setiembre de 1942

Debe—		
Muebles, útiles e instalaciones y transportes	$	16.027.85
Caja	"	935.58
Deudores varios	"	213.891.02
Bonos de Defensa Nacional	"	1.000.00
Mercaderías generales	"	201.991.31
Edificio en construcción	"	152.745.19
Intereses	"	3.071.98
Gastos varios	"	28.737.49
Travellers cheques	"	123.738.00
	$	742.138.42
Haber—		
Préstamo Caja Bancaria	$	22.000.00
Capital, fondo de reserva	"	259.618.10
Acreedores varios	"	289.188.43
Bancos	"	44.237.19
Bonificaciones y descuentos	"	3.356.70
Travellers cheques a emitirse	"	123.738.00
	$	742.138.42

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.80 — 3374

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados hoy

Montevideo, Abril 12 de 1943

Administrativo. — Trámite: Civil 4.o turno, gastos de oficina. Gianetto Jaime, solicitud. Salto, doctor Onofre Di Carlo, cobro de honorarios. Paysandú 2.o turno, José A. Ourthe Cabalé, Auxiliar 3.o, renuncia. Capital, Juez de Paz de la 1.a sección contra el de Paz de la 1.a sección de Rocha, denuncia. Calanchini Edmundo A., título de Procurador. Durazno, Juez de Paz de la 8.a sección, licencias. Corte Electoral, denuncia. San José, certificados protocolos. Canelones, Héctor E. Bodini, cuenta. Civil 2.o turno, en autos: "Elías Galante con Cohen y Cohen", solicita un informe. Cerro Largo, certificados protocolos. Paradeda Arturo, doctor, cobro de honorarios. Tribunales y Juzgados Letrados, visita de oficinas. Cerro Largo, Juez de Paz de la 1.a sección, licencias. Salto, 1.er turno. Juez Letrado de Primera Instancia, licencias. Lignori de Cataldi Loreta con Juez de Paz de la 7.a sección de Capital, denuncia.

Asuntos contenciosos. — Trámite: Fernández Ramón con Adela Chans. Editorial Uruguay S. A. con Fisco. Regino Viera con Pesquera y Cía. Dirección General de Impuestos Directos con Doussinage Texidor Soledad y otros. Arturo Fernández con C. O. L. E. Un recurso de casación en una causa por muerte. Jacinto Camio en autos contra Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de Abril de 1943

José García, español, 56 años, H. Maciel.

María Goriero de Thode, oriental, 60 años, viuda, H. Maciel.

Manuel García, oriental, 45 años, soltero, H. Militar.

Froilana Montero de Coll, oriental, 66 años, viuda, Ibicuy 1108.

Angel Núñez, oriental, 70 años, soltero, Canelones 1532.

María Muscar de Bula, oriental, 67 años, viuda, H. Pasteur.

María Fontán de Picardi, oriental, 47 años, casada, Itacurubí 1279.

César Báez, oriental, 24 años, soltero. H. Pasteur.

Benjamín Fuentes argentino, 83 años, casado, G. Viana 2638.

Augusto Lancher, oriental, 68 años, soltero, H. Pasteur.

José Méndez, oriental, 62 años, soltero, H. Pasteur.

Nicolás Cortazzo, italiano, 89 años, viudo, Nelson 3265.

Julia Cruz de Mata, oriental, 54 años, viuda, Ceibal 1632.

Limmena Reisse de Kipreos, griega, 82 años, viuda, R. Janeiro 3218.

Martín Luis Irigoyen, francés, 73 años, casado, Hervidero 2910.

Ramona Villanueva española, 80 años, soltera, S. Grande 1260.

Inocencio José Agoto, oriental, 82 años, casado, S. Salvador 2179.

María Richez de Richez, francesa, 90 años, viuda, Teniente Galeano 77.

Antonia Vidarte, oriental, 33 años, soltera, H. P. Rossell.

Mario Mendieta, oriental, 10 años, H. P. Rossell.

Prudencio Dupuoy, oriental, 53 años, casado, I. Muerta 4022.

Luis Giovanone, oriental, 55 años, casado, Agraciada 4136.

Martiriana Sosa de Centurión, oriental, 30 años, casada, L. Magnolias 4523.

Vicenta Ramos de Labrera, española, 78 años, viuda, Ganaderos 109.

Rosa Gree de Muñúa, oriental, 43 años, viuda, N. Ortiz 3768.

Isabelino Pinales, oriental, 45 años, soltero, H. Militar.

Juan Carlos Freire, oriental, 34 años, casado, H. Militar.

Amilivia Espíndola de Espíndola, oriental, 64 años, viuda, M. González 1317.

Adolfo Galarza, oriental, 43 años, casado, Inst. de Higiene.

Día 7 de Abril de 1943

Eduardo Menghi, oriental, 24 años, soltero, H. Maciel.

Natalia Osanes de Liaz, oriental, 65 años, viuda, H. Maciel.

Encarnación Cóppola de Barrientos, oriental, 33 años, casada, H. Maciel.

Antonia Fuxxa Pou, española, 60 años, casada, Plaza Zabala 377.

Francisco Corbacho, español, 79 años, casado, H. Pasteur.

Lorenzo Vega, oriental, 62 años, soltero, A. P. del Campo.

Andrés Castellanos, oriental, 76 años, viudo, A. P. del Campo.

Violeta Méndez de Pintos, oriental, 31 años, casada, Inst. de Radiología.

Aquilino González, oriental, 20 años, soltero, Restauración 4530.

Ruben Pita, oriental, 20 años, soltero, H. Español.

Manuela González de Anos, española, 67 años, viuda, J. L. Terra 3273.

Enrique Bianco, oriental, 68 años, casado, M. Sosa 3016.

Domingo Romano, oriental, 50 años, soltero, J. L. Terra 2469.

Rosa Videla, oriental, 6 años, H. P. Visca.

Marta Correa, oriental, 4 años, H. P. Visca.

Raquel Crossa de Caicagno, italiana, 88 años, viuda, D. Terra 1236.

Severa Píriz de Pereira, oriental, 33 años, casada, H. P. Rossell.

Juana Alvarez de Grumullu, oriental, 44 años, casada, H. P. Rossell.

Agustín Silvano, oriental, 4 años, H. P. Rossell.

Severa García de Moreno, oriental, 88 años, casada, Miguelete 2188.

Lorenza Alvarez de Rattaro oriental, 76 años, viuda, Ameghino 4248.

José Homero Castro, oriental, 21 años, soltero, H. Militar.

José María Rodríguez, español, 38 años, soltero, 8 de Octubre 2429.

Héctor Mier, oriental, 6 años Inst. de Enf. Infecciosas.

Día 8 de Abril de 1943

Juan A. Figueredo, oriental, 39 años, casado, H. Maciel.

María Stankevich, lituana, 19 años, soltera, H Maciel.

Ramón M. Lorenzo, oriental, 47 años casado, C. de la Barca 1927.

Silvana López de Ferreira, oriental, 65 años, casada, H. Pasteur.

Roque Langone, italiano, 67 años, casado, H. Pasteur.

Antonio Cambón, oriental 43 años, soltero, H. Vilardebó.

Francisco Ferraro, oriental, 34 años, casado, Ceibal 1632.

Froilán Amarelle, oriental, 79 años, viudo, Ceibal 1632.

José Luis Castro, oriental, 58 años, soltero, Colorado 1789.

Carlos Rossi Jakson, español, 77 años, casado, Coraceros 3560.

Nelson Andrade, oriental, 4 y 1|2 años, H. P. Visca.

Lorenzo Simandoni, oriental, 79 años, casado, Rivera 2317.

Florentina Cosse de Espárrago, oriental, 88 años, viuda, J. Núñez 2386.

Juan Casanova, oriental, 43 años, casado, T. Giribaldi 2314.

Carlos Nelson Antúnez, oriental 44 años, casado, M. Montero 2337.

Manuel Fernández Rivera, español, 75 años, casado, Nicaragua 1969.

Delfina Scasso de Pregliasco, italiana, 69 años, casada, R. Martínez 724.

Francisca Aguilera de Raccini, oriental, 44 años, casada, Agraciada 4272.

Edvino Schatz, alemán, 33 años, soltero, Larrañaga 2832.

Gilberto Gregorio Borrás oriental, 51 años, casado, 18 de Julio 2257.

Augusta Herrera de Barrera, oriental, 40 años, casada, Rondeau 1633.

Nicolás Fierro, italiano, 58 años, casado, H. F. Ferreira.

Luis Tagliabúe, italiano, 48 años, casado, H. F. Ferreira

Flor de María Hernández de Udhualde, oriental, 19 años, casada, H. F. Ferreira.

Guillermo González, oriental, 54 años, casado, H. F. Ferreira.

Día 9 de Abril de 1943

Dolores Figueredo de Acosta, oriental, 47 años, casada, H. Maciel

Sibila Olmos de Giribaldi, oriental, 46 años, J. Paullier 2125.

Jesús Rodríguez, oriental, 27 años, casado, Colonia Saint Bois.

María Luisa Barbat de González, oriental, 26 años, casada, Vilardebó 1859.

José Rossi, oriental, 61 años, casado, Martín García 1712.

Joaquín Díaz, español, 49 años, casado, J. Laguna 4802.

María Tosi de Berga, italiana, 64 años, casada, H. Pasteur.

Vicente López, español, 50 años, casado, Batoví 2068

Rosa Miguel de Dip, árabe, 72 años, viuda, H. Pereyra Rossell.

Carlos Cándido Gadino, oriental, 73 años, casado, Yaro 1067.

Ana Truella, oriental, 79 años, soltera, Lavalleja 1966.

José Conserva, italiano 89 años, casado, Gonzalo Ramírez 1586.

Adelaida Lima de Caraballo, oriental, 52 años, casada, Molinos de Raffo 313.

Elena Blanca da Cunha, oriental, 27 años, soltera, Bernardo Susviela 4191.

Jorge Martínez Mieres, oriental, 18 años, soltero, Río Branco 1226

Sofía Bagez de Lezama oriental, 66 años, viuda, Etchevarría 542

Ofelia Adela Sánchez Perea, oriental, 19 años, soltera, Gobernador Viana [illegible].

José Mate, español 48 años, soltero, H. Maciel.

Nicolás Facundo Laurenzano [illegible] 62 años, casado, Cuchilla Grande [illegible].

Isabel de Vargas, brasileña, 75 años, viuda, Rafael Eguren 14.
Felipe Perdomo, oriental 38 años, casado, Agustín Sosa 3511.
José Carlos Velázquez, oriental, 41 años, casado, H. Pasteur.
José Sappino, italiano, 63 años, casado, San Borja 2316.
Inés García, oriental, 40 años, soltera, H. Fermín Ferreira.

Día 10 de Abril de 1943

José Beisso, oriental, 47 años, casado, Bartolomé Mitre 1488.
Juan José Barreti, oriental, 33 años, casado, H. Maciel.
Manuel Felipe Rossi, oriental, 78 años, viudo, H. Maciel.
Santiago Cassella, oriental, 71 años, soltero, H. Maciel.
María M. Bruzzone de Núñez, oriental, 73 años, viuda, Uruguay 1198.
Brumilda María Castromán, oriental, 13 años, Industria 2715.
Roque Tripodi, italiano, 58 años, soltero, H. Pasteur.
Irene González, oriental, 23 años, soltera, H. Vilardebó.
José Castro Basoa, español, 66 años, casado, Marcelino Sosa 2988.
Miguel C. Arassús, francés, 73 años, casado, Darwin 2305.
Mauricia Bonilla de Flores, oriental, 94 años, viuda, Canelones 1818.
Batt y Seniro de Wardle, inglés, 65 años, casado, Avenida Italia.
Juan Bautista Iribarne, oriental, 47 años, casado, General Flores 2392.
María Luisa Burbelo de Cauri, oriental, 53 años, casada, Felipe Contucci 87.

Día 11 de Abril de 1943

Timote da Luz, brasileño, 80 años, soltero, H. Maciel.
Tomasa Garricho de Gusmán, española, 84 años, viuda, H. Maciel.
José Araújo, oriental, 48 años, soltero, H. Maciel.
Benito Guillermo Pérez, oriental, 66 años, soltero, A. P. del Campo.
Mariano Hermosa, oriental, 67 años, casado, Mariano Soler 3234.
Miguel Montero, oriental, 47 años casado, Barrio Casabó 93.
Ramona Rosa de Rissoto, oriental, 91 años, viuda, Caridad 1293.
Juana Balbuena, oriental, 67 años, soltera, Zapicán 2429.
Cerilo Cubert, oriental, 56 años, casado, Cagancha 2263.
Luis Sciutto Ottonello, oriental, 74 años, casado, General Hornos 4334.
Juana Mastinoni, oriental, 68 años, soltera, Elba 4270.
Domingo Schotini, italiano, 66 años, casado, Jaime Cibils 2944.
María Nieves Carballo de Jara, oriental, 26 años, casada, H. F. Ferreira.

Día 12 de Abril de 1943

Pedro Navarro, oriental, 41 años, casado, H. Maciel.
María Amoroso de Mclles, oriental, 45 años, casada, H. Maciel.
Ramón Rodríguez, español, 55 años, casado, H. Maciel.
Roberto Noble, oriental, 17 años, soltero, H. Maciel.
María Rosa Calleriza, oriental, 84 años, soltera, Minas 1389.
Angela Antúnez, oriental, 19 años, soltera, C. S. Bois.
Juan Antonio Basso, oriental, 50 años, soltero, H. Pasteur.
Juana Godón, oriental, 63 años, soltera, H. Pasteur.
Manuel Cotelo español, 59 años, casado, H. Pasteur.
Domingo Pereyra, brasileño, 97 años, viudo Esparta 3.
Hugo R. Carro, oriental, 9 años, H. P. Visca.
Alfredo Behrens, oriental, 58 años, casado, R. Graceras 863.
Margarita Salaberry de Sacarcho, oriental, 83 años, viuda, J. Paullier 1271.
Carolina Alegre, oriental, 58 años, soltera, A. Díaz 1119.
Acolonia Delgado de Arias, oriental, 57 años, casada, Emancipación 4380.
Teófilo Caldas, oriental, 65 años, viudo, H. Militar.
Artigas Gularte, oriental, 23 años, soltero, H. Militar.
Segundo Sepúlveda, español, 72 años, casado, Cufré 1784.
Miguel Angel Luis, oriental, 25 años, casado, H. Ferreira.
Irma Alves de Russo, oriental, 22 años, casada, H. F. Ferreira.
Isidora de la Sierra, oriental, 40 años, soltera, H. F. Ferreira.
Tomasa Hernández, argentina, 39 años, soltera, H. F. Ferreira.
Agustín Vega Cisneros, oriental, 80 años, soltero, Inst. de Higiene.
Lola Barreiro Argola de Acuña, oriental, 66 años, viuda, M. Pagola 3319.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1374 al 1383

Solicitudes despachadas el día 8 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9230, Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales, C, Argentina, Afrechillo, 7.394.
7|9232, Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales, C, Argentina, Rebacillo, 9.219.
7|9120, José María Mañé, C, Argentina, Maíz para consumo, 5000.
7|8711, Samuel Pruzansky, C, Argentina, Hormillas de metal, 179.
7|8719, Alegre Sassón, C, Argentina, Riel y sus accesorios para tapicería, 476.

PLANILLAS N.os 1384 AL 1400

Solicitudes despachadas el día 9 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9441, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos máquinas industriales, 226.
7|5702, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 618.
7|5700, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1760.
7|6227, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1074.
7|5704, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2000.
7|8786, Fabrio Groci, C, Paraguay, Varillones de Curupay, 238.
7|8811, Ettlinger y Cía., C, Paraguay, Rollizos madera cedro, 11876.
7|8687, Oneto, Vignale y Cía., C, Chile, Lentejas, 677.
7|8689, Oneto, Vignale y Cía., C, Chile, Porotos, 235.
7|8691, Oneto, Vignale y Cía., C, Chile, Garbanzos, 316.
7|8752, Vital Mántaras, C, Chile, Garbanzos y lentejones, 1378.
7|8814, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Lentejas, 3005.
7|8820, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Ciruelas, 713.
7|8934, Carrau y Cía., C, Chile, Garbanzos, 1480.
7|8975, Augusto Nery, C, Chile, Garbanzos, 489.
7|8979, Pesquera y Cía., C, Chile, Garbanzos, 740.
7|8985, Pesquera y Cía., C, Chile, Lentejas, 240.
7|8995, Berch y Cía., C, Chile, Lentejones, 798.
7|8821, Pedro Ferrís y Cía., C, Chile, Porotos, etc., 3571.
7|9403, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en hoja, 3706.
7|9308, Magiia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 623.
7|9375, Aharonian Hnos., A, Brasil, Azúcar cristal, 840.
7|9317, Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre acero (cable) galvanizado, 2781.
7|9341, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Madera en chapas finas, 1005.
7|8785, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Hierra en barras, 483.
7|8803, Carlos Spangenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio triple para obras, 1284.
7|9059, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcciones, 1084.
7|9270, Ceretta y Cía., C, Paraguay, Mandarinas frescas, 1786.
7|8928, Manuel Gaggero, C, Paraguay, Mandarinas, 3563.
7|9314, Juan Peluffo y Cía., C, Paraguay, Mandarinas, 1429.
7|9394, Palese y Guggieri, C, Paraguay, Mandarinas, 714.
7|8758, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Trampas para alimanas, 225.
7|9462, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Limas usos industriales, 932.
7|4103, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos radio, 1751.
7|1710, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de Norte América, Cambrillones madera para calzado, 744.
7|9264, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cerrajería, 77.
7|9343, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido en redes de piolín, 34.
7|9447, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio prensado (jarras, etc.), 1583.
7|9471, Helios S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vasos vidrio prensado, etc., 2032.
7|9342, Juan Carlos Costa, A, Estados nUidos de Norte América, Tejido de fieltro, 49.
7|9268, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Argollas cortina, 308.
7|9305, Industria Química Uruguaya Duperial, A, Estados Unidos de Norte América, Película cinematográfica, 1330.
7|9301, Industria Química Uruguaya Duperial, A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 525.
7|9299, Industria Química Uruguaya Duperial, A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 2887.
7|9382, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 2537.

7|9253, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes, 451.
7|9436, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios de radio, 32.
7|9418, Camilo Franco, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máquina escribir, 1215.
7|9313, Taranco y Cía., A, Brasil, Azúcar (flete), 8585.
7|9331, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Azúcar cristal blanca (flete), 2927.
7|9439, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para camiones y automóviles, 698.
7|9328, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras esmeriles (gastos), 130
7|9266, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 32.
7|2397, Ernesto Schauricht, A ,Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprenta, 12.
7|2396, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de color para imprenta, 59.
7|6109, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Elásticos armados, 50.
7|6108, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de elásticos, 883.
7|9092, Enrique Bianchi Altuna, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprenta, 4585.
7|9431, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos algodón (fletes), 30.
7|9433, T. T. de Castillo e Hijos, A, Tejidos algodón, 325.
7|9254, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos algodón, 2138.
7|9285, Fox Film de la Argentina, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 116.
7|9450, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Peines material plástico, 231.
7|8880, Castiglioni y L. Calcraft, A, España, Jérez Dry Dack, 237.
7|9273, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Alfalfa (Amp. f. 7|5452), 3065.
7|9302, Marcial Toupet y Cía., A, Argentina, Cinta de algodón, 45.
7|9396, P. Carvalho y Cía., A, Argentina, Bacalao, 595.
7|9492, Victorio Mariano, C, Argentina, Yeso blanco, 595.
7|9289, Gasparri Hermanos S. A., C, Afrechillo, 1024.
7|9493, "Ligníeres" Cía. General de Vacunas y Sueros S. A., C, Argentina, Vacuna con la Mancha, 58.
7|8791, León Michel, A, Suiza, Relojes, 233.
7|8549, Morlán y Greco, C, Estados Unidos de Norte América, Papel carta y sus sobres, 100.
7|8506, Francisco López y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 300.
7|8499, Cohen Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Chiclets Adams, 100.
7|8412, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Mostaza, 300.
7|8385, Chebi Hermanos y Herrero, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de belleza, 600.
7|8329, Gessner y Erlanger, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 50.
7|8309, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Estados Unidos de Norte América, Discos para fonógrafos, 350.
7|8295, Kerner y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Broches para cabello, 100.
7|8263, Deli y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Arenques en salmuera, 250.

PLANILLAS N.os 1401 AL 1412

Solicitudes despachadas el día 9 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|9438, Fuentes y Cía., A, Inglaterra, Caño de hierro para instalac. eléct., 1.693.
7|9250, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.495.
7|9437, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 218.
7|9469, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 717.
7|9467, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Forro de algodón, etc., 274.
7|9465, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 1.431.
7|9415, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 766.
7|9405, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Pinturas y barnices, 1.608.
7|9401, Francisco López y Cía., A, Inglaterra, Cintas para máq. Stephens, 258.
7|9383, Augusto Corallo, A, Inglaterra, Vidrios para construcción, 778.
7|9381, Augusto Corallo, A, Inglaterra, Vidrios para construcción, 125.
7|9365, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Voile de algodón, 963.
7|9359, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Tejido de rayón, 850.
7|9357, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 1.140.
7|9353, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Esportines, repuestos para prensas hidrául., 2.994.
7|9311, Linn y Cía., A, Inglaterra, Cintas para máq. de escribir, 737.
7|9309, Linn y Cía , A, Inglaterra, Molinos a viento, 697.
7|9293, Impresora Urug. S A., A, Inglaterra, Papel para impresiones, 242.
7|9291, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.632.
7|9287, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.059.
7|9267, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.963.
7|9265, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 306.
7|9251, Sucesión de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Art. de loza para uso doméstico, 649.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|9068, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Muestras de extracto de carne, etc., 4.
7|9070, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hilos, 2.502.
7|9072, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 42.912.
7|9074, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Alúmina fundida (corindón artificial), 74.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|9476, Juan Balerio, A, Inglaterra, Whisky, 153.
7|9474, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Sombreros, 12.
7|9340, Castiglioni y L. Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 2.116.
7|9491, Gerardo Morawsky, A, Inglaterra, Redecillas para el cabello, 766.
7|9413, Pesquera y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 1.100.
7|9373, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Sobretodos de lana, 1.527.
7|9363, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 725.
7|9361, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 238.
7|9263, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 484.
7|8996, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Inglaterra, Gastos (etiquetas).
7|8840, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Puntillas de algodón, etc., 105.
7|8842, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Pomada para lustrar calzado, 32.
7|9036, Ponseti Hnos., A, Inglaterra, Alfombras de lana, etc., 1.072.
7|9048, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Slipovers de lana, etc., 246.
7|8809, Abudara Hnos, A, Inglaterra, Género de lana, 617.
7|8829, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Juguetes, 185.
7|9039, Angel B. Siri, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 270.
7|9173, Balandra, Mesa y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 584.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|9466, Sydney Ross Uruguay Ltda., A, Brasil, Cafeína (fletes), 262.
7|9312, Juan Mezzetta y Cía., A, Brasil, Bananas, 171.
7|9395, Palese y Guggieri, A, Brasil, Bananas, 2.632.
7|9386, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas de máquinas, 85.
7|9479, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Secantes impresos de propag., 3.
7|9483, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de Sulfatiazol, 148.
7|9258, Parodi Hnos., C, Paraguay, Pickets de madera dura, 579.
7|8419, Ladislaus Retházi, A, Hungría, Telas pintadas al óleo, 963.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6811, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas infrarrojas, 193.
7|9489, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para taladro, 2.
7|9490, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra sinfín, 25.
7|8781, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra, 472.
7|9056, C. I. R. (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Tubos para calderas, 1.237.
7|8900, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. de marcar etiquetas, 9.
7|8926, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de bronce para uso indust., 325.
7|8977, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de cobre, 277.
7|9445, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. hilandería de algodón, 3.764
7|9443, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. indust. para hilandería de algodón, 25.196.
7|8947, José A. Notari, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negra, 1.545.

7|8815, Antonio Ferro e Hijos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 649.

7|9255, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre, 443.

7|9295, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para perfumes, 1.801.

7|9345, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón para fab. neumáticos, 1.376.

7|9347, Fáb. Urug de Neumáticos S. Tej. de algodón para fab. cubiertas, 2.827.

7|9437, C. I. R. (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 1.182.

7|9256, Antonio Barcia e Hijo, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas y barras de carbón grafito, 312.

7|9278, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprenta, 716.

7|9324, Soc. Urug. Esmaltado S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Frita parda fab. esmaltes, 3.335.

7|9406, G. Kupfer y Co. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Litophone, 2.838.

7|9464, Eulogio C. Maglio, C, Estados Unidos de Norte América, Objetos de vidrio para bazar, 180.

7|9449, Helguera y Morixe, C, Estados Unidos de Norte América, Vidrio prensado: vasos, jarras, etc., 100.

7|9297, Jacobo Nirenberg, C, Estados Unidos de Norte América, Tiradores de material plástico, 50.

7|9191, Helios S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Art. varios de vidrio para bazar, 200.

7|9066, Dándolo P. Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 400.

7|9015, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio: fuentes, etc., 200.

7|9009, Alfredo Alberici, C, Estados Unidos de Norte América, Vasos de vidrio, 100.

7|8920, Freccero y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Art. materia plástica (naipes), 150.

7|8909, Joyería Roselló S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio y metal: platos, etc., 150.

7|8806, Marcial Toupet y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Jueg. toillet y manicura, 50.

7|8792, Jacobo Nirenberg, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesqueros, 50.

7|8788, Sucesión de Luciano Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Pies y plantallas para portátiles, 200.

7|8734, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 250.

7|8733, Enrique Siri, C, Estados Unidos de Norte América, Cisnes de felpa para polvos, 50.

7|8706, Caviglia Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Artef. eléct. (lámparas portátiles), 200.

7|8696, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Art. de tienda y mercería, 200.

7|8622, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Art. de baquelita, aprietalibros, etc., 350.

7|8620, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 200.

7|8618, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Botellas para agua, etc., 250.

7|8614, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Acuarelas, etc., 500.

7|8590, Francisco Deus Prados, C, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 300.

7|8559, Picardo Dominici y Cía., Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Papel crepé, 200.

7|8501, Cohen Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Pastillas Life Savers, 50.

7|8685, J. A. Labat y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Productos para tocador, 150.

7|8655, Abal Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 2.000.

7|9303, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográf. rayos "X", 537.

7|9073, Deli y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Moztaza preparada, 206.

7|8948, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, Estados Unidos de Norte América, Canadá Dry Ginger Ale, 133.

7|8510, E. Lagomarsino y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para imprenta, 136.

7|8922, Freccero y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Orfevrería de plata, 150.

7|8663, P. Carvalho y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Conservas y salsas, 200.

7|8649, Birabén y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Talco, 130.

7|8616, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Portátiles, veladoras, etc., 100.

7|9200, Gago y Pesce, C, Estados Unidos de Norte América, Tiradores para hombres, 54.

7|9198, Gago y Pesce, C, Estados Unidos de Norte América, Tiradores para hombres de vidrio, 65.

7|9064, Dándolo P. Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 680.

7|9337, Hugo A. Davidson, C, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 1.800.

7|9486, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Loza doméstica, 326.

7|9484, Fernández y Taboas, A, Inglaterra, Hilados de rayón, 818.

7|9480, Oomeo Zerbzoni, A, Inglaterra, Colores para pinturas, 673.

7|9468, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 891.

7|9458, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tejidos de hilo, 862.

7|9448, Herald y Castro, A, Inglaterra, Acc. para mimeógrafos (tinta, etc.), 709.

7|9446, Herald y Castro, A, Inglaterra, Repuestos varios para mimeógrafos, 359.

7|9422, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Máq. cargadoras para hilandería, 9.462.

7|9416, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, etc., 28.

7|9414, Satragno y Bracco, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 955.

7|9408, G. Kupfer y Co. Lda., A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 754.

7|9404, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Diluentes de pinturas, 455.

7|9402, Francisco López y Cía., A, Inglaterra, Cintas para máq. Stephens, 16.

7|9390, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Viruta de acero, 572.

7|9388, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Lámparas de vidrio para máq. planos, 20.

7|9384, Empresa "El Día", A, Inglaterra, Prod. químicos para huecograbado, 1.934.

7|9356, The Western Telegraph Co. Limited, A, Inglaterra, Papel carbónico, etc., 56.

7|9354, Intendencia Municipal de Montev., A, Inglaterra, Papel para valores, 3.039.

7|9350, Walter Hugo, A, Inglaterra, Lacre en barra, 4.

7|9326, Sollazo Hnos., A, Inglaterra, Repuestos para máq. de tejer, 141.

7|9318, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Albayalde blanco, 649.

7|9316, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Candados, 64.

7|9304, Linn y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para molinos a viento, 24.

7|9294, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Inglaterra, Piedras esmeriles, 685.

7|9284, S. Levy, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 476.

7|9252, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 2.354.

7|9335, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte Amérca, Prod. y espec. "Max Factor". 1.250.

7|9545, Romeo Zerboni, A, Brasil, Azúcar, 2.362.

PLANILLAS N.os 1413 AL 1430

Solicitudes despachadas el día 10 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|9063, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Películas para huecograbado, 907.

7|9498, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 3.255.

7|9611, Romeo Zerboni, A, Brasil, Café crudo en grano, 2.712.

7|9499, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 3.255.

7|9505, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Part. de cocinas a gas, 81.

7|9507, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, Repuestos para contadores de gas, 193.

7|9509, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Esmeril en polvo, 4.

7|9511, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Repuestos para máquina, 52.

7|9513, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Yeso, 52.

7|9515, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Repuestos para motores eléctricos, 649.

7|9517, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Empaquetadura varios teipos, 907.

7|9519, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Válvulas para gas, 64.

7|9521, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Protectores para vista, 40.

7|9525, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Mantillas para focos de gas, 189.

7|9527, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo, A, Inglaterra, Pintura, 149.

7|9547, Elías Marón, A, Inglaterra, Forro de seda artificial, 584.

7|9A549, Elías Marón, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 1.527.

7|9557, Picco y Bastor, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 4.707.

7|9561, Rigau Ltda., A, Inglaterra, Acido cresílico, 6.049.

7|9563, Carlos Spangenberg, A, Inglaterra, Vidrios sencillos para obra, 576.

7|9579, Luis Caubarrére y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial y lino, 20.

7|9581, Luis Caubarrére y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 484.

7|9583, Luis Caubarrére y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 201.

7|9587, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 2.172.

7|9589, Castro, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 89.